AÑO OCTAVO — Núm. 2.525 — Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA [illegible] 769 — (Porte pago) — Buenos Aires, viernes 9 de marzo de 1923

Todos los asuntos relacionados con la Redacción deben ser dirigidos al director

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires.

Teléfonos: U. T. Administración 7370, Avenida; Administrador, 7373 id.; Director, 7375 id.; Redacción, 7372 id.; Publicidad, 7371 id.; Expedición, 7374 id., con 20 aparatos internos.
Cooperativa: 3927, Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL
Por mes 2.50, Trimestre 7.50, Semestre 15, Año [illegible]
$ m|n. $ m|n. $ m|n. $ m|n.

INTERIOR
$ m|n. $ m|n. $ m|n.
Trimestre 7.50. Semestre 15. Año [illegible]

EXTERIOR
$ oro $ oro $ oro $ oro
Por mes 2.50, Trimestre 7.50, Semestre 15, Año [illegible]

Número del día, 0.10. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. Pasado el mes $ [illegible] el ejemplar.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(DE LA UNITED PRESS - AGENCIA HAVAS Y NUESTROS CORRESPONSALES)

Los sucesos del Ruhr

Declaraciones del jefe de las tropas francesas de ocupación

Nueva protesta de Alemania

El conflicto del Ruhr

DUSSELDORF, marzo 9 (United) —El general Degoutte, comandante de las fuerzas francesas que ocupan la cuenca del Ruhr, ha declarado:

"Los resultados de la ocupación se producirán como se produce el vencimiento de un pagaré, en una fecha determinada y estoy convencido de que ese momento se aproxima."

BERLIN, marzo 9 (U. Press) — La comisión interaliada de Renania hasta ahora ha expulsado del territorio a 985 alemanes, la mayoría de los cuales son empleados de la administración de Correos, y de la Aduana.

ESSEN, marzo 9 (U. Press) — Los franceses arrestaron al príncipe Guillermo de Lippe acusándolo de hacer propaganda en favor de los nacionalistas.

BERLIN, marzo 9 (U. Press) — El comisionado oficial del carbón, señor Stutz, ha declarado que el abastecimiento de carbón de Alemania es actualmente bastante bueno, sin que hubiera temor de escasez que ocasionara un debilitamiento del país.

LONDRES, marzo 9 (A. Havas). —El corresponsal de la agencia Reuter en Coblenza anuncia que las autoridades belgas instalaron un tribunal militar en la ciudad de Neuss, el cual ha iniciado ya sus tareas.

El primer día de audiencia el citado tribunal dictó varias sentencias condenando a 20 súbditos alemanes al pago de una multa de cien mil marcos.

Además varios otros acusados fueron condenados a pagar una multa igual y a sufrir la pena de seis meses de prisión.

[illegible], marzo 9 (A. Havas) — Según asegura el diario "Tageblatt", el fondo de socorros recolectado para los habitantes de la cuenca del Ruhr asciende a una suma superior a diez millones de marcos papel.

En la cantidad referida figuran tres mil millones y medio de marcos procedentes de la República Argentina, Brasil, Chile, Méjico, Montevideo, Japón, Austria, Barcelona, Trieste, Belgrado y Atenas.

BERLIN, marzo 9 (U. Press) — El comité central de la comisión de socorros para el Ruhr anuncia que se han recolectado arriba de 10.000 millones de marcos y que actualmente está tomando las medidas necesarias para la distribución de 3.000 millones en las zonas ocupadas.

DUSSELDORF, marzo 9 (United Press) — El general Degoutte, defendiendo la acción que los fraceses desarrollan en la cuenta del Ruhr, ha llamado la atención sobre las múltiples noticias que hacen circular los alemanes sobre accidentes ferroviarios, diciendo que solamente se había producido uno, en el cual habían muerto dos soldados franceses, y que el accidente se produjo debido a que la vía había sido levantada.

Agregó que los soldados franceses tenían orden de hacer fuego sobre todos aquellos que fueran sorprendidos cometiendo actos de sabotaje.

Dijo también:

"Nos hemos visto obligados a expulsar a muchos de los funcionarios de la región que rehusaron cumplir las órdenes que les fueron dadas. Los jefes militares deben exigir estricta obediencia de los territorios que están bajo sus órdenes".

"Hemos establecido el bloqueo económico y en mi opinión esto acabará por darnos el triunfo. Nosotros no tenemos intención alguna de disminuir la intensidad de nuestra acción.

"Se habla mucho en ciertos círculos del militarismo francés, pero si el militarismo no triunfa en esta ocasión, ¿quién va a triunfar? Los nacionalistas, partidarios de la revancha, partidarios de una futura guerra.

"Si nosotros fracasamos las consecuencias de nuestro fracaso repercutirá en toda la Europa. Creo que el derecho y la justicia están de nuestro lado y mientras quede en Francia un hombre de buen sentido, no capitularemos".

Negó rotundamente que se hubieran producido sublevaciones o ejecuciones. Estas últimas son imposibles sin su consentimiento, el cual no había sido dado en ningún caso.

Discurso de Mr. Mac Donald

LONDRES, marzo 9 (A. Havas). — El conocido "leader" laborista, Mr. Ramsay Mac Donald, pronunció un importante discurso ante numeroso auditorio, durante el cual insistió sobre la necesidad de mantener las buenas relaciones de amistad entre los distintos pueblos, lo cual, dijo, constituye la base primordial para asegurar la paz del mundo.

Los soberanos británicos lo invitaron a un almuerzo en el palacio para el próximo viernes.

La conspiración monárquica en Baviera

BERLIN, marzo 9 (A. Havas).— A raíz del descubrimiento del complot monárquico bávaro, la policía se incautó de varios cañones que debían ser descargados en Baviera.

Firpo en Nueva York

NUEVA YORK, mazo 9 (United Press) — La audiencia sobre el litigio pendiente entre Firpo y el Pioneer Athletic Club terminó. El juez Erlanger se reservó la decisión hasta consultar, en los archivos de la Corte, un caso similar que se presentó en 1897, y en el cual la decisión fué dada en contra del querellante, lugar que corresponde al Pioneer Athletic Club en el caso actual.

El abogado de Firpo ha propuesto aportar una garantía que le permitiría que la pelea se realizase en cualquiera de los dos casos.

NUEVA YORK, marzo 9. (United Press).— La audiencia sobre el pedido del Pioneer Athletic Club, para que el match entre Firpo y Brennan se suspendiera, fué demorada dos horas, hasta que llegara su turno.

Firpo estaba aparentemente molesto, pero Tex Rickard le aconsejó no inquietarse y le dijo que se fuera a descansar.

Las apuestas se hacen actualmete a favor de Firpo 3 a 1.

NUEVA YORK, marzo 9. (United Press).— La audiencia sobre la interdicción pedida por el Pioneer Athletic Club, para la suspensión del match Firpo - Brennan, se terminó. El juez Erlanger se reservó la decisión.

NUEVA YORK, marzo 9. (United) — Luis Angel Firpo acompañado por su abogado Hyman Bushel, Tex Richard y Ernst, con sus respectivos asesores legales, Walter M. Hooke, miembro de la Comisión de Box de Nueva York y muchos amigos de Firpo se hallan en este momento en la Suprema Corte para escuchar y refutar el alegato del director del Pioneer Athletic Club, solicitando que no se permita la realización del match Firpo-Brennan.

Discurso del general Townshend

LONDRES, marzo 9 (A. Havas). —El general Townshend pronunció un discurso en Coventry, en el que sostuvo vigorosamente la acción francesa en el Ruhr. Pidió el orador a la concurrencia que no prestara oídos a la propaganda alemana hecha en la prensa inglesa favorable a Alemania y que tuviera confianza en la alianza franco-inglesa.

"Alemania, agregó el orador, para terminar, procede en la misma forma que lo hizo en los años 1806 y 1813, se prepara y espera para aprovechar la ocasión de dar el golpe, ocasión que en este caso sería por ejemplo un distanciamiento entre Francia e Inglaterra."

Opinión de los diarios brasileños sobre Luis A. Firpo

RIO DE JANEIRO, marzo 9 (Americana)—Todos los diarios que dedican preferente atención a los deportes, y especialmente "O Imparcial" y "Correio de Manha", vienen ocupándose diariamente del campeón sudamerdicano de boxeo, Luis A. Firpo, transcribiendo los comentarios de los diarios de Nueva York y de Buenos Aires, como también las opiniones de los técnicos.

Todos los diarios, después de pesar las condiciones de los pugilistas Firpo y Brennan, que se enfrentarán el 12 del corriente en los Estados Unidos pronostican el triunfo del campeón sudamericano.

Suspensión de un diario comunista

TRIESTE, marzo 9 (U. Press).— El prefecto na ordenado la suspensión por tiempo indeterminado del diario "Il Lavoratore Comunista", debido a que estaba efectuando una campaña contra el Gobierno.

Seis de los redactores de dicho diario fueron recientemente arrestados y se hallan aún en prisión.

Un artículo sobre finanzas alemanas

BERLIN, marzo 9 (A. Havas). — El órgano financiero de esta capital, "Die Bank", examinando el proyecto de emitir bonos del tesoro en dólares, declara que esa emisión no tendrá eficacia alguna para estabilizar el cambio, pues, dice el referido diario, la primera condición esencial para fijar el precio del marco en un nivel determinado, lo mismo que para encontrar un patrón de oro, reside en el hecho de cesar la impresión de papel moneda.

Pero, termina diciendo "Die Bank", no existe por el momento indicio alguno que permita creer que el ministro de Hacienda de Alemania adoptará semejante medida.

Suspensión de los servicios tranviarios en Santiago de Chile

SANTIAGO DE CHILE, marzo 9. (Ag. Havas).— La suspensión transitoria del servicio de tranvías da un aspecto extraordinario a la ciudad, la cual se ve invadida por los peatones.

El proceso contra Sacco y Vanzetti

DEDHAM, marzo 9. (United Press).— La audiencia en que se debía proceder a la revisión del juicio de Nicola Sacco, que se halla preso en la cárcel de esta ciudad por asesinato, se postergó hasta el 16 de marzo a propuesta de los abogados de la defensa, y a pesar de las protestas de Sacco.

DEDHAM, marzo 9. (United Press).— Comenzó la exposición de los argumentos en pro de la revisión del proceso de los criminales Sacco y Vanzetti, presidiendo la sesión el juez Thayer. El edificio del tribunal está cuidadosamente guardado por policía de seguridad, siendo todos los espectadores revisados antes de entrar en la sala.

Cuando entraron los dos reos, Vanzetti abrazó ardientemente a Sacco, el cual estaba pálido y delgado debido al ayuno de 22 días.

La venta de las colecciones artísticas de Caruso

NUEVA YORK, marzo 9 (United). —Se ha terminado la venta de las colecciones artísticas del tenor Enrico Caruso. El total de las ventas alcanza a 151.148 dólares.

Los juegos olímpicos de París

RIO DE JANEIRO, marzo 9 (Americana) — El gobierno francés ha invitado al gobierno del Brasil para que se haga representar en los juegos olímpicos de París.

Política chilena

SANTIAGO DE CHILE, marzo 9 (A. Havas). — Se mantiene dentro de la misma gravedad el momento político ministerial.

"El Mercurio" informa que en atención a los propósitos de la Unión Nacional, de tener representantes en el gobierno, el primer magistrado ha declarado que el voto de censura del Senado implica una injuria al presidente de la república y que por lo tanto no aceptará las pretensiones unionistas.

El viaje del cardenal Benloch a Chile

SANTIAGO DE CHILE, marzo 9. (Ag. Havas).— En los círculos eclesiásticos no se oculta la satisfacción que existe por la próxima visita del cardenal Benloch, quien presidirá la consagración de la basílica de La Merced.

El registro de marcas de fábrica

SANTIAGO DE CHILE, marzo 9. (Ag. Havas).— Hoy se reune la comisión internacional, a fin de ocuparse del registro de marcas de fábrica.

Reducción de un impuesto

ROMA, marzo 9 (U. Press). — Se está preparando el decreto por el cual se reduce en un 60 o|o el impuesto al petróleo destinado a los motores empleados en la agricultura.

Protesta alemana

BERLIN, marzo 9 (Havas) — El gobierno de Alemania ha enviado una nueva nota a las cancillerías de Francia, Bélgica e Inglaterra, en la que protesta contra ciertas ordenanzas dictada por la comisión interaliada en la Renania, y pretendiendo que el cumplimiento de esas ordenanzas afectaría el personal alemán de ferrocarriles.

La conferencia panamericana

SANTIAGO DE CHILE, marzo 9 (Havas)—La delegación a la Conferencia Panamericana, se halla en vísperas de terminar la redacción de las diversas materias que propondrá en la citada conferencia.

SANTIAGO DE CHILE, marzo 9 (A. Havas). — Llegó a esta capital el delegado de Guatemala, señor Soto Hall. Interrogado acerca de su misión, expresó que pondría todos sus esfuerzos al servicio de la causa panamericana, de la cual es ferviente partidario.

SANTIAGO DE CHILE, marzo 9 (A. Havas). — En el curso de la semana entrante son esperadas varias delegaciones a la Conferencia Panamericana.

Fallecimiento del general Zabilli

GENOVA, marzo 9 (U. Press).— Ha fallecido en ésta el general Bonaventura Zabilli, ex subsecretario de Guerra.

Información local de última hora

Visita del Presidente de la República a Bahía Blanca

El Dr. Alvear saldrá para dicho punto el día 17, debiendo regresar el 19 por la tarde

Como lo anticipó LA EPOCA hace más de un mes, el 17 del corriente emprenderá viaje a Bahía Blanca, con el fin de visitar los puertos de dicha ciudad, el Presidente de la República, doctor Marcelo T. de Alvear, a quien acompañarán los ministros de Obras Públicas, Marina y Agricultura, el intendente municipal, doctor Noel, el Director de Navegación y Puertos, ingeniero Canale, varios legisladores y otros altos funcionarios del Estado.

El primer mandatario llegará a la progresista ciudad bonaerense el día 18, a las 9 horas habiéndose le preparado un alojamiento especial en el Club Argentino.

El doctor Alvear visitará en primer término, como decimos, los puertos locales, debiendo estudiar sobre el terreno, según sus deseos, el proyecto de Puerto Nacional de que es autor el diputado doctor Mario M. Guido, quien se entrevistó hoy con el presidente para convenir algunos detalles del viaje.

El Presidente de la República, en honor de quien se preparan múltiples agasajos en Bahía Blanca, emprenderá viaje de regreso el día 19, por la tarde.

Profesorado Nacional en Provincias

Haberes de febrero

Cumpliendo órdenes del Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nación giró esta tarde el total de las planillas de haberes por el mes de febrero último, de los siguientes establecimientos de enseñanza en el interior:

Colegios Nacionales de Mercedes (San Luis), Goya, San Juan, Bragado, Mercedes (B. A.), Mendoza y Salta; escuelas de Artes y Oficios de Dolores (B. A.), Victoria (E. Ríos), Gálvez y San Luis; escuelas profesionales de mujeres de Catamarca y de Concepción del Uruguay; escuelas industriales de Rosario y Santiago del Estero y Escuela Nacional de Industrias Químicas de San Juan.

Administración Nacional

F. C. a Meridiano Vo.—

Por tracción y otros conceptos a la empresa del F. C. a Meridiano Vo., le fueron abonados hoy por la Tesorería General de la Nación, 30.836 $ m|n.

Caja de Jubilaciones—

Por descuentos del 5 0|0 a los sueldos de los empleados de la Administración Nacional, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles retiró esta tarde del Ministerio de Hacienda $ 28.127.

Gastos menores de Justicia e Instrucción Pública—

En concepto de gastos menores del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la Tesorería General de la Nación pagó en la tarde de hoy $ 3.000 m|n.

Jornales de Obras Públicas—

La Dirección Administrativa del Ministerio de Obras Públicas de la Nación recibió hoy la suma de pesos 300.000 m|n., a cuenta del total de la planilla de jornales del personal obrero, por el mes de febrero pasado.

Devolución de derechos de Aduana—

En cumplimiento de órdenes emanadas del Departamento de Hacienda, la Tesorería General de la Nación giró esta tarde al Gobierno de la provincia de Entre Ríos, la suma de pesos 1423.45 m|n., en concepto de devolución de derechos de Aduana.

Personal del arzobispado y obispados—

Con destino al pago de haberes por el mes de febrero pasado, del personal del arzobispado y de los obispados de La Plata, Santa Fe y Tucumán, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto retiró hoy de la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 40.885.75 moneda nacional.

Máquinas para la Dirección de Navegación y Puertos—

En pago de diversas máquinas provistas a la Dirección General de Navegación y Puertos, el Ministerio de Hacienda entregó hoy a la firma comercial Standt y Cía., 26.734.54 pesos moneda nacional.

Pensiones civiles—

En concepto de saldo de los sueldos por febrero de los pensionistas civiles, a la contaduría General de la Nación le fueron liquidados esta tarde por el Ministerio de Hacienda 37 318 $ moneda nacional.

Edificio para la Dirección de Correos—

A la Compañía General de Obras Públicas, constructora del nuevo edificio para la Dirección de Correos y Telégrafos de la Nación, le fueron abonados hoy por el Ministerio de Hacienda, 49.327 $ m|n., en pago del certificado parcial de obras No. 54.

"Diario de Sesiones" de la Cámara de Diputados—

De acuerdo con lo que dispone la ley de presupuesto del año pasado, el Ministerio de Hacienda entregó esta tarde al tesorero de la Cámara de Diputados de la Nación, 33.000 $ moneda nacional, destinados a sufragar los gastos que demanda la publicación del "Diario de Sesiones" de la misma.

La Unión Cívica Radical de San Juan

ANTE EL P. E. NACIONAL

Pide la intervención amplia

Fundamentos del petitorio

Esta tarde fué presentado a la secretaría presidencial, el siguiente escrito, que dada la hora avanzada en que nos llega, no podemos comentar.

Dice así, el documento:

"San Juan, marzo 6 de 1923. — Al Excmo. señor presidente de la Nación, doctor Marcelo T. de Alvear.

Excmo. señor:

Han transcurrido apenas cuatro meses desde la fecha en que la U. Cívica Radical de la provincia de San Juan llegaba hasta vuestro despacho en gestión de trascendencia manifiesta, que fué percibida en su alcance real por el elevado patriotismo de V. E., determinando una afirmación grata y tranquilizadora para los que la recogieron de vuestro labio, en aquella hora de honda inquietud propicia a las definiciones categóricas. La delegación de la U. Cívica Radical trajo de dicha provincia, sacudida por el más horrendo delito, un gran clamor de justicia y solicitó que la suprema autoridad de los poderes públicos de la Nación, culminara la obra de desagravio que era indispensable para restituir a un Estado argentino a su normalidad social e institucional.

V. E. afirmó solemnemente a la delegación de la U. Cívica Radical que el asesinato del gobernador constitucional de San Juan, doctor Amable Jones, no quedaría impune, porque nada lograría obstruir el curso de una justicia plena, necesaria para salvar el honor y la dignidad de la República.

Desgraciadamente produjéronse después, Excmo. señor, medidas de gobierno que perturbaron en su esencia misma el funcionamiento regular de la institución judicial, cuyos pronunciamientos esperaba la opinión pública, anhelosa por liberarse del baldón infamante mediante la condena de los culpables.

El 14 de enero ppdo., fué sancionada la afrenta más grande que haya podido imponerse a la dignidad de un pueblo; y de la subversión de todos los valores morales colectivos, del enorme desconcierto determinado por la eliminación forzosa de los funcionarios que durante largos meses laboraron en la tarea reconstructiva de la desorbitación, — inevitable consecuencia de esta eliminación — del alejamiento impuesto a la U. Cívica Radical de comicios a los cuales no podía concurrir decorosamente para competir, en justa democrática con el núcleo político manchado por el crimen; de la conjunción de todos estos factores de desorientación, en fin resultó la consagración triunfal del asesinato como medio para escalar el gobierno y la elección, para las funciones ejecutivas de los que planearon, elaboraron en sus menores detalles y consumaron, con refinamiento de perversidad la tragedia de la Rinconada.

En tan inaudita y extraordinaria situación, se decide la U. C. R. a esta nueva insistencia por el honor de la Nación que aparece menoscabado ante el mundo por la sombra que ha caído sobre la majestad de su justicia, su cultura y civilización consagradas.

Y es tanto más doloroso, excelentísimo señor, que hecho semejante se produzca cuando la República, tras incesante batallar, había logrado repechar la cuesta, conquistando sucesivamente su paz interior, el afianzamiento de sus instituciones políticas, y un prestigio exterior definitivamente alcanzado y no podría justificarse nunca la aceptación de situaciones como la actual de la provincia de San Juan, que importan retrotraernos inesperadamente treinta años atrás, a la hora inicial del enorme esfuerzo desarrollado.

¿Habrá de quedar impune un crimen tan atroz, ahora que la U. C. R. ha culminado su patriótico esfuerzo de treinta años en una rotunda afirmación de su obra histórica que le permitió — durante los seis años de su primera gestión nacional — llevar a todos los rincones de la patria la buena nueva de su credo incontaminado y la sombra gloriosa de su bandera?

Una hipótesis semejante resulta inconcebible.

El crimen no puede generar la conquista de las representaciones públicas, sin que se comprometa, en su raíz misma el éxito de los grandes conceptos morales que aseguran, por sí solos la estabilidad normal de los pueblos.

El crimen triunfante en San Juan, excelentísimo señor, ha dado por resultado evidente y rápido, que no sólo sus autores se hayan encaramado de los poderes de la provincia intimidando y amenazando al pueblo en todos sus matices, sino que ensoberbecido por la impunidad, no ha trepidado en lanzar a la faz de la República la amenaza sintetizada en esta frase bárbara: "...la represión sería tan violenta que llegaría a producir espanto en toda la República."

En virtud de un extraño fenómeno de pánico colectivo, esos hombres que han salido de la cárcel pública para la Casa de Gobierno, dominan por el terror a un pueblo sobre cuyo espíritu gravita la angustia de reparaciones que no llegan.

Para impedir tamaña afrenta, la U. C. R. comparece ante V. E. e invocando vuestro acendrado patriotismo, solicita la intervención amplia del poder federal en la provincia de San Juan, como la única potestad superior capaz de resolver este gravísimo problema de justicia fundamental.

La U. C. R. reclama de V. E. esa justicia. — Justo P. Zavalla, presidente. — Vicente Lucero, secretario".

Crédito argentino interno de 1921

La junta administrativa del Crédito Público recibió esta tarde del Departamento de Hacienda medio millón de pesos moneda nacional, suma que será invertida en el pago de los servicios de renta y amortización de títulos del empréstito denominado "Crédito Argentino Interno de 1921", a pesos oro sellado.

El estudio del presupuesto

Volverá a reunirse esta tarde la comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados la que se seguirá ocupando del anexo de trabajos públicos que ha sido despachado hasta la parte relativa al Ministerio de Marina. El estudio de dicha comisión en dicho anexo ha comprendido a los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Culto. Hacienda, Justicia e Instrucción Pública, Guerra y Marina.

Secretario de la Presidencia de la Nación

El secretario de la Presidencia de la Nación, doctor Pedro Veronelli, se retiró hoy indispuesto de su despacho de la Casa de Gobierno.

Aunque felizmente la dolencia que padece el distinguido funcionario no es grave, se ha visto obligado a guardar cama.

Del Presidente del Brasil al doctor Alvear

EL DOCTOR BERNARDES AGRADECE LAS CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE RUY BARBOSA

El presidente de la República ha recibido hoy el siguiente telegrama del primer mandatario del Brasil:

"Excmo. señor Marcelo T. de Alvear, presidente de la Nación Argentina. — Estoy en posesión del telegrama en que V. E. manifiesta los sentimientos de pesar por la gran pérdida que acaba de sufrir el Brasil con el fallecimiento del consejero Ruy Barbosa. Mucho agradezco a V. E. los términos particularmente honrosos con que se refirió al ilustre brasileño. Fué para el Brasil motivo de gran confortación comprobar que en esa hora cruel tiene a su lado, participando de su dolor, al pueblo noble y amigo de la poderosa nación hermana — Arturo Bernardes, presidente del Brasil."

Pensionistas y retirados de marina en el interior

El Ministerio de Hacienda giró esta tarde 12.353.28 $ m|n., importe de los haberes de febrero de los pensionistas y retirados de la armada, residentes en las provincias y territorios nacionales.

Máquinas apiladoras de cereales en el puerto de Uruguay

El P. E. concedió permiso, con carácter precario, a los señores Luis Dreyfus y Cía., para instalar dos máquinas eléctricas apiladoras de cereales en el puerto del Uruguay.

Los concesionarios someterán a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas, por intermedio de la División del Río Uruguay los planos de las obras a ejecutarse en virtud de este permiso, las que deberán ser inspeccionadas antes de ser libradas al servicio público.

TERRITORIOS NACIONALES

La Tesorería General de la Nación giró hoy a la orden de la Comisión de Fomento de Puerto Deseado y de la Municipalidad de la Sabana, respectivamente, $ 9.376 y 1.376.80, importe del 40 o|o de lo producido en concepto de patentes, durante el transcurso del año 1922.

2.ª EDICION

Obligaciones a corto plazo

Por intermedio de la Tesorería General de la Nación, el Ministerio de Hacienda canceló esta tarde una obligación a corto plazo, que vencía hoy, por valor de $ 100.000 m|n.

FERROCARRILES

CONSTRUCCION DE NUEVAS LINEAS

Para cubrir los gastos que demanda la construcción de nuevas líneas férreas en la República, el Ministerio de Hacienda pagó esta tarde a la administración de los FF. CC. del Estado la suma de 200.000 pesos moneda nacional.

El mercado de carnes para consumo

Precios mayoristas y minoristas

El Ministerio de Agricultura, ha dado a conocer los precios mayoristas y minoristas de las carnes de vacunos para consumo de la Capital, durante la semana que termina en el día de hoy.

Los precios que damos a continuación son calculados por kilo y corresponden al mercado Buenos Aires Spinetto) habiéndose tomado de los pizarrones que los puesteros tienen colocados frente a sus despachos, con los precios de la carne.

Costo carne limpia animales en pie en Liniers, precio mínimo, $ 0.10; premio medio, 0.18; costo carne puesta en carnicería, $ 0.10; precio medio, 0.20, aumento 1 o|o; venta de carne al pública, premio mínimo, $ 0.15; aumento 50 o|o; premio medio 0.41.36; aumento, 129 o|o.

Región de la res: puchero de huesos, 33.200 kilos, a $ 0.30 el kilo; total $ 6.55; puchero de pecho, 12.000 íd. a 0.30 íd. 3.60; puchero aguja, 27.500 íd., a 0.40, íd. 11.00; puchero cuadril, íd. 20.250, a 0.40, íd. 8.10; puchero falda, íd. 21.000, a 0.40, íd. 8.40; asado de costillas, íd. 38.500 a 0.50, íd. 19.25; bifes. 26.750 a 0.50 íd. 13.37; nalga, íd. 18.750 a 0.45 íd. 8.43; carnaza íd. 26.750 a 0.40 íd. 10.70; lomo, íd. 5.250 a 1.00 íd. 5.25; matambre íd. 4.250 a 0.50 íd. 21.12; grasa, íd. 6.250, a 0.40, íd. 2.50.

Total: 240.000; 99.27.

Término medio por kilo, 0.41.36.

Acceso al desembarcadero de la Dársena Norte

SE ELEVARA EL COSTO DEL BOLETO DE ENTRADA

La Dirección de Inmigración tiene en estudio un proyecto tendiente a elevar el costo del boleto que actualmente se abona para tener acceso al desembarcadero de la Dársena Norte a la llegada de vapores de pasajeros.

Como es sabido, el valor de estos boletos es de un peso moneda nacional.

En razón de lo exiguo de la suma, muchas personas que no tienen una misión determinada, entran al desembarcadero obstaculizando las operaciones de desembarco y actividades en general.

De acuerdo con el citado proyecto, la Dirección de Inmigración gestionará ante el departamento correspondiente la elevación del costo del boleto a cinco pesos moneda nacional y confeccionará, al mismo tiempo, una reglamentación a objeto de que se permita la entrada solamente a aquellas personas que justifiquen la necesidad inmediata de hacerlo.

Pueblo de Barranqueras

Se regulariza la situación de los concesionarios y pobladores

El P. E., por intermedio del Departamento de Agricultura, dictó un decreto regularizando la situación de los concesionarios y pobladores de los solares del pueblo Barranqueras, en el territorio del Chaco.

Por dicho decreto se declaran cumplidas por los concesionarios las obligaciones impuestas por la ley 4167 y sus decretos reglamentarios; se acuerdan los plazos dentro de los cuales deberán llenarse los requisitos que en cada caso se establece; se dejan sin efect ovarias concesiones; se conceden ne venta varias superficies y se destina el solar E. de la manzana No. 6 para ser ocupado por el mercado del pueblo.

Destrucción del abrojo grande

Se otorgarán premios a los que se distingan en la extirpación de esta plaga

El Ministerio de Agricultura, resolvió, como lo dimos a conocer hace unos días, entregar un diploma y medalla a la municipalidad de Lincoln, por los trabajos que realiza en pro de la destrucción del abrojo grande, en todo el municipio.

Con el objeto de estimular a otras instituciones o personas que procedan con la misma diligencia, que la municipalidad mencionada, para la estirpación de esta plaga, ha dispuesto que el personal destacado en el interior del país, informe respecto de las comunas, comisiones de fomento, hacendados y agricultores, como también a los empleados de la administración, cuyas actividades los haga acreedores a esta clase de recompensa.

EN LA PRESIDENCIA

El presidente de la República acordó en la tarde de hoy numerosas audiencias, figurando entre las personas recibidas los senadores nacionales del Valle y Gallo (V. C.), presidente de la Cámara de Diputados, coronel Pereyra Rozas; nuevo embajador en Chile, doctor Manuel E. Malbrán; diputados Davel, Bard, Guido, Canale, Alfonso, Albarracín, Saravia, Solano, Peña y Roca; director del Hospicio de las Mercedes, doctor Scarano; presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor Lecour; director de Correos y Telégrafos, señor Mibura; senador provincial Pieres; presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, doctor Saravia, Edmundo Peixoto, Juan B. Quiroga, Manuel Manrique, C. Keller Sarmiento, Luis Le Bellot, E. Carrasquilla Mallarino, Miguel R. Guiraldes, José Gatti del Só y Roberto Payró.

El Ferrocarril del Sud es también contrario a la rebaja de las tarifas para el transporte del ganado en pie

Nota recibida en la Comisión Especial de Asuntos Ganaderos de la Cámara de Diputados

Contestando la consulta formulada por la Comisión Especial de Asuntos Ganaderos de la Cámara de Diputados, sobre la posibilidad de rebajar las tarifas para el transporte de ganado en pie, el gerente del ferrocarril del Sud ha dirigido hoy una extensa nota al presidente de dicha comisión, en la cual expone diversas consideraciones, para manifestarse contrario a la referida rebaja, de acuerdo con la opinión de los demás ferrocarriles que hemos publicado en estas mismas columnas.

Ante todo, expresa la nota que debe rectificar un supuesto equivocado que podría inducir en error al apreciar la acaitud de la empresa del ferrocarril del Sud, con relación al problema sometido a estudio de la comisión.

Se dice que la situación de las empresas ferroviarias es ahora tan favorable como en el año 1913 y se arguye que, en consecuencia, las tarifas de hacienda debieran rebajarse, a lo que eran en aquella época.

La afirmación es equivocada — agrega — en cuanto al ferrocarril del Sud, dado que la situación actual de la empresa, después de una serie de años desfavorables que afectaron gravemente sus reservas, dista mucho de ser la anterior a la guerra europea y la utilidad que pueda esperar no ha igualado a la que obtenía en esas épocas anteriores.

En apoyo de esta afirmación, hace diversas consideraciones, y pasa a ocuparse luego de las tarifas de hacienda, las cuales — dice — no pueden calificarse de elevadas.

Con anterioridad a la guerra — añade — la ganadería gozó en realidad de una situación de privilegio, pues las tarifas que regían no dejaban utilidades. Con motivo de los aumentos entonces realizados, las reparticiones técnicas oficiales lo reconocieron, quedando así categóricamente demostrado que por tal circunstancia esas tarifas no eran justas.

Señala en seguida la forma en que debe realizarse el transporte de ganados para demostrar que origina mayor proporción de gastos y agrega luego que, con motivo de los últimos aumentos generales de tarifas, se habría proyectado también el de las haciendas en un 40 o.o. Las reparticiones oficiales correspondientes, al estudiar esos aumentos proyectados, en el curso del año 1921 y producida ya la crisis ganadera, reconocieron que con prescindencia de circunstancias ocasionales, técnicamente considerados serían procedentes, pero que teniendo en cuenta esas circunstancias de oportunidad el aumento debía reducirse al 20 o|o. En las reuniones con los representantes de las diversas actividades económicas del país, provocadas por el señor ministro de Obras Públicas a principios del año 1922, no se discutió la justicia de tal aumento ni el derecho de las empresas a implantarlo.

Es, pues, evidente, que al abstenerse las empresas de llevarlo a efecto, realizaron a favor de los ganaderos un aporte equivalente a ese 20 o|o que con derecho y justicia habrían podido implantar.

Dice luego la nota que la Empresa no conceptúa factible la implantación de tarifas sujetas a las cotizaciones de las haciendas y finalmente, que cualquier rebaja que se pudiera acordar en las tarifas, en nada beneficiaría a los productores ni a los consumidores, y sería de todo punto ineficaz para la solución del problema ganadero, teniendo en cuenta lo que en realidad representan los fletes. Tomando como ejemplo el recorrido de 300 kilómetros, tenemos que un vagón en que se cargan 20 animales de un peso medio de 200 kilos, paga por flete 139 pesos, o sea, menos de 3 1|2 centavos por kilo. Puede fácilmente juzgarse que representaría una rebaja sobre esa suma — por libra — que es la unidad sobre la que se calculan los precios en las principales operaciones de hacienda vacuna siendo evidente que tal rebaja en nada aprovecharía ni al productor ni al consumidor.

Tesorería General de la Nación

PAGOS EFECTUADOS HOY

La Tesorería General de la Nación pagó hoy las planillas de sueldos y gastos por el mes de febrero último, de las siguientes dependencias de la administración:

Contaduría General de la Nación, Dirección de Arsenales de Guerra (jornales), Ministerio de Obras Públicas (jornales), Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Museo Mitre, Colegio Nacional "Carlos Pellegrini" del Pilar, Instituto Nacional de Ciegos, Intendencia de Marina, Instituto de Sordo Mudos, Museo Nacional de Historia Natural y Escuela Normal N.o 10.

Además efectuó los pagos que seguidamente mencionamos:

Compañía General de Obras Públicas, 49.327 $; Cámara de Diputados, 33.000; Crédito Público Nacional, 500.000; letra, 100.000; F. C. a Meridiano V, 30.836; Fernando Pérez y Cía., 84.150; Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, aportes 28.187; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y gastos, 10.000; FF. CC. del Estado, 200.000; Larrechea Hnos., Méndez y Cía., 60.000; dependencias nacionales en el interior, giros, 157.282,39; Staudt y Cía. 26.734,54 y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 3.000.

Lo pagado hoy por la Tesorería asciende a la suma de $ 2.876.550,29 moneda nacional.

Centenario de la ciudad del Tandil

Una comisión de vecinos invitará al presidente de la República a asistir a las fiestas

Por intermedio del senador nacional don Delfor del Valle, una calificada delegación de vecinos de Tandil, entre cuyos miembros se encuentran las autoridades municipales, ha solicitado audiencia del presidente de la República, con el fin de invitar al doctor Alvear, a asistir a las fiestas del centenario de la floreciente ciudad bonaerense, que se organizan para el 4 de abril próximo.

Es muy posible que el primer mandatario acceda a la invitación que nos ocupa, con lo cual los festejos adquirirá aún mayor relieve.

Según se nos anticipa, el acto principal que se realizará con ocasión del centenario del Tandil, lo constituye la inauguración de la estátua del fundador de la ciudad, brigadier general don Martín Rodríguez, ex gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Excusación ministerial

El Poder Ejecutivo aceptó la excusación del ministro de Hacienda, doctor Rafael Herrera Vegas, para entender en un asunto de la Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, de la que es accionista, y designó para conocer en el expediente respectivo al titular de la cartera de Justicia e Instrucción Pública.

Proyéctase la construcción de una línea férrea entre Córdoba y Bahía Blanca

Despacho de la comisión de comunicaciones y transportes de la Cámara de Diputados

La Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara se ha expedido favorablemente en el proyecto de ley presentado por el diputado Cafferata y otros, según el cual se autoriza al P. E. para invertir hasta la suma de 200.000 pesos en los estudios de una línea férrea entre Córdoba y Bahía Blanca pasando por Tancacha, Deheza, Alejandra, General Lavalle, Buchardo, González Moreno, Mirapampa de Bary, Graciarena, Jutuyaco y Azopardo, por los sitios que el estudio determine como más conveniente para la mejor construcción y explotación.

Mañana se llevará a cabo en la Rioja la transmisión del mando

LA RIOJA, marzo 9 — Mañana se efectuará la transmisión del mando, a las 17 horas.

Reina gran entusiasmo en el pueblo y, sobre todo, en las filas radicales.

De Chilecito llegará mañana un tren expreso conduciendo más de doscientos pasajeros.

Se nota una gran espectativa por los actos que producirá el nuevo mandatrio.

Hoy llegó el ministro doctor José V. de la Vega.

También vino el senador nacional doctor David Luna.

Dragado del Puerto de Quequen

Prosecución de los trabajos

Según informaciones recibidas en la Dirección General de Navegación y Puertos, los trabajos de dragado en el Puerto de Quequén, prosiguen con toda actividad.

Se está trabajando actualmente en la barra de entrada al referido puerto, para hacer desaparecer el banco que constituye uno de los más serios obstáculos para el acceso al mismo.

Se espera de un momento a otro, la llegada de la draga 213, que de acuerdo a lo anunciado, zarpó del puerto de Buenos Aires, en dirección al de Quequén, el 6 del actual.

DIPLOMATICAS

Adhesión de Dantzig al convenio de París sobre circulación de publicaciones obscenas—

En el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha recibido una información del señor Mauricio Zomoyski, encargado de los asuntos exteriores de la ciudad libre de Dantzig, anunciando que de conformidad con las estipulaciones del art. 33 de la convención entre Polonia y la ciudad libre de Dantzig, el gobierno polonés declara su adhesión en nombre de la ciudad libre al convenio internacional de París del 4 de mayo de 1910, relativo a la represión de la circulación de publicaciones inmorales.

Universidad Nacional del Litoral

Mientras no se dicte la ley respectiva, se regirá por los estatutos y reglamentos de la Universidad de esta capital

Por el Ministerio de Instrucción Pública, dióse a conocer hoy un decreto del P. E., por el que se dispone que mientras no se dicten los estatutos y reglamentos de acuerdo con la ley respectiva, la Universidad Nacional del Litoral se regirá por los estatutos y reglamentos de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con las modificaciones de los artículos 8, 25, 26, 84, 24 bis, 35, 39 incisos 1 y 64, apartados 2 y 3.

Guerra y Marina

AUDITORIA DE GUERRA Y MARINA

El auditor general de Guerra y Marina, doctor Juan Carlos Risso Domínguez, se entrevistó esta tarde con el ministro Justo, con quien conversó sobre diversos asuntos relacionados con la auditoría a su cargo.

EMBAJADA ARGENTINA EN CHILE

El doctor Malbran, designado recientemente para ocupar el cargo de embajador de nuestro gobierno en la República de Chile, se despidió hoy del ministro de Guerra, con motivo de su próximo viaje a aquel país.

Sin sesión en el Senado

Por falta de quórum no pudo reunirse esta tarde el Senado, que estaba citado para proseguir el estudio de los diplomas.

A la hora reglamentaria, fué cerrado el libro de asistencia con 13 senadores presentes.

Legalización de documentos sin estampillas consulares

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha enviado una circular al Cuerpo Consular Argentino haciendo saber, que cada vez que un consulado no adhiera las estampillas pertinentes deberá comunicarlo de inmediato al Ministerio de Hacienda, por intermedio del de Relaciones Exteriores, con detalle preciso del acto consular, valor cobrado y demás circunstancias accidentales.

Estas medidas deben adoptarse — dice la resolución — con objeto de que el Departamento de Hacienda sea informado inmediatamente de las causales por las que, en algunas visaciones consulares no se adhieran las estampillas respectivas, por carecer de ellas oportunamente las oficinas consulares.

Con dificultades para conseguir el "quorum" entra a sesionar la Cámara de Diputados

Prosigue el debate relativo a la intervención a Córdoba

SE RECHAZA CON ANTERIORIDAD UNA MOCION DE APLAZAMIENTO QUE REVELABA EL PROPOSITO OBSTRUCCIONISTA DE SOCIALISTAS Y CONSERVADORES

A las 16 y 15 horas, mientras seguía llamándose a sesión, pregunta el señor Ceballos (N. P.) cuántos señores diputados se encontraban presentes. Contesta diciendo el presidente señor Pereyra Rozas que había 90 en la casa y 66 en el recinto, en esos momentos.

Planteó el señor Ceballos (M. P.) la cuestión reglamentaria de que se levantara la sesión. Interrumpió el señor Rodeyro para advertir que había quedado pendiente su moción de pasarse a cuarto intermedio. De manera que, a su entender la Cámara estaba en esta situación que no exigía el número del quórum para reunirse.

Se provocó un cambio de exposiciones entre uno y otro orador, lo que obligó a usar de la campana de alarma.

—El propósito obstruccionista era evidente y ensayaba sus tentativas para eludir la responsabilidad del debate político planteado.

Rechazo de una moción de aplazamiento—

En medio de un ambiente agitado se resolvió pasar a la orden del día.

El señor Cevallos (M. P.), antes de que usaran de la palabra los miembros informantes de la minoría en el despacho relativo a la intervención a Córdoba, renovó su indicación de que se postergara la consideración de este asunto hasta tanto concurriese el señor ministro del Interior. Ella estaba basada en la importancia constitucional del pleito que se ventila que no afecta por separado a la provincia de Córdoba. Denunció, además, que el debate se había iniciado por sorpresa.

Esta última inculpación hace decir al señor Rodeyro que no podía admitírsela como seria, ya que viene de lejos el asunto. Además en antesalas se ha venido confabulando para organizar el ausentismo y le consta —afirma — al propio señor Ceballos ya que él ha dirigido tal tentativa, haciendo después por su cuenta afirmaciones temerarias.

—Volvió a usarse de la campana de alarma.

Formula entonces el señor Ceballos (M. P.), moción de invitársele al señor ministro del Interior para que de la opinión del P. E. en el asunto en debate. Entretanto se aplazaría la discusión.

La apoya el señor Di Tomasso, en nombre de la diputación socialista, por entender que el ministro del Interior debía encontrarse presente al tratarse un asunto de suyo delicado, incluido en la convocatoria por el propio P. E. La postergación hasta tanto lo hiciera, quedaba justificada, a su criterio.

La secretaría, a requerimiento de algunos señores diputados, informa que ayer le había sido notificada la invitación al señor ministro del Interior, que se encontraba en el Senado.

El señor Quinteros expresó que la Cámara debía tratar sus asuntos con prescindencia del ministro, si éste no quiere concurrir. Además, no tiene a su alcance el poder de poderlo compeler para que lo haga. El asunto de Córdoba reclama una solución. Es claro, clarísimo...

Sr. Di Tomasso. — No parece tan claro para el señor ministro.

Sr. Quinteros. — Vuelvo a repetir que la Cámara puede seguir considerándolo con o sin ministro. Si viene, bien; si no viene, lo mismo. (Risas).

—La moción de aplazamiento propuesta por el señor Ceballos (M. P.) es sometida a la votación, y es rechazada.

Su autor reclama se la rectifique nominalmente.

—La indicación es suficientemente apoyada.

Sr. Ferreyra —Perderemos media hora más.

Sr. Massoni. — ¡Se pretende que no se trate Córdoba, pero Córdoba se tratará, aunque no lo quieran!

—La votación nominal se proclamó con el siguiente resultado: 63 votos por la negativa contra 24 votos por la afirmativa.

La intervención a Córdoba—

Vuelve a pedir la palabra el señor Ceballos (M. P.)

Sr. Gil. — No es posible: no se le debe permitir.

Sr. López Anaut. — Que se cumpla con el reglamento.

Sr. Rodeyro. — Es un abuso. ¿Renuncia a hablar el miembro informante de la minoría?

Sr. González Calderón. — Se me pide ceder la palabra y gentilmente he accedido a ello.

Sr. Ceballos (M. P.). — Quiero hacer una moción reglamentaria. Estoy en mi derecho.

Varios señores diputados (hablando a la vez). — ¿Otra moción? No, no, no!...

Inicia entonces su informe en disidencia con el despacho de la mayoría el señor González Calderón, quien comienza por declarar que al sustentar su tesis no le guía el mezquino interés político. Pertenece a un partido impersonal. Va a sostener su argumento en contra, ajustándose a los preceptos constitucionales que rigen la materia. Se remonta al análisis del derecho constitucional, desde el origen de la carta fundamental así como la forma en que han venido redactándose las otras constituciones del país.

(Continúa la sesión y con la palabra el señor González Calderón).

Representaciones diplomáticas en Londres, París y Roma

EXISTE EL PROYECTO DE ELEVARLAS A EMBAJADA

En diversas oportunidades nos hemos referido a los propósitos que abriga el primer mandatario, respecto a la organización de los cuerpos diplomático y consular de la República en el exterior.

Hemos anticipado que el doctor Alvear llevará a la práctica algunas reformas, de cuya necesidad ha podido convencerse durante su larga permanencia en Europa, figurando entre ellas una reorganización del cuerpo consular, que se hará una vez sancionado el Presupuesto, según todas las probabilidades.

Por lo que hace a nuestra representación diplomática en Londres, París y Roma, países con los cuales la República mantiene una invariable amistad, estamos en condiciones de informar que existe el proyecto de elevarlas a la categoría de Embajadas.

Para ello, se trataría de hacer las gestiones correspondientes y de incluir, probablemente para el año 1924, las partidas correspondientes en el Presupuesto.

El diploma del nuevo senador por la Capital

En la secretaría del Senado se recibió esta tarde el diploma que acredita al doctor Mario Bravo, senador electo por la Capital. Asimismo tuvo entrada el acta de la elección realizada anoche en el recinto del Senado por el Colegio Electoral, elegido en los comicios del 4 de Febrero último.

Reunión de la Comisión de acuerdos del Senado

Con asistencia de los señores Caballero, Torino y Linares, y del ministro del Interior, doctor Matienzo, se reunió esta tarde la Comisión de acuerdos del Senado para proseguir, según se nos informa en antesalas, con el estudio de las propuestas hechas por el P. E. anterior para nombrar gobernadores de los territorios de Chubut, Misiones y Neuquén, doctores Francioni y Barreira y coronel Francisco R. Denis, respectivamente.

La Comisión consideró también el pliego remitido por el actual P. E. proponiendo el nombramiento del señor Fernando Centeno para gobernador del territorio del Chaco.

El P. E. se ocupa de la ley de alquileres

SE ANUNCIA EL PROXIMO ENVIO DE UN MENSAJE Y PROYECTO DE LEY AL CONGRESO

A estár a informes del mejor origen, el Poder Ejecutivo estudia actualmente la situación que planteará la caducidad de la Ley de Alquileres, con el fin de preparar un mensaje y proyecto de Ley, que será enviado oportunamente al Congreso y en el cual se contemplará de acuerdo a un criterio de equidad, los intereses de los propietarios y de los inquilinos.

Para el logro de este propósito, se autorizaría temporariamente y por un plazo que se establecería, siempre limitado, un aumento en el precio de los alquileres que se cobran actualmente, en tanto se sancionara una ley que resuelva definitivamente la cuestión.

Los estudios que actualmente se realizan en el seno del Poder Ejecutivo, siempre según nuestras noticias, tienden a la preparación de un proyecto por el cual el gobierno emitirá títulos para la construcción de pequeñas casas, que serían tomados por la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Aclaración a la ley de jubilaciones Nº. 11.027

Proyecto del diputado nacional Dr. Mario M. Guido

Computación de los últimos cinco años de servicios

El diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, doctor Mario M. Guido, ha presentado hoy a la Cámara el siguiente proyecto sobre aclaración a la ley No. 11.027 de jubilaciones:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1o.— Los últimos cinco años de servicios a que se refiere el art. 28 de la Ley No. 11.027 para establecer el promedio de sueldo mensual, se computarán dentro de los treinta (30) años de servicios efectivos que la ley requiere para la jubilación, sin que puedan tomarse en cuenta, en ningún caso, los demás años o nuevos sueldos adquiridos después de dicho término.

Art. 2o.— Derógase toda disposición que se oponga a la presente ley.

Art. 3o.— Comuníquese, etc.

Fundamentos de la iniciativa—

Al fundar su proyecto el doctor Guido expresa:

Sr. Presidente. — Dice el art. 22 de la ley No. 11.027: "Declárase último sueldo, a los fines de la jubilación, el promedio de sueldo mensual que el interesado hubiera percibido durante los últimos cinco años de servicios".

El proyecto que tenemos en honor de someter a consideración de la honorable Cámara no implica una modificación substancial de la parte precedentemente transcripta, ni afecta el cuerpo o el fondo de la ley general de jubilaciones: sólo establece una aclaración, a mi juicio, urgente y necesaria. Tanto la ley 7.407, cuyo artículo 1.o establecíón que el último sueldo era el promedio de los sueldos percibidos en los últimos doce meses de servicios, como la número 11.027, que extendió ese cómputo hasta los últimos cinco años, dejaron un vacío que da margen a interpretaciones contrarias al fondo y el propósito de la ley.

En efecto, entiéndese en rigor que los cinco últimos años deben tomarse hasta la fecha en que el interesado deja su puesto, aunque esto ocurra al cabo de más de los treinta años de empleo, con un exceso, a veces, de cuatro o cinco años sobre el máximo requerido por la ley. Si ésta no reconoce más de treinta años de servicios (art. 28), es incongruente que se esté computando, a los efectos del promedio, los sueldos percibidos después de esos treinta años. Con ese criterio se mejora el promedio cuyo 3 1 6 o|o, en el caso de la jubilación común, viene a dar un coeficiente superior al que resultaría de tomar los cinco años dentro de los treinta máximos de antigüedad, y es evidente que esta forma de aplicación de la ley favorece la complacencia culpable de quienes procuran ascensos a un empleado al sólo objeto de su jubilación. Y esto no puede hacerse, por "contrario censu", sin perjuicio de los intereses de la Caja.

No es dudoso que estos casos que se albergan en la confusión de la ley, que proponemos aclarar, están bien generalizados en la Administración nacional creando las dificultades o entorpecimientos naturales que resultan de la permanencia innecesaria de funcionarios que deben jubilarse. Es bien sabido que el empleado que logra llegar a cumplir tan considerable lapso de tiempo en el desempeño de su cargo, no lo hace sin el justo anhelo de acojerse al retiro a que tiene derecho, ya sea para tomarlo como descanso o para dedicar las energías que le restan en otro género de actividades. De esto se infiere, y no es fácil que los hechos prueben lo contrario, que aquellos empleados que aun después de cumplidos los treinta años siguen detentando sus funciones lo hacen con el deliberado objeto de mejorar el promedio de sueldos que, bajo el régimen actual de la ley, se computa sobre los últimos cinco años de servicios; promedio que beneficia de los ascensos conquistados en las puertas de la jubilación o aun después de estar en las condiciones legales de solicitarla, que es cuando los aumentos de sueldo suelen dispensarse en más desproporcionada medida. No puede negar, sin embargo, que se deben excluir ciertos casos de excepción en que distinguidos funcionarios de la Administración son llamados a retener por algún tiempo más sus cargos después de cumplidos los treinta años de servicios sin que se persiga el propósito de favorecer su situación, pero estas escasas excepciones no podrían verse atacadas por la interpretación que se le daría a la ley, según nuestro proyecto, toda vez que tales permanencias son consentidas sin violencia por los mismos interesados en nombre, casi siempre, del deseo de continuar colaborando con el superior que las requiere y encuentran, por lo mismo, su propio premio, en la satisfacción personal de atenderlas.

Hecha esta salvedad, es fuerza reconocer que el procedimiento a que da lugar la disposición actual de la ley que nos ocupa, plantea dos hechos sobre los cuales es innecesario abundar en consideraciones: 1o., un empleado que ha consagrado los treinta mejores años de su vida al desempeño de las funciones públicas, de cualquier naturaleza que sean ha llegado a tener una edad en que sus fuerzas intelectuales y físicas deben renovarse, reemplazándoselas por las de otro más moderno que está en condiciones de aportar un criterio y una diligencia más en consonancia con la evolución natural a que todo fenómeno social está sujeto; y 2o. el retardo en acojerse a la jubilación por el empleado que está en término de pedirla, entorpece la carrera del inferior a quien asiste el derecho a una promoción que ha de darle con tiempo el medio de retirarse con un sueldo equitativo.

Estas consideraciones no son novedosas. Se las ha expuesto antes de ahora con más acierto y no han de ser otras, sin duda, ya que son inherentes a principios de orden moral y de buena administración, las que han inspirado el propósito del Poder Ejecutivo, recientemente anunciado, de promover la jubilación de aquellos empleados que en las condiciones legales de acojerse a sus beneficios.

Se trata de entender bien el derecho de cada uno y los intereses valiosos de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que estamos en el deber de vigilar, y bajo este concepto requerimos el voto favorable de la H. Cámara.

NOTAS POLICIALES

Chocaron dos tranvías

UN PASAJERO RESULTO CON GRAVES HERIDAS

Un tranvía de la línea 45, de la compañía Anglo-Argentina, que marchaba con destino a Mataderos, al efectuar la curva existente en Boedo y Carlos Calvo, chocó contra el coche acoplado de otro tranvía que circulaba por Boedo al Norte.

La colisión se efectuó en la plataforma trasera de este último coche, a consecuencia de lo cual, el pasajero Julio Macedoni, que viajaba allí, fué arrojado violentamente contra el pavimento, sufriendo heridas graves en la cabeza y diversas partes del cuerpo.

Sin conocimiento fué internado en el hospital Ramos Mejía.

La policía de la sección 10.a tomó la correspondiente intervención, deteniendo a los conductores de los tranvías, en indagación del suceso.

Los tranvías resultaron con varios desperfectos.

Hallazgo del cadáver de un hombre en completo estado de putrefacción

En jurisdicción de la comisaría 24.a, en el potrero conocido por el nombre "Las Catalinas", fué hallado el cadáver de un sujeto, en completo estado de putrefacción.

A estar a las diligencias realizadas por la policía, el nombre del sujeto es Juan Manuel Alonso.

Un médico de la Asistencia Pública, que reconoció el cadáver, fué de opinión que la muerte se produjo por síncope cardíaco.

Fué remitido a la Morgue, a los efectos de la autopsia.

Hurto de alhajas por valor de $ 1.000

El doctor Oscar Luis Gómez, domiciliado en Anchorena, 514, denunció en la comisaría 18.a, que autores ignorados le han hurtado alhajas por valor de $ 1.000, en el sanatorio de la calle Solís, 1449.

Se instruye sumario con intervención del juez doctor Artemio Moreno.

La intervención en San Luis

El procurador del tesoro ha producido un dictamen relacionado con la actuación administrativa de la intervención en San Luis en el que fija procedimientos.

DE LA PLATA

Memoria anual del Ministerio de Obras Públicas

REUNION DE JEFES DE DEPENDENCIAS EN EL DESPACHO DEL MINISTRO

LA PLATA, marzo 9. — El ministro de Obras Públicas, doctor Rodríguez Jáuregui, envió con fecha 8 de enero del corriente año, una nota a todos los jefes de las reparticiones dependientes de ese ministerio, comunicándoles que había resuelto cerrar el 28 de febrero el período anual sobre el que había de recaer el informe de práctica destinado al mensaje del gobernador a la Legislatura y luego a la memoria general del ministerio, haciendo coincidir de este modo esa fecha con la clausura del año económico de la provincia.

En aquella nota, el ministro informaba a los jefes que había también determinado como plazo máximo para elevar el informe al ministerio, el 17 del corriente mes de marzo.

Estando próximo, pues, el día 17, el ministro ha considerado necesario realizar con todos los jefes una conferencia, en su despacho, para cambiar ideas sobre la forma cómo fué interpretada la nota del 8 de enero, saber también cómo han encarado la preparación del informe correspondiente, al cual atribuye el doctor Rodríguez Jáuregui suma importancia.

A tal efecto, ha invitado a los señores directores de las siguientes dependencias: Hidráulicas, Puentes y Caminos, Obras Sanitarias, arquitectura y Ferrocarriles, Higiene, Agricultura, Sala Hospital de la Ensenada, Asistencia Pública, Jardín Zoológico, Taller de Impresiones Oficiales, hospital Melchor Romero, Parteras y Maternidad, F. C. de Meridiano V, Telégrafos de la provincia, Comisión de Desagües, habilitado del ministerio y hospital de San Juan de Dios, para que concurran al despacho del ministro el miércoles próximo, a las 15 horas.

Viaje del gobernador

LA PLATA, marzo 9. — El gobernador de la provincia, señor Cantilo, partió en el tren de las 12 y 5 con destino a Mar del Plata.

Motiva el viaje del señor Cantilo, el tener que ir en busca de su familia, que se encuentra desde hace algún tiempo en dicho balneario.

El gobernador estará de regreso el lunes próximo.

Antes de partir, el señor Cantilo conversó con sus ministros, sobre asuntos relacionados con sus respectivas carteras, atendiendo además la firma que le llevara el secretario de la gobernación.

Ferrocarril a Meridiano V

LA PLATA, marzo 9. — El producto obtenido por este ferrocarril durante la semana fenecida el 2 del corriente, por concepto de pasajes, servicio telegráfico, movimiento de equipos, encomiendas y cargas, arroja la suma de 35.507,84 pesos moneda nacional.

Existe una diferencia de 28.600,70 pesos, respecto a lo recaudado en igual fecha del año anterior.

TELEGRAMAS

ULTIMA HORA

La actitud de Francia y Bélgica

PARIS, marzo 9. (United Press). — Según declaraciones semioficiales categóricas, no existe la más remota posibilidad de que se firme con Alemania otro tratado reemplazando el tratado de Versalles.

Francia y Bélgica únicamente tomarán en consideración las proposiciones de negociar que le haga Alemania cuando ellas les sean presentadas por la comisión de reparaciones, de manera de obtener el arreglo interaliado de acuerdo con las estipulaciones del tratado de Versalles.

Puerto de Comodoro Rivadavia

El ingeniero Enrique Ducós, recientemente nombrado por el Poder Ejecutivo para dirigir las obras de construcción del puerto de Comodoro Rivadavia, reune los antecedentes y elementos necesarios a fin de estar en situación de proveer oportunamente las medidas correspondientes para que los trabajos se comiencen en forma satisfactoria y rápida.

Con ese propósito el ingeniero Ducós estuvo en la Dirección General de Navegación y Puertos, celebrando una conferencia con el director de esa dependencia, ingeniero Canale.

El director de las obras, partirá para Comodoro Rivadavia, en el transcurso de la próxima semana.

Palacio de Justicia

CAMARA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Este tribunal en acuerdo de esta tarde falló los siguientes procesos.

Domingo Orsimi, por lesiones e infracción a la ley 9143, francés, de 30 años, soltero, sin profesión; reforma la sentencia de 1a. instancia que lo condenó a 8 años de reclusión, absolviéndolo por la infracción e imponiéndole un año de prisión por las lesiones.

—Requero Camilo, argentino, 38 años, comerciante; condenado a dos mil pesos de multa o en su defecto un año de arresto.

Antonio Requeira, soltero, 37 años, carnicero y Antonio Carmona, argentino, 29 años, soltero, empleado; dos mil pesos de multa o un año de arresto.

Humberto Volpi, argentino, 26 años, casado, comerciante, José Mansilla, 27 años, soltero, peón; Hamil Safi, 27 años, soltero, peón; Amalia Cabello de Venero, española, 32 años, casada; Vicente Pisto, argentino naturalizado, 25 años, casado; Ladislao Dapeña, argentino, 27 años, comerciante, los condena a sufrir la pena de dos mil pesos moneda nacional de multa a cada uno o en su defecto, un año de arresto.

José Sanazaro, argentino, 25 años, soltero, comisionista, revoca la sentencia absolutoria y lo condena a dos mil pesos de multa o un año de arresto; Francisco Caliguiri, confirma la absolución; José Catarello, confirma la absolución.

Moreyra Carreras José, usurpación de propiedad, confirma; Gil Constantino, por homicidio, confirma el cómputo; Saavedra Jesús Nicolás, recurso de queja, confirma; García José Domingo, su queja, confirma; Cassini Juan, recurso de hecho, declara bien denegado; Basante Capolongo José, libertad condicional, no hace lugar; Fernández Manuel, defraudación, confirma; López Eduardo Benito, libertad condicional, está a lo resuelto; Staiano Antonio, robo, confirma el auto de prisión preventiva; Aste Alesio, homicidio, declara mal concedido el recurso; Tambuti Carlos, libertad condicional, no hace lugar; Juan José Cibuy y Florencio Rey, tentativa de estafa, confirma en todas sus partes el auto apelado; Mesa Pascual y otros, confirma; Raggio (demanda de su abuso de autoridad), revoca; Farina Serafín, tentativa de defraudación, confirma; Mascheroni Salvador, inc. de excarcelación, confirma; Rodríguez Juan, abuso de armas y lesiones, confirma Cristiani Antonio, hurto y defraudación, confirma el auto de prisión preventiva; Del Papa Angel, confirma el auto de prisión preventiva; Manduca Vicente, abuso de armas y lesiones, confirma el auto que decreta la prisión preventiva; Castell Isidoro, excarcelación, revoca el auto apelado; Frega Ramón, defraudación confirma; Manzoti Amadeo y Morán Antonio, excarcelacin, se confirma; Ferrante Lucio M., usurpación, violación de domicilio y daño intencional, confirma; Da. Bois y Stell José y otros, violación, se revoca el sobreseimiento definitivo decretado; Benavídez Juan P., incendio, confirma el sobreseimiento definitivo decretado; Federman Mauricio, excarcelación, suspende la resolución hasta tanto se dicte la prisión preventiva o la libertad del procesado; Sabatino Vicente, lesiones por imprudencia, impone 200 pesos de multa e inhabilitación por un año y se deja en suspenso el cumplimiento de la pena de acuerdo con el artículo 26 del Código Penal; Berro de Cappa Cristina, infracción al artículo 208 del Código Penal, confirma y deja en suspenso el cumplimiento de la pena; Calvagna Elina Adversa, ejercicio ilegal de la obstetricia, un mes de prisión.

FISCALIA DEL DR. GOYENA

Dictaminó hoy el fiscal doctor Carlos P. Goyena en el proceso incoado a Luis Garofalo, italiano, de 20 años, soltero, chauffeur, por homicidio en la persona de José Pappagallo, solicitando la pena de quince años de prisión.

DETENCION CONFIRMADA

La Cámara de lo Comercial en su último acuerdo confirmó con costas la sentencia pronunciada por el ex juez doctor T. M. Avellaneda en el juicio por cobro de pesos, seguido por D. Joaquín Rodríguez, contra el frigorífico Armour de La Plata y en la que se declaraba procedente el pago en consignación hecho por la parte demandada.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Hoy ante el juzgado y secretaría de turno se presentó solicitando convocatoria de acreedores el comerciante D. Emilio Juan Vidal, establecido con negocio de almacén en la calle Rivadavia 7331 y con sucursal en la calle Cabildo 2601. No acompaña balance.

TURNOS

En el fuero civil interviene el juez doctor Martín Abalenda y en las recusaciones el juez doctor Juan C. Lagos. En el fuero federal el juez doctor Saúl M. Escobar con el procurador fiscal doctor Eduardo Sarmiento. En lo comercial actúa el juez doctor Divas Gonzáles Gowland pasando las recusaciones de este al juzgado del doctor Alfredo Labougle.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglat.	Francia	España	Alem.	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	43 1 3	13,95	5.45	19.500	4.51	16.05	17.75	118.40	—
Provincia de Buenos Aires	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Británico de la América del Sud	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Español del Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Buenos Aires	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italo-Sudamericano	43 1.1	14,05	5.45	19.000	4.51	16.25	17.75	118.	31.700
Nuevo Italiano	43 1 4	13.92	5.44	16.000	4.52	16.08	17.72	118.10	37.500
Francés del Río de la Plata	12.47	16,06	41,55	0.014	50,06	13.94	12.73	267.27	30.62
The National City B. of N. York	12.68	16.22	41.77	0.12	50.36	14.18	12.90	247.90	30.50
Franc. e Ital. de la Amér. del Sur	43 3 1	13.95	5 43	16.000	4.52	16.08	17.70	118.40	37.400
Anglo-Sudamericano	—	—	—	—	—	—	—	—	—
The First National Bank Boston	43 5 3	13.95	5.44	16.000	4.51	16.07	17.82	118.20	37.400
España y América	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argentino Uruguayo	12,63	16.20	41,60	0.0128	50.30	14.—	12.90	268.60	30.50
Comercial del Azul	43 1 8	14.[illegible]	5,44	17.200	4.52	16.10	17.70	118.80	37.500
Galicia y Buenos Aires	12,63	16.20	41,70	01.300	50,30	14.10	12,80	268.40	—
De Córdoba	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italo Belga	43 3 1	14,00	4.52	17.000	4.52	16.15	17 75	118.10	—
Holandés de la América del Sud	43 1 8	13.98	5,43	16.000	4.52	16.12	17.70	118.35	37.600
The Royal Bank of Canadá	—	—	—	—	—	—	—	—	—
American Foreign B. Corporation	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemán Transatlántico	13.63	16.81	41,78	0.1298	50,30	14.13	12,83	168.64	40.70
Germánico de la América del Sud	13,63	16,81	41.75	0 1298	50.30	14.13	12 82	168.64	40.70
The Yokohama Specie Bank, Ltd.	13.63	16.23	—	—	—	—	—	268.66	—

El Senado aprobó ayer una interpelación al ministro de Instrucción Pública, sobre el decreto de incompatibilidades en la docencia

Razones expuestas a favor de la misma por su autor Dr. Aybar Augier.

Aprobación de créditos suplementarios

El Senado, en la larga sesión pública que celebró ayer, luego de rendir homenaje a la memoria de los doctores Ruy Barbosa y Dámaso Palacio, entró a considerar el proyecto de interpelación al ministro de Instrucción Pública, doctor Marcó, sobre el decreto de incompatibilidades en la docencia, presentado en los términos que ya hicimos conocer por el doctor Aybar Augier.

Después de darse lectura a los fundamentos y disposiciones del referido decreto, el autor de la interpelación, doctor Aybar Augier, usó de la palabra:

Comenzó diciendo el senador por Tucumán que generalmente se ha creído ver en las interpelaciones a los miembros del P. E. un recurso de agresividad o de oposición política.

En este caso, señor presidente, me encuentro a cubierto de esas preocupaciones, porque aparte de que con el interpelado tengo un común credo político, no ha concurrido ningún hecho que pueda perturbar mi espíritu, induciéndome a obrar con animosidad en esta oportunidad.

Me propongo solamente —agregó— cumpliendo con mi deber, traer a la consideración del Honorable Senado un asunto que, a mi juicio, compromete seriamente disposiciones esenciales de la Constitución de la Nación, y que este cuerpo, sin mengua de su propia potestad, no puede dejar sin reparo, en resguardo de la integridad de las instituciones.

Decreto bien inspirado pero notoriamente injusto.

Se trata de un decreto que debo considerarlo bien inspirado, pero que es notoriamente injusto.

La Constitución nacional establece los casos de incompatibilidad y lo hace en forma concreta y categórica en todo lo que se relaciona con el ejercicio funcional. Por otra parte, es algo indiscutible y admitido universalmente de que las disposiciones constitucionales pueden ser reglamentadas por una ley; el Ejecutivo, en el caso propuesto, ha dictado un decreto que pretende reglamentar justamente la misma Constitución, y digo que ha pretendido reglamentarla porque no existe ninguna ley que se refiera a incompatibilidades en el ejercicio de la docencia. De tal manera que el Ejecutivo se ha salido abiertamente de la órbita de sus atribuciones para entrar en una zona extraña hasta el punto de comprometer privilegios parlamentarios.

Y, en efecto, si la Constitución ha limitado en forma tan explícita los casos de incompatibilidad generales, en tanto que podían contarse porque son muy escasos, el Ejecutivo no puede alegar ignorancia de la Constitución en modo alguno, y tampoco puede creer que por ignorancia haya producido un documento público que, indudablemente, ha afectado derechos fundamentales y hasta inherente a la personalidad humana.

No desconozco —añadió después— que es posible y lo acepto, que el Ejecutivo, con un pensamiento superior de gobierno, ha querido iniciar la selección y el mejoramiento dentro del personal de la docencia. Esto no lo pongo en duda ni lo discuto, en honor a las altas inspiraciones que desde la iniciación de su mandato, el presidente de la República, doctor Alvear, ha hecho saber al pueblo, en el sentido de estar dispuesto a hacer una gran obra de gobierno, encuadrada siempre dentro del marco de la Constitución. Pero en presencia de este decreto yo no puedo menos, señor presidente, por respeto a la propia investidura que tengo, por la carta magna de la República y por respeto a la tradición argentina, que hacer reparos de carácter esencial. Trataré de ser lo más breve posible, dejando para la debida oportunidad considerar las muchas y diversas situaciones que ha creado este acto de gobierno del Ejecutivo; y que tengo la seguridad de que, presentado patéticamente y con la mayor serenidad de espíritu, han de llevar el convencimiento al ánimo de mis distinguidos colegas de Cámara de que, si no se ha atentado realmente contra la Constitución, hay el propósito de hacerlo, si el H. Senado no concurre con su acción fiscalizadora, con su acción de custodia de las instituciones de la República a evitar la consumación de ese atentado, a evitar los efectos de ese decreto, que, indudablemente, es insólito e innominado, dentro de las prácticas de nuestro gobierno.

Trátase, en la parte principal —diré así— de ese documento, de fijar normas en las relaciones del cuerpo de docencia con otras funciones de carácter público. Y con ese propósito, en forma muy casuística, como acaba de escuchar el H. Senado, ha llegado hasta comprometer, hasta afectar fundamentalmente, los privilegios parlamentarios, que nosotros, por ser nosotros los encargados de cuidarlos y de defenderlos, debemos estar alerta y celosos, para su defensa y para su resguardo.

He de considerar el primer aspecto de la cuestión al referirme a la incompatibilidad en el ejercicio de la docencia, en sus relaciones con otras funciones de carácter administrativo. Dice el decreto, en los considerandos, que lo fundamental que se propone el Poder Ejecutivo es procurar — este es el pensamiento esencial— el aporte total de las energías del maestro dentro de la actividad de la enseñanza.

Los casos de incompatibilidad que determina la Constitución.

Había calificado ese pensamiento de pensamiento superior de gobierno —y lo ratifico—pero, dentro de ese propósito, dentro de esa finalidad, que, indudablemente, es muy noble y generosa, el Ejecutivo no ha reparado que no solamente no hay ninguna ley que reglamente la docencia, en su ejercicio, y en su relación con otras clases de funciones, estableciendo incompatibilidades, sino que la Constitución es perfectamente explícita y categórica al determinar todos los casos de incompatibilidades. Y la Constitución, me parece que en el artículo 28, dice que el Congreso reglamentará sus disposiciones mediante leyes que no alteren su esencia en ningún caso.

Tal es el alcance del pensamiento de los constituyentes y tambien de los reformadores de la Constitución.

La Constitución norteamericana, como lo hace notar un distinguido autor argentino, que ocupa una de estas bancas, lo hace en términos absolutos, dentro de sus prohibiciones, pero la Constitución Argentina no dice que ningún legislador podrá aceptar empleo ni comisión alguna del P. E., salvo empleos de cargas.

El doctor González, a quien vengo refiriéndome, termina su comentario con estos términos: "Es una excepción importante fundada en circunstancias especiales de la época y en razones de verdadera justicia, la que se refiere a los empleos de cargas, aquellos que constituyen un estado o una profesión y se apartan del género de los favores a elección privativa del P. E., y lo son los de maestro y profesor, para los cuales la Nación otorga un título científico, inherente a la persona".

Las disposiciones constitucionales que he recordado, y este comentario tan autorizado, no dejan lugar a dudas de que mi doctrina es la que está dentro de la razón, dentro de las prácticas de gobierno y dentro de nuestro criterio legislativo. Por otra parte, si un legislador no está inhabilitado para dictar cátedra, vale decir, para el ejercicio de la docencia, con igual razón un magistrado judicial debe estar habilitado para ejercerla, porque en el principio de la división e independencia de los poderes lo que fundamenta esta tesis, señor presidente, y sirve de base a los comentarios que con tanto calor formula el doctor González.

La Constitución ha determinado o ha demarcado en forma perfectamente clara las atribuciones de cada uno de los poderes que constituyen nuestra forma republicana de gobierno, y es por eso que cuando ha tratado de establecer las incompatibilidades que menciona, ha cuidado especialmente, señor presidente, la potestad o los privilegios sobre las prerrogativas de cada uno de sus poderes y de sus miembros, justamente para mantener y para vigilar la majestad y el decoro que deben guardar los miembros de los tres poderes de gobierno para realizar su alta misión dentro de los destinos de la República.

Y es esto, señor presidente, lo que me ha inducido a traer este asunto al H. Senado, porque entiendo que cualquiera que sean las inspiraciones que han orientado al P. E. para producir ese decreto, no está autorizado en manera alguna para transponer las fronteras fijadas por la constitución dentro de sus atribuciones, sobre todo cuando el doctor Marcó, actual ministro de Instrucción Pública que subscribe ese decreto, contestando a una nota de un grupo de profesores de la capital ha dicho: "Yo he de mantener ese decreto que he puesto a la firma del señor Presidente de la República". Quiere decir que asume la responsabilidad personal de ese acto de gobierno y que si el señor Presidente de la República ha puesto su firma, lo hace fincando la mayor confianza en su colaborador de Gobierno. Ahora bien: se atentó también por ese decreto a situaciones o a derechos legítimamente adquiridos como es el de la jubilación, y se van a originar una cantidad de casos que producirán trastornos dentro de las personas que en el ejercicio de la docencia están siguiendo su carrera en la esperanza de conseguir una jubilación próxima y que tendrán que abandonar su profesión para optar por otros cargos que indudablemente les convendrá más a sus intereses.

Relaciones de la vida individual con el Estado—

En las relaciones de la vida individual con el Estado, la Constitución ha querido mantener una armonía tal que en ningún caso ni en ninguna oportunidad puedan chocar los intereses del individuo con las necesidades y con los intereses del Estado. Este es un asunto que por su profundidad filosófica ha sido tan brillantemente comentado que ahora no he de tratarlo con amplitud, porque no quiero distraer más la atención de la Honorable Cámara, pero quiero señalar sí otro hecho: El Poder Ejecutivo, temerariamente, sin cuidar las consecuencias y la trascendencia de sus actos, de Gobierno ha atentado contra esa libertad individual que la Constitución en el cuerpo de sus garantías y de sus derechos ha establecido en forma tan precisa y tan terminante cuando dice: "Que para optar a los empleos públicos solamente se requiere la idoneidad", y la Constitución tan previsora ha establecido también limitación a ese derecho y a esa libertad individual a que me refiero, limitación que se manifiesta en todo aquello en que no se trate de una inmoralidad o que no comprometa el orden público. Y son esas las atribuciones del Poder Ejecutivo, esa es la norma de conducta que entrega nuestra carta fundamental al Ejecutivo en su misión de Gobierno, y eso es lo que no ha querido tener en cuenta el señor Ministro, que según lo dice textualmente, ha puesto el decreto a la firma del señor Presidente de la República. Y digo, señor presidente, que este asunto tan esencial y tan fundamental, para mí reviste una importancia superior, porque se trata de limitar las actividades del individuo y ha llegado hasta esto otro que yo no debo calificar por ahora: a medir la capacidad mental del maestro, y así lo hace cuando dice que no podrá tener más de cuatro cátedras. ¿Por qué? ¿Con qué criterio, en virtud de qué principios, en virtud de qué reglas, en virtud de qué observación dentro de la vida social?

El cuerpo de inspectores—

Yo convengo, señor presidente, de que cuatro cátedras es un número indudablemente apreciable, considerable, pero que permite al maestro desarrollar su actividad profesional con los resultados eficaces y proficuos que requiere la enseñanza. Indudablemente habrá casos en que la capacidad del maestro no le permita hacerlo, pero para eso el P. E. tiene en sus manos todos los resortes y requisitos necesarios para aplicar sanciones; porque como el señor ministro me dijo en la única vez que lo he visto, el ve por los ojos de los inspectores. Y es allí adonde debe llegarse primero porque el cuerpo de inspectores es un desastre y una vergüenza para el país. Por allí ha debido comenzar su obra de gobierno el señor presidente de la República, ya que no ha venido al Congreso de acuerdo con las reglas marcadas por la carta fundamental, a decir éste es el pensamiento de gobierno, queremos esta ley para hacer la obra definitiva de la enseñanza y de la cultura pública.

Y ha debido ir más allá, ya que, tratándose del mejoramiento y de la selección del personal docente, ha debido pensar, señor, y ese pensamiento lo tenemos todos los que nos hemos hecho dentro de los infortunios, librados a nuestras propias fuerzas personales, que el hombre necesita desarrollar un esfuerzo superior para ganarse el pan diario y para asegurar el bienestar de los suyos.

Ha debido pensar que esos sueldos de las cátedras son irrisorios, de que en la actividad superior de la enseñanza un hombre con una o dos cátedras no puede vivir y un hombre que se encuentra en condiciones de espíritu angustiosas, bajo la presión de la necesidad inminente, no puede en manera alguna tener la lucidez y el entusiasmo necesarios para educar o para enseñar a la juventud. Necesita, antes que todo, la tranquilidad de espíritu, y esa tranquilidad se consigue asegurándole pecuniariamente su bienestar. Esta es la parte fundamental de la enseñanza individual dentro de la vida social.

De manera, entonces, que antes do dictar ese decreto el P. E. ha debido venir aquí haciendo saber que hay que aumentar estos sueldos de los rectores o directores de establecimientos educacionales, que hay que aumentar el sueldo por concepto de cátedras porque se quiere formar un cuerpo de docencia que responda al estado de la cultura nacional. Yo, señor, habría sido el primero en recibir con el mayor aplauso al portador de ese mensaje o pensamiento de gobierno.

Pero esto no ha ocurrido. Con una nerviosidad que no me explico se ha subscripto ese documento público que no solamente atenta a la Constitución, como lo he demostrado o he pretendido demostrarlo, sino que no conducirá a nada práctico, no se hará el cuerpo de docencia que se persigue porque irán a ocupar las cátedras las vacantes que se produzcan por virtud de ese decreto, hombres que no están habilitados para desempeñarlas, conforme a los propósitos del P. E., y volveremos a las andadas, señor presidente, porque el actual P. E., en su cartera del ministerio de Instrucción Pública, no procede con la autonomía propia, con criterio propio. El señor ministro está asediado por una camarilla presidida por un inspector general, que es uruguayo de nacimiento y de origen griego, que no tiene carta de ciudadanía argentina y que ha dictado también cátedras. Por los ojos de ese cuerpo de inspección ve el señor ministro Marcó la situación de la docencia argentina, y se explica entonces que vea mal, que está ciego y que será fatalmente llevado a una situación que tendremos que considerar algún día para devolver la normalidad, el orden y la luz a la cultura argentina.

La acción del maestro—

Diríase acaso que yo estoy tratando con apasionamiento este punto; pero no es así, señor Presidente: estoy traduciendo un sentimiento público provocado por un precipitado acto del P. E.; estoy haciendo vibrar dentro de la precaridad de mis fuerzas, el alma del maestro argentino, el más noble de los servidores del Estado; ese apóstol, a quien no solo mente le debemos por su acción el complemento de la personalidad del ciudadano argentino, sino que es el celoso guardián de las tradiciones nacionales que van desapareciendo poco a poco por el soplo avasallador, por el soplo malsano del extranjerismo y por el espíritu de imitación que sobre todo se siente en la capital de la República en forma tal que conmueve hondamente el sentimiento nacional.

Y yo he de defender siempre la situación de los maestros, porque es el gran misionero de la verdad y de la luz y los poderes públicos no han tratado jamás de cuidar esa situación, y en alguna otra oportunidad he de tener motivo para traducir en un proyecto de ley todas estas consideraciones que acabo de hacer, a fin de salvaguardar definitivamente la libertad y el decoro y, sobre todo, señor presidente, la subsistencia de ese apóstol, de ese noble servidor del Estado, que se llama maestro.

El doctor Aybar Augier, terminó diciendo:

Y con estos fundamentos, señor presidente, creo que tenemos derecho a invitar al señor ministro de Instrucción Pública para que concurra a nuestro seno a explicarnos las razones de carácter constitucional o legal que ha tenido en cuenta para expedir ese decreto. Mientras tanto, al H. Senado de la Nación le corresponde dar la voz de alto al P. E. que, con un pensamiento muy noble de gobierno, sin duda, se ha excedido dentro de la órbita de sus atribuciones, lesionando fundamentalmente el concepto de integridad de las instituciones de la República.

Se generaliza el debate—

E lseñor GGallo (V. C.), dijo después que dentro de los propósitos que siempre ha exteriorizado en su actuación parlamentaria, votaría a favor del proyecto, sin perjuicio de proponer una modificación a los términos en que estaba redactado.

Por 11 votos contra 7 se resolvió luego considerar la minuta sobre tablas y al discutírsela en particular, el señor Melo, expresó que debe afirmarse dentro de lo posible la facultad del Parlamento de obtener todos los informes que necesite para realizar la obra de legislación que le está encomendada.

Después de otras consideraciones terminó proponiendo que la minuta se concretara al pedido de informes sobre los motivos determinantes del decreto, y no a requerir en virtud de qué facultades constitucionales se ha dictado, dado que la facultad está enunciada en el artículo 86 de la Constitución.

Consecuente con una doctrina.—

Seguidamente dijo el Sr. del Valle, Pido la palabra.

Yo tenía resuelto votar en silencio la proposición del señor senador por Tucumán y lamentando oponerme a un pensamiento suyo iba a votar en contra. Veo que los señores senadores han creído—los que han hecho uso de la palabra—necesario expresar la razón de su voto y no quiero quedar en blanco en ese sentido, porque debo defenderme de cualquier apreciación que pueda hacerse de mi actitud, que no fuera ajustada a la realidad de mi pensamiento. Voy a votar, señor presidente, en contra de la proposición del señor senador por Tucumán, y en contra de la modificación indicada por el señor senador por Entre Ríos, siendo consecuente con la doctrina que mantuve repetidas veces desde mi banca de la Cámara de Diputados cuando se interpelaba al Poder Ejecutivo anterior sobre actos ejecutados dentro de sus propias facultades.

El decreto sobre el profesorado y la reglamentación hecha por el Poder Ejecutivo tendrá y tiene indudablemente, señor presidente grandes puñados de crítica; mas, creo que la práctica de las disposiciones de ese decreto han de ser la mejor indicación para que el Ejecutivo lo revea y lo modifique de acuerdo con las necesidades de la instrucción y con los principios de justicia que no pueden olvidarse; pero, como decía, señor presidente, consecuente con las opiniones que he sostenido en el Parlamento respecto de las facultades administrativas que creo que en este caso las ha ejercido plenamente el Poder Ejecutivo y teniendo en cuenta además el principio que he sostenido de que en sesiones extraordinarias las facultades del Poder Legislativo son restrictivas, pienso que esta interpelación no puede ni debe prosperar porque no está incluída en la convocatoria hecha por el P. E. y que nos congrega en este momento.

En esta forma dejo fundado mi voto.

"Conte Verde"
COCINA DIRIGIDA POR CHEF RENOMBRADO
Confitería "NON PLUS ULTRA"

Incidencia.—

El señor Aybar Augier de nuevo con la palabra, dijo que no quería recibir lecciones del texto muerto de la Constitución. Como tuviera palabras duras para la actitud de la mayoría del Senado, se expresó así el

Sr. del Valle. — Pido la palabra.

Protesto enérgicamente de las últimas palabras pronunciadas por el señor senador. El decía que no necesitaba recibir lecciones de derecho constitucional. Yo tampoco las necesito ni las recibo, ni creo que las reciba ninguno de los senadores radicales de altura y dignidad. Votaremos según nuestra ciencia y conciencia.

Había prometido al señor senador no poner obstáculos a lo que se proponía por razones de consideración personal, pero he debido pronunciar estas palabras, para salvar mi decoro y mi conciencia.

Sr. Aybar Augier. — Que la respeto mucho.

Sr. Melo. — Pido la palabra.

Estoy en un todo de acuerdo con el señor senador por la provincia de Buenos Aires y reclamo que se suprima del diario de sesiones las manifestaciones despectivas para el H. Senado y para los señores senadores que acaba de hacer el señor senador por Tucumán.

Aprobación del proyecto—

Obtenida la versión taquigráfica del discurso del señor Aybar Augier, éste aclaró sus expresiones y retiró los conceptos que pudieran considerarse ofensivos para el cuerpo, con lo que se dió por terminado el incidente.

Después de un desordenado debate, el proyecto del senador por Tucumán quedó aprobado en la forma propuesta por el señor Melo, fijándose la sesión de mañana para que el ministro de Instrucción Pública concurra a suministrar verbalmente informes sobre el decreto aludido.

Gastos de la representación argentina a la Conferencia Panamericana.

A continuación, fué aprobado el proyecto del P. E. despachado por la misma comisión de Presupuesto, acordando la suma de 150.000 pesos, ampliada luego a 200.000, con destino a los gastos de la representación argentina en la V Conferencia Panamericana.

Finalmente, se acordó reanudar, hoy, a la hora de costumbre, la discusión de los diplomas, levantándose la sesión cuando eran las 20 horas.

MANIFIESTO

¡A los productores del país!

El Comité Nacional de Defensa de la Producción.

que concentra todas las entidades representativas en que se diversifica la producción agropecuaria de la Nación, invita a los productores, a la banca y al comercio en general de la República, a la Asamblea que se realizará en el Principe Jorge el día trece del corriente a las 16.30 horas, con el objeto de dar cuenta de todas las gestiones y trabajos realizados para la defensa de nuestra producción básica, conforme al mandato que recibiera en la Asamblea del 30 de octubre del año ppdo. y auspiciar la sanción inmediata del despacho de la Comisión Especial de Asuntos Ganaderos de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

La producción agropecuaria es la riqueza dorsal de la Nación. De ella se alimentan la banca, el comercio y las industrias. De ahí, entonces, que todas esas actividades deban mostrarse solidarias con la defensa de nuestras industrias madres, lo mismo que los poderes públicos, toda vez que los recursos siempre en aumento para costear los elevados presupuestos nacionales, provinciales o municipales, son soportados, en definitiva, por la producción.

El estudio de las causas y soluciones de la crisis ganadera ha sido ya agotado por el Comité Nacional de Defensa de la Producción y por la Comisión Especial de Asuntos Ganaderos, y toca ahora exigir la sanción, sin postergaciones, del despacho que ha sistematizado dicha Comisión.

La ganadería ha llegado a la situación de desastre en que hoy se encuentra, porque carece de política económico-comercial y de legislación apropiada para su amparo, lo que ha permitido a las empresas intermediarias manejar a su arbitrio el capital y el trabajo de los productores.

La agricultura, al igual que la ganadería, soporta una verdadera crisis en cuanto al escaso rendimiento, al poco peso específico de la cosecha de trigo y a su elevado costo de producción, de suerte que la crisis de las dos industrias madre influye sobre todos los órdenes de nuestras actividades y está constituyendo la antesala de la futura crisis de los otros factores, y muy particularmente de la tierra.

Productores:

Ha llegado el momento de unirse solidariamente con el propósito inquebrantable de amparar la producción, que es la que crea valores, da la tranquilidad al país en todos los órdenes de su economía, llevada hoy a la ruina por medios artificiales. No se trata ya de obtener precios ni menos utilidades, y sí, sólo defender la parte ínfima que resta del capital invertido, que representa trabajo acumulado en muchos años de labor, y que actualmente ha mermado en enorme proporción, comprometiendo al comercio, el consumo, a la banca, a las industrias y al mismo giro mercantil del país.

Nadie que tenga intereses que defender, debe faltar a esta invitación.

Buenos Aires, marzo 6 de 1923.

Presidente: Dr. José Tomás Sojo. — Vicepresidente: Sr. Raúl C. Etcheverry. — Secretario: Dr. Rafael Emiliani. — Tesorero: Sr. Martín E. Arano. — Vocales: Dr. Rómulo S. Naón, Dr. Enrique S. Pérez, Ing. Pedro T. Pagés, general Angel P. Allaria, Dr. Pascual Palma, Sr. Isidoro A. Rodríguez, Dr. Juan Francisco Aréchavala, Sr. Eduardo G. Drabble, Dr. Lauro M. Castro, Dr. Lorenzo V. Ruiz, Dr. Cornelio J. Viera, Dr. Justo Díaz de Vivar, Sr. Juan M. Danuzzo, Sr. Manuel Fraga, Sr. Ricardo Hogg, Sr. Adolfo Bancalari, Ing. Emilio A. Coni, coronel Rafael de Oliveira Cézar, Ingeniero Rufino Luro, Sr. J. J. Blythman, Sr. José Besalú, Sr. Ciriaco Morea, Dr. Toribio Sánchez, Sr. Ernesto Parral, Sr. Ramón Olaciregui, Sr. Benito Legeren, Sr. Bernardo Graciarena, Sr. Bartolomé Luis Gnocchio, Sr. Bautista Alchourrón, Antonio S. Crouzel, Dr. Miguel Sussini, Sr. Gabino Rodríguez, Sr. Juan Tortabat y Sr. Hernán Saavedra Lamas.

NOTA: Las invitaciones para la asamblea podrán retirarse en el local del Comité: FLORIDA 126.

La Cámara de Diputados inicia la discusión del proyecto de intervención a la provincia de Córdoba

EL SEÑOR CARDARELLI INFORMA EL DESPACHO DE LA MAYORIA

Relación de antecedentes y demostración legal de esa medida aconsejada por la comisión. Análisis de la faz constitucional. Tres sistemas para la elección de los representantes del pueblo. La Convención se ha excedido en la limitación de su mandato con el apoyo de autoridades en la materia.

La abstención a los comicios y las atribuciones de la Corte provincial

La Cámara de Diputados comenzó a discutir en la sesión de ayer el proyecto de ley de intervención a la provincia de Córdoba, sobre la base del despacho de la mayoría de la comisin de Negocios Constitucionales que aconseja tal temperamento, de acuerdo a las disposiciones de los artículos siguientes:

—La renovación total de los miembros de los poderes ejecutivo y legislativo será presidida por el comisionado federal aplicando la constitución y leyes vigentes en la provincia, a excepción del artículo 5o. de la ley número 2825 de enero 21 de 1920, que determina el sistema para la computación de votos en las elecciones de gobernador y vicegobernador.

—La designación de electores se verificará con sujeción a lo dispuesto por el artículo 1o., inciso C de las disposiciones transitorias sancionadas en la convención provincial de 1912 que sirvieron de base para las elecciones de electores que se verificaron en los años 1912, 1915 y 1918.

—El comisionado federal queda facultado para reorganizar el poder judicial, asegurando su regular funcionamiento y legitimando la designación de sus miembros.

Firman por la minoría en disidencia con dicho despacho los señores González Iramain, González Calderón y Correa.

El informe de la mayoría—

Informando sobre el particular dice el miembro de la mayoría:

Sr. Cardarelli — Pido la palabra.

Este asunto despachado por la comisión de Negocios Constitucionales ha venido sufriendo un largo aplazamiento. La comisión me ha dispensado el honor de informar en su nombre y confieso que esta votación de la honorable Cámara me toma de sorpresa, por cuanto no era de esperarse que este asunto entrara a discusión en el día de la fecha. Acabo de llegar de un viaje de muchos días y tenía de largo tiempo guardados en mi pupitre los antecedentes relacionados con este asunto. Pero si yo, individualmente, pudiera encontrarme en situación desventajosa, creo que ha de suplir esa desventaja la bondad misma del asunto, porque como lo he declarado a varios señores diputados y alguna vez en el seno de la honorable Cámara, la comisión de negocios constitucionales ha colocado este caso institucional dentro de las instituciones mismas y le ha bastado a ella referirse a la existencia y contenido de la Constitución de Córdoba y a la ley electoral de ella derivada para llegar al convencimiento absoluto de que en aquella provincia gobierna hoy una situación de hecho.

No tiene la comisión de Negocios Constitucionales agravios ni aversión de ninguna clase para con los gobernantes de Córdoba, a quienes respeta, pues algunos de ellos han sido respetables miembros de este honorable Congreso y otros, colegas nuestros en esta honorable Cámara.

De ahí, señor presidente, que la comisión va a deducirse simplemente a relacionar los antecedentes de este asunto para luego entrar a la demostración legal de la procedencia de la intervención, tal cual lo aconseja en su despacho.

La reforma a la Constitución—

El año 1912 se produjo la reforma de la Constitución de Córdoba, por una convención convocada para reformar los artículos 16, 44, 47, 83 y 93 de la que regía entonces, reformada por última vez en el año 1900.

El artículo 173 de dicha constitución preceptúa: "Cuando las cámaras declaren la necesidad de la reforma deberán designar con precisión el punto o puntos que han de ser materia de ésta. Las que se hicieran se agregarán como enmiendas a la presente". Esto significa, señor presidente, en lenguaje institucional, que la convención constituyente no tiene otra facultad que la de entrar a considerar los artículos que la convocatoria o ley de la legislatura le indica. Tiene la convención, desde luego, la facultad de no reformar, si encuentra que su contenido está de acuerdo con el modo de ser y con las exigencias del soberano. Pero indudablemente lo que no puede hacer la convención constituyente reformadora es reformar ni tocar disposición alguna que no le haya sido indicada expresamente en la ley de la legislatura.

Imperaba a nuestra cuestión el contenido del artículo 44 de la constitución de Córdoba, que decía: "La Cámara de Diputados se compondrá de representantes elegidos directamente por el pueblo de la capital y departamentos de campaña a simple pluralidad de sufragios en razón de uno por cada 8.000 habitantes o de una fracción que no baje de 4.000, adoptándose por ahora el censo practicado por orden del gobierno de la nación en 1869".

Este artículo fué reformado en 1912 en los siguientes términos: "La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de pueblo de la provincia, a base de la población total de cada departamento en que se divide, según resulte del último censo nacional, mediante elección directa de los electores habilitados al efecto por la ley, no pudiendo exceder de 35 la totalidad de los diputados".

El artículo 31 expresa de qué modo ha de componerse el Senado de la provincia. Decía: "El Senado se compondrá de un senador, elegido a pluralidad de sufragios, por cada uno de los departamentos de la provincia". Este artículo ha quedado en los siguientes términos: "El Senado se compondrá de 23 senadores elegidos a pluralidad de votos, uno por cada uno de los departamentos en que se divide la provincia, cualquiera que sea la extensión o demarcación que a ellos pueda dárseles en adelante".

El artículo 103 se ocupa de la forma de elección de los gobernantes de la provincia. Dice: "El gobernador y vicegobernador serán nombrados de la manera siguiente: la capital y cada uno de los departamentos de campaña nombrarán en un mismo día, seis meses antes de que concluya el término el gobernador saliente, un número de electores igual al total d senadores y diputados que cada uno de ellos tenga derecho de enviar a la asamblea legislativa, con las mismas calidades y bajo las mismas formas prescriptas para la elección de diputados, pero ningún senador o diputado, ni ningún magistrado o funcionario de la administración podrá ser nombrado elector".

De la lectura que acabo de realizar, se desprende que en la provincia de Córdoba hay tres sistemas para la elección de los representantes del pueblo: uno es el que se sigue para la elección de diputados...

Señor Martínez (J. M.)—¿Si me permite el señor diputado...?

Para solicitar del señor presidente, si hay asentimiento por parte de la Cámara, que haga saber al señor Ministro del Interior que se está discutiendo este asunto.

—Apoyado.

—Ocupa la presidencia el señor vicepresidente primero de la honorable Cámara, don Alberto H. Carosini.

Señor Moreno (P. A.) — No veo la necesidad de que venga el señor Ministro del Interior.

Señor Quinteros — Que venga el señor Ministro y el Gobernador también, si quiere. (Risas).

Señor Presidente (Carosini) — Habiendo asentimiento, se le comunicará al señor Ministro.

Señor Cardarelli — ¿Desea el señor diputado por Córdoba que esperemos al señor Ministro?

Señor Martínez (J. H.) — No, señor diputado; deseo que se le aviso, nada más.

Señor Cardarelli — Como decía, la lectura de las disposiciones recordadas de la Constitución de Córdoba, se ve que en aquella provincia existen tres sistemas de elección: uno para los diputados, otro para los senadores y un tercero para la de electores de gobernador y vice.

El sistema distinto de elección—

Los diputados son elegidos directamente por el pueblo en la forma que establece la ley. Esta puede dividir perfectamente la provincia en distritos sin que a eso obste la disposición constitucional que he recordado y que se refiere a la elección de diputados. Con la elección de senadores ya no pasa lo mismo, porque la ley quiere que cada departamento, considerado como una división política, elija sus representantes al Senado de la provincia. Por último, tenemos el sistema de elección para los electores de gobernador y vice, que es, como se ha dicho muy bien en la convención de Córdoba un sistema ecléctico, mezcla de los dos sistemas anteriores. Lo que exige la constitución de Córdoba, indiscutiblemente es que para la elección de electores de gobernador y vice exista la misma división territorial que existe para la elección de Senador, con la diferencia que en lugar de elegir un

senador a la legislatura, que es lo que hacen los departamentos, se eligirán tantos electores como sea el número de diputados y senadores que corresponda a la legislatura. De manera que el sistema electoral de Córdoba, podemos decir que en lo que atañe a la elección de senadores es uninominal, en forma que cada división territorial elige un senador; y tratándose de la elección de electores de gobernador y vice existe un sistema ecléctico, en cuanto existe el sistema uninominal, porque hay división territorial, es plural en cuanto al número de electores, pues representa la totalidad de senadores y diputados que envía el pueblo a la legislatura.

En la convención de Córdoba de 1912 se hicieron objeciones relacionadas con el artículo 44, que se quiso vincular con el 103. No encontraban conveniente los convencionales cordobeses que subsistiera la división territorial uninominal para la elección de electores de gobernador y vice, y querían adoptar el sistema de distritos que existía para la elección de diputados provinciales. Ahí se formularon serias objeciones, y me place recordar que quienes más fundamentalmente las hicieron fueron los entonces convencionales, doctor Roca, gobernador hoy de la provincia, y el doctor Rothe, su actual ministro de gobierno, los que sostuvieron que cualquier reforma que la convención hiciera al sistema establecido por el artículo 103 de la constitución de Córdoba, sería nula y de ningún valor. Y tan lo entendieron así los convencionales de Córdoba, después de discusiones legales y tranquilas, en las que se impuso el criterio constitucional de los concurrentes a la misma, que llegaron a establecer en forma precisa y terminante que de ninguna manera la reforma que se llevara al artículo 44 podría referirse al artículo 103, si no en cuanto se refiere al modo de la elección, puesto que adoptaron para una y otra elección el sistema establecido por la ley electoral de la nación, en cuanto a los preliminares y a la manera de emisión del voto, pero nunca entendieron que pudiera alterarse el sistema de la división territorial establecida por la constitución de la provincia.

Los constituyentes de Córdoba no hacen con esto ningún descubrimiento, porque si hay algo preciso y cierto y algo que enseñan todos los tratadistas es cuál es el rol y alcance de las convenciones constituyentes, es decir, que ellos entiendan y reformen lo que se les propone reformar, no lo reforman si no ha llegado la oportunidad; pero nunca pueden extender su mandato o incursionar en el campo constitucional, tocando disposiciones que les parezcan arcaicas, atrasadas o que no concuerdan con la reforma que introducen en otra parte. En es caso habría que imputar omisión, descuido o falta de previsión a la legislatura que dictó la ley respectiva.

Llegamos a dejar perfectamente establecido que el artículo 103 de la constitución de Córdoba, en cuanto fija el sistema de elección de los electores de gobernador y vice, no ha podido ser reformada por la convención constituyente en razón de que la legislatura no le confirió mandato para ello en la ley respectiva. Pero habríamos de llegar también a otra conclusión igualmente sencilla y elemental, diremos así, en materia constitucional.

Es cierto e indiscutible que ninguna de nuestras legislaturas puede, por supuesto reformar la constitución o dictar leyes que la reformen, porque si la convención no puede hacerlo recibiendo el mandato popular que le atribuye esas funciones, menos podría hacerlo la legislatura, porque se alteraría la forma republicana de gobierno, asumiendo la legislatura un poder despótico atribuyéndose facultades que nadie le ha conferido.

Opiniones autorizadas—

Como deseo que mis palabras aparezcan revestidas de la mayor autoridad posible y como en el seno de la Cámara, con razón, se interpreta que son mejor defendidos los despachos cuantos más antecedentes y más citas constitucionales y de autores se traigan, he recogido algunas para abonar mi tesis a este respecto. Voy a referirme, entonces, a algunas autoridades calificadas de derecho constitucional argentino, autoridades no discutidas y de las que pueda asegurar, sin temor de duda, que han servido, si no de fuente de inspiración, de ilustración a nuestros más modernos tratadistas de derecho constitucional. Voy a referirme a maestros como Juan Bautista Alberdi, como el doctor José Manuel de Estrada, como Luis V. Varela, y a muchos otros que han escrito sobre materia constitucional, a quienes continuamente se les invoca para apoyar distintas tesis o conclusiones.

Dice el eminente autor y pensador Juan Bautista Alberdi, en su obra "Organización de la confederación argentina": "Todo el arte del gobierno representativo está reducido a establecer un cierto número de reglas que tienen por objeto garantizar al pueblo contra los actos de sus mandatarios, en ejercicio de la soberanía que delega en ellos. Esas reglas varían al infinito, según la naturaleza del gobierno y la importancia del país gobernado; pero las más fundamentales de ellas, comunes a todos los sistemas, son las siguientes: primera, la división del poder; segunda, la demarcación en textos escritos y claros de las facultades y atribuciones de cada una de las divisiones del poder y su composición respectiva; tercera, la elección; cuarta, la responsabilidad; quinta, la publicidad.

Y entrando de inmediato en la limitación de facultades del Poder Ejecutivo, dice: "Ningún poder debe ser ilimitado, ninguno debe tener facultades extraordinarias. La omnipotencia de cualquiera de los poderes hace desaparecer su división e independencia recíproca, y con ello la esencia del gobierno representativo. Las funciones y facultades más importantes y peculiares del poder legislativo están reducidas en todos los sistemas regulares conocidos a dar leyes orgánicas para poner la Constitución en ejercicio, "jamás leyes constitucionales o fundamentales", cuya sanción sólo corresponde a una convención o legislatura constituyente". Este lo había olvidado la legislatura cordobesa... a crear autoridades subalternas y designar sus funciones, a crear y suprimir contribuciones, a presupuestar y examinar los gastos públicos". Y sigue haciendo una enumeración de esas facultades, y agrega: "Muchas más que estas son las funciones que de ordinario tocan al poder legislativo, pero las enumeradas son totalmente peculiares de él, no pueden ser ejercidas en ningún caso, ni bajo pretexto alguno por otro poder que no sea el cuerpo legislativo. La previsión humana aplicada al gobierno, reconoce que en esos intereses tan caros para el hombre y sus libertades, correría gran peligro de ser mal ejercida la soberanía delegada si se colocaba en pocas manos o en manos armadas de medios de ejecución. De ahí las asambleas de delegados del pueblo para el solo fin de legislar y reglar esos objetos con sujeción a ciertas limitaciones esenciales. "La más esencial e importante de esas facultades legislativas" consiste — he aquí, señor presidente, el concepto capital — "en no dar leyes que contravengan al texto de la Constitución o de las leyes sueltas" de carácter constitucional". Precisamente, lo que ha hecho la legislatura de Córdoba.

Pero a esta cita de Alberdi, he de agregar otra de no menor autoridad, sobre todo tratándose de un caso institucional de Córdoba, pues que me refiero a la autorizada del doctor Jerónimo Cortés, que fuera miembro de la convención constituyente reformadora de la constitución que se reuniera en Córdoba en 1870, y que ha expresado los motivos y el alcance de las reformas que en ese año se hicieran a aquella constitución que, como sabrán los señores diputados, regía desde 1855, es decir, desde inmediatamente después de organizada la confederación argentina.

Dice el doctor Jerónimo Cortés: "Al entrar la provincia a formar parte de la nación bajo el sistema federal, ha delegado en ésta ciertos poderes, reteniendo los demás. En lo sucesivo, no podrá ya, pues, ejercer los primeros y sólo conservará y podrá usar de los que no ha cedido. El deslinde entre unos y otros, está hecho en la constitución federal, que ha organizado el gobierno encargado de los negocios generales, confiriéndole las facultades que se han creído necesarias a su objeto, y especialmente se encuentra detallado ese deslinde en el título 2.o de dicha constitución. En él efectivamente se reseñan los poderes no delegados que se permite ejercer a las provincias y las que se consideran cedidas enteramente, cuyo ejercicio de parte de ellas sería incompatible con la existencia de una administración común y que, de consiguiente, se les prohibe. No pueden, pues, las autoridades de la provincia dejar de estar circunscriptas a las autorizaciones y limitaciones a que lo está la provincia, misma que les confiere sus poderes.

Principio que ha sido olvidado. —

Esto lo hace cada una de ellas por medio de su propia constitución en la cual, proveyendo a su régimen interno, establece para dirigirlo las autoridades que precisa; y de los poderes no delegados o no cedidos enteramente les confiere la parte que juzga a propósito; de aquí el que las autoridades locales estén también sujetas a la constitución de la provincia, pues reciben de esa ley sus poderes; y el que estos sean también limitados, siendo ella la que les designa sus atribuciones". Este principio también ha sido olvidado por la legislatura cordobesa.

"Por otra parte, la provincia, queriendo hacer de su constitución una ley suprema, no confía a sus autoridades el poder constituyente, el cual reserva el pueblo para sí, sino únicamente las facultades indispensables o convenientes para proveer a las necesidades de la administración. De consiguiente, no puede derogar, enmendar ni reformar la constitución; y cuanto obrase en contra de ella, sería de ningún valor". Ya vamos a ver más adelante cómo la legislatura de Córdoba ha reformado por su cuenta y riesgo la constitución, precisamente en aquella parte esencial que se refiere a la expresión de la voluntad del soberano.

Y he aquí la gravedad de la cuestión, que muchos no quieren entender, y que ha servido para que también muchos escriban libros y artículos, y aun den conferencias sobre estos temas, abusando de argumentos hasta de orden gramatical, según hemos de verlo también oportunamente.

"Además, en la constitución se les prohibe expresamente legislar sobre ciertas materias o hacerlo en este o aquel sentido; y también se les determinan y demarcan sus atribuciones, señalándoseles lo que no pueden hacer y cuáles son las facultades que les confiere. De aquí una nueva y doble limitación, porque no pueden lo que se les prohibe, y porque sólo pueden lo que se les permite, lo cual expresa la constitución, diciendo que no ejercen otras atribuciones que las que se les confieren".

Sigue hablando el doctor Jerónimo Cortés. "Esta doctrina, sin embargo, ha tenido sus opositores, aunque no del seno de la convención, los cuales sostenían que si bien era cierta respecto a los poderes nacionales, que eran poderes de excepción, no era aplicable asimismo a las autoridades de las provincias que ejercían todo el poder no delegado, y que especialmente no lo era a la legislatura que representa más de inmediato al pueblo, es el poder verdaderamente soberano, y puede, de consiguiente, todo cuanto no le esté prohibido en la constitución.

"Pero este raciocinio tiene mucho de sofístico, y confunde al pueblo con su representación: el pueblo de la provincia conserva efectivamente todo el poder no delegado a la nación; más ¿cómo se demuestra que haya querido o debido transmitirlo a su legislatura? Una cosa es el pueblo, y otra muy diversa su representación: aquél es la fuente de la soberanía, pero ésta es intransmisible e inalienable, y las autoridades creadas por la constitución no reciben sino una parte que ella les designa.

Luego ¿a qué constituir un poder omnipotente como el de César o como el del parlamento inglés? En una constitución liberal no debe haber sino poderes limitados; todo poder ilimitado sería despótico. Guardémonos de crear el despotismo de una asamblea, que no sería menos opresor ni menos funesto que el despotismo de uno solo. Guardémonos mucho más de decirle: los podéis todo; hasta vuestros caprichos serán leyes. La sociedad se compone de diversos elementos: el Gobierno sólo ejerce ciertos poderes políticos. El pueblo mismo no lo puede todo: el sostener lo contrario fuera una adulación. No todo puede ser convertido en ley; hay materias que no son legislables; hay, en fin, derechos que preexisten al menos idealmente a la constitución de las sociedades políticas.

"Las provincias argentinas no han intentado conferir a sus respectivas legislaturas sino poderes limitados, según lo demuestran sus constituciones, en las cuales son determinadas y enumeradas con prolijo esmero sus atribuciones. ¿A qué vendría todo este trabajo si hubieran querido conferirle todos sus poderes? En ese caso deberían haber expresado en una sola cláusula que la legislatura podría legislar sobre toda materia no delegada al congreso nacional.

"No lo han hecho así y han procedido en sentido contrario, demostrando en esto que su pensamiento ha sido muy diverso: a saber, que la reserva de derechos contra la nación debía entenderse en favor del estado o del pueblo.

"La constitución reformada de Córdoba ha evitado toda duda y resuelto la cuestión pronunciándose a su respecto en los términos más explícitos, al agregar a continuación de las limitaciones impuestas a las autoridades de la provincia: "y no ejercen otras atribuciones que las que se les confiere"; términos esos que aun persisten en la constitución de Córdoba.

"No es esto negar la existencia de poderes implícitos. Los poderes pueden ser conferidos expresa o tácitamente, haciéndose de ello especial mención o siendo consecuencia precisa de los que se expresan, o bien un medio necesario para ponerlos en ejercicio. Llámanse poderes implícitos, y ellos existen tanto en el gobierno nacional como en el provincial; pero fuera de esto el ejercicio de cualquier poder no conferido por la constitución ni tácita ni expresamente es un abuso y un exceso."

Esto lo decía, concordando en un todo con Alberdi, el doctor Jerónimo Cortés, uno de los estadistas autorizados de nuestra patria e hijo de la provincia de Córdoba.

Con más poderes que la convención

La legislatura de Córdoba no ha tenido presente en ningún momento estas limitaciones; ella se ha creído con más poderes que la convención misma. En una palabra, se ha creído con los poderes del parlamento inglés, a que aludía el doctor Cortés. Ella ha dejado escrito en la constitución el artículo 103, pero lo ha desvirtuado de un modo absoluto en la ley electoral que se dictó para la elección de gobernador y vice, y bajo la cual ha sido elegido el actual gobierno de Córdoba, motivando la abstención de una de las fuerzas políticas orgánicas de la provincia.

Y voy a demostrarlo.

En enero 21 de 1920 fué promulgada como ley de la provincia la ley electoral número 2825 cuyo artículo 5o. dice expresamente lo que sigue: "Para la designación de electores de gobernador y vice de la provincia subsistirán las mismas circunscripciones; pero los votos se emitirán y computarán como sigue: separadamente por departamento para la designación del elector que corresponda al senador; y en el total de cada circunscripción adjudicar por el sistema de la simple mayoría, una cantidad igual de electores a la de representantes que aquella deba designar de conformidad a lo determinado en el artículo 2o. de esta ley".

Comparando el artículo 5o. de la ley electoral de Córdoba con el artículo 103 de la constitución, llegamos a dejar sentado esto que es extraordinario: la legislatura ha creado en la ley electoral un nuevo sistema completamente distinto al establecido por la constitución. Se ha abrogado facultades constituyentes; ha reformado la constitución, no obstante de quedar escrito el precepto en su contexto. Ha dicho entonces: no se eligirán los electores de gobernador por cada departamento en número igual al de senador y diputados que envíen a la legislatura ese departamento; sino que la elección se hará de modo muy distinto. Existirá la circunscripción territorial que se ha creado para la elección de diputados, circunscripción de varios departamentos, y se harán dos elecciones: una uninominal departamental para senador y la otra con los distintos nombres que han de completar el número de electores que deben designar al gobernador de la provincia, por circunscripciones.

Esta ley, como decía, altera fundamentalmente el sistema que se ha dado el soberano de Córdoba para la elección de sus mandatarios. Ha usurpado el poder de soberano que le corresponde al pueblo para darse la institución que gobernará sus actos electorales; ha reformado la Constitución. Yo no sé si esa reforma dificulta, obstaculiza o modifica en forma terminante los resultados de la elección de Córdoba, pero lo que sí sé es que esa reforma es absolutamente nula por inconstitucional, por estar en pugna abierta con cláusulas terminantes de la constitución de Córdoba.

Buscando el remedio—

Y yo me pregunto: ante esta situación ¿cuál es el remedio? ¿De qué medio ha de valerse el pueblo de Córdoba para recobrar sus derechos de soberano para hacer que se respeten sus instituciones no modificadas en la Constitución, para llegar a las urnas electorales y expresar su voluntad como él ha querido expresarla con el sistema electoral que él se ha creado en la Constitución y que ningún poder legítimo ha modificado? Algunos se contestan: que siga luchando el pueblo, que vaya a los comicios. Si es mayoría algún día llegará a las urnas, al gobierno y reformará la ley. Pero agregan también que no puede hacer otra cosa, puesto que la ley electoral lo obliga a votar; la función del voto, no es solamente un derecho sino también una obligación del elector. Y yo pregunto: ¿se puede imponer a un pueblo el someterse a instituciones ilegítimas y a ejercer sus medios de gobierno no como las instituciones de la provincia se lo han asegurado, sino como una Legislatura quiere que llegue a ejercerlo? De este modo llegaríamos sin duda alguna al despotismo. Las Legislaturas podrían cerrar el paso a las mayorías sin más que establecer nuevas divisiones circunscripcionales y sin más que crear leyes electorales que dificulten el avance del adversario, desmoralizándolo.

La mayoría del pueblo de Córdoba, tal vez aleccionada por los dirigentes — hablo de la actitud que ha asumido uno de los partidos orgánicos de la provincia — se ha abstenido de ir a los comicios, y ha expresado como razón de su abstención: nosotros no queremos votar sino de acuerdo con las leyes que nos hemos dado como la Constitución nos obliga a dotar y como la constitución da derecho a votar.

Con esa abstención, desde luego, el triunfo del adversario se ha producido. En este sentido, nada tendríamos que objetar, porque allí donde las mayorías se abstienen indudablemente corresponderá el triunfo a la minoría que concurre a los comicios; pero lo cierto es que las minoría han concurrido con una ley impugnada por la mayoría y con razón, según lo demostraré en el curso de la exposición.

No es posible exigirle al pueblo de Córdoba que llegue a los comicios, cambie la situación y elija nuevas legislaturas que deroguen aquella ley y den la ley consecuente con las instituciones de la provincia, porque esto sería, como digo, someterlo a imposición que no está obligado a tolerar, burlando sus propias instituciones locales.

Muchos dicen: ¿Y de dónde sacan y quiénes son los que creen que el congreso de la Nación puede dar pronunciamientos que se refieran a la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una ley provincial? Y hacen a este respecto múltiples argumentos, sosteniendo que para ello está la legislatura de la provincia, a la que deben ir en son de petición para que reforme la ley a fin de que se ajuste a la constitución: que para eso están los tribunales locales, a los cuales pueden acudir para que declaren la constitucionalidad de la ley; y en fin, que para eso están las instituciones locales, que garantizan a cada ciudadano y al pueblo entero su derecho.

Lo que se olvida.—

Olvidan, sin duda, los que así hablan que en el caso se trata de una ley política esencialmente política, de una ley electoral, de una ley que mira directamente a la soberanía del pueblo, que, como decía recién, es el medio de expresar legítimamente la jurisprudencia nacional, no es posible llevar a discusión ante el poder judicial sino cuestiones contenciosas, cuestiones prácticamente referidas a un caso concreto, para que el poder judicial se pronuncie; porque el poder judicial, según está también ya definitivamente establecido, no hace declaraciones generales, se pronuncia resolviendo las cuestiones sometidas a su juicio, y su pronunciamiento sólo tiene eficacia y validez para ese caso, puesto que volverán a prestarse muchos otros gobernados por los mismos principios y tendrán en todo caso que llegar de nuevo al mismo tribunal, para que los declare constitucionales o inconstitucionales.

Olvidan, decía, las enseñanzas de nuestros maestros, olvidan las enseñanzas de la suprema corte, y a este respecto que es como el tercer punto capital de mi exposición he de apelar a la ayuda de los tratadistas nacionales y de la jurisprudencia de la Suprema Corte, que mis distinguidos colegas respetan todos porque los maestros de derecho constitucional van a ella en muchísimos casos en busca de la verdadera doctrina y de la precisa orientación constitucional.

Un fallo que hizo época—

Hace ya muchos años se produjo un caso nuevo en los anales político-judiciales de nuestra República y fué con motivo de la intervención que se mandara a la provincia de Santa Fe y de una acción que llevaran en contra de la intervención los representantes de aquel Estado. En ese caso se produjo el fallo que hizo época en los anales judiciales argentinos y que ha servido de fuente de aplicación a muchos otros. Pero antes de llegar a ese caso voy a recordar a la honorable Cámara que la cuestión se resolvió con el voto de disidencia del doctor Luis V. Varela, autorizado constitucionalista que ha escrito volúmenes y comentarios que frecuentemente se citan y se leen porque ilustran, enseñan doctrinas muy verdaderas. Muchos interpretaron ese voto con un alcance que el autor no le había dado y entonces en oportunidad de publicar su obra "Reforma a la Constitución de Buenos Aires, Atribuciones en materia constitucional", y refiriéndose a una disposición de la dicha constitución de Buenos Aires, dice el doctor Varela: "El inciso primero del artículo 157 de la actual constitución de Buenos Aires incluye entre las atribuciones de la suprema corte de la provincia las siguientes: 1o. Ejerce la jurisdicción ordinaria y de apelación para conocer y resolver acerca de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de leyes, decretos, ordenanzas o reglamentos que se dictan sobre materias regidas por esta Constitución y se controvierten por parte interesada. Esta disposición necesita, más que ser reformada, ser aclarada de manera que diga lo que los autores intentaron que dijera. Cuando se discutió en la Suprema Corte la sanción de la asamblea legislativa que anuló las elecciones de convencionales y el decreto del Poder Ejecutivo que ordenó otras de que se ha tratado en la primera parte de este trabajo, los autores apremiados por la cita que había hecho de los fallos de la suprema corte nacional declarando su incompetencia para pronunciarse sobre puntos abstractos o cuestiones políticas, citaron unas breves palabras mías, extractadas de un escrito en las que yo afirmo que la Corte Suprema de la provincia tiene más y mayores facultades que la suprema Corte de la Nación. De aquí querían deducir la consecuencia de que en la cuestión materia de aquel juicio, el alto tribunal podría pronunciarse en la cuestión aun cuando el tribunal nacional no pudiese.

La explotación de mis palabras fué indudablemente habilidosa y serviría para probar que tenía razón el célebre canciller francés, Taylleran, cuando decía: "Dadme dos líneas escritas de vuestra mano sobre cualquier asunto del estado y me comprometo a haceros condenar".

Yo afirmaba entonces, y lo repito ahora, que la suprema corte de la provincia tiene más y mayores atribuciones que la de la Nación, pero lo que decía refiriéndose expresamente al número y extensión de las facultades de otros poderes en casos determinados, es que la corte provincial tiene la jurisdicción y la nacional no la posee. Pero tratándose de la cláusula primera del artículo 157, que era la invocada en aquel juicio y que es la que confiere a la corte la jurisdicción para resolver acerca de la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes, decreto etcétera, que estatuyan sobre materias regidas por la constitución, no he podido decir que la corte provincial, tuviera más facultades que la nacional, por la sencillísima razón de que es imposible que sobre esa materia se puedan tener mayores atribuciones que las que la Constitución argentina confiere al más alto tribunal de la Nación con las siguientes palabras: "Corresponde a la corte suprema de la Nación el conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitución y las leyes de la Nación".

Jurisdicción limitada—

La jurisprudencia norteamericana y argentina han establecido que en todas las causas están incluídas todas, sin excepción alguna aquellas en las en que se formula algún punto regido por la Constitución.

En el caso fallado por la corte provincial a propósito de las elecciones para la convención de 1901, se sostuvo que no siendo la resolución de la asamblea general ni una ley ni un decreto ni una ordenanza ni un reglamento que estatuyese sobre materias regidas por la Constitución, la corte provincial carecía de facultades para entender en ese asunto puesto que la jurisdicción le había sido conferida ... y no en todas las causas como a la corte suprema nacional.

Esto demuestra que lejos de decir yo que la corte suprema de la provincia tiene más y mayores atribuciones que la nacional en lo referente a las declaraciones de inconstitucionalidad, podría sostener que a ese respecto su jurisdicción ha sido limitada. Y es tan así que en las reformas que propongo incluyo la supresión de la enumeración de causas que hace el inciso 1o. del artículo 157, para volver a la fórmula de la constitución norteamericana: "en todas las causas" que emplea la constitución nacional.

Yo que no he sostenido que en este juicio podía nadie pretender que la corte provincial pueda tener más o mayores atribuciones que la de la Nación, no quiero que en ninguna época haya alguien que dude de que sus facultades son idénticas a las del tribunal nacional. Con ese propósito propongo que el artículo 157 sea redactado en la siguiente forma: 1o. ejerce la jurisdicción originaria de apelación para conocer y resolver en todas las causas que versen sobre puntos regidos por la constitución o las leyes de la provincia y que se controviertan por parte interesada en juicios contenciosos.

Con esta reforma que se aparta del texto nacional sólo en la parte final, se establece una redacción que se ajusta en todo a la doctrina de los tratadistas y a la jurisprudencia de los tribunales.

Es menester que la corte suprema provincial tenga en la decisión de puntos regidos por la constitución y las leyes toda la amplitud de facultades que tienen las cortes norteamericana y de la nación argentina. Y es también indispensable dejar clara y expresamente establecido "que esa jurisdicción sólo puede ser puesta en acción por un caso concreto producido por una parte interesada y sobre materias contenciosas." La falta de precisión y de claridad en los términos de la prescripción ha dado motivo tanto en Estados Unidos como entre nosotros para que las supremas cortes de ambos países tuvieran que declarar que aun cuando están regidos por la constitución todos aquellos actos de los poderes públicos que no son susceptibles de producir un caso judicial de juicio, así como todos aquellos en que no sea parte interesada quien pida un fallo concreto que personalmente afecte, los tribunales son incompetentes para entender en ello.

En la Constitución de Córdoba. —

Me he anticipado en mi cita, porque he debido, siguiendo un orden más lógico, leer primero la prescripción respectiva de la Constitución Nacional, luego la de la provincia de Córdoba y a continuación la de Buenos Aires; pero no puedo [illegible], eso sí, que la disposición de la Constitución de Córdoba sobre este particular es idéntica a la de la constitución Nacional, en forma tal que la jurisdicción nacional es aplicable, por extensión, a los casos que se produzcan en la provincia de Córdoba y que se refieren a su Corte Suprema de Justicia o Superior Tribunal.

Dice la Constitución de la provincia de Córdoba en su artículo 130: "Corresponde al Superior Tribunal de Justicia y a los tribunales de la provincia el conocimiento y decisión de las causas que versen sobre puntos regidos por esta Constitución, por los tratados que celebrara la provincia conforme el inciso 4o. del artículo 116, y por las leyes de la legislatura; de las causas que se susciten contra empleados o funcionarios públicos no sujetos al juicio político y de las regidas por el derecho civil, penal y de minería, según que las cosas o personas caigan bajo la jurisdicción de la provincia". Es una disposición semejante a la de la Constitución Nacional.

Al deslindar las atribuciones de la Corte de la Nación dice el artículo 100: "Corresponde a la Corte Suprema y a los tribunales inferiores de la Nación el conocimiento y decisión de todas las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitución y por las leyes de la Nación, con la reserva hecha en el inciso 11 del artículo 67 y por los tratados con las naciones extranjeras", Sigue la enumeración.

De manera que la primera parte de la Constitución Nacional coincide en absoluto con la primera parte de la disposición del artículo correspondiente de la Constitución de Córdoba.

Veamos cuál es, entonces, la jurisprudencia que se ha producido alrededor de este artículo y tratándose de casos políticos.

—El señor Ceballos (N. P.) a esta altura del debate pretendió interrumpir al orador, haciendo moción de que se postergara hasta tanto concurriera el ministro del Interior.

Tal moción implicaba, como lo decimos, que el asunto dejara de tratarse, porque la falta de número en esos momentos hubiera obligado a la presidencia a levantar la sesión, al someterséla a votación.

La presidencia, a cargo del señor Carosini, informó que el ministro del Interior había sido ya invitado a concurrir. Entretanto, y como no podía interrumpirse el informe de la comisión, dió de nuevo la palabra al señor Carlarelli, que terminó su exposición, recogiendo los aplausos de la concurrencia.

El resto de ese discurso lo publicaremos más adelante.

Espléndidos locales para escritorios

SE ALQUILAN

Balcarce 160, al lado de la Plaza de Mayo

Tratar: Balcarce 184, con el Intendente

NOTAS POLICIALES

Una señora fué muerta de un tiro por su esposo

EL DRAMA FUE MOTIVADO POR VIEJOS RESENTIMIENTOS ENTRE AMBOS

Detención del matador

Se desarrolló ayer tarde un suceso sangriento en la Plaza Constitución, del que fueron protagonistas los esposos Carlos Gil Baños, argentino, de 26 años de edad, y Francisca de la Encina, argentina, de 20 años.

El enlace de ambos data de dos años atrás, pero, a los pocos meses de su unión matrimonial, surgieron serias desavenencias entre ellos, que obligaron, en más de una ocasión, la intervención de los parientes, a fin de mantener el nuevo hogar, que amenazaba disolverse.

Apenas transcurrido el primer año de matrimonio, las incidencias entre los esposos habían adquirido tal carácter, que se hizo imposible toda solución de arreglo tentada por los miembros de la familia y amigos de ambos.

Fué así que Francisca se decidió a abandonar a su esposo, y aprovechando momentos en que este se hallaba ausente del hogar, entregado a sus ocupaciones profesionales, se trasladó a Banfield, donde residía su familia, alojándose allí.

Llevaban ocho meses de separación, cuando, ayer tarde, Baños se encontró en la estación Constitución con su esposa, la que llegaba procedente de Banfield, acompañada de una hermana suya, de nombre Susana.

Ante el inesperado encuentro, Baños se dirigió hacia las dos mujeres, y entabló con ellas una animada conversación. Los tres se dirigieron hacia la plaza donde Francisca y su esposo mantuvieron un largo aparte, cuyo epílogo fué trágico.

Baño propuso a Francisca la reanudación de la vida matrimonial, y como ésta no aceptara la propuesta, su esposo, enfurecido, ... revólver, con el cual le hizo un disparo hiriéndola en el pómulo derecho. La muerte de la señora fué instantánea.

Un vigilante de la comisaría 18a. detuvo al agresor trasladándolo al local de la seccional.

Se instruye el sumario de estilo, con la intervención del juez doctor Arturo L. Domínguez.

Un tal Vicente Lanza delató a los autores de la estafa al Banco de la República

FUE DETENIDO EL DELATOR POR HABERSE COMPROBADO SU COMPLICACION EN LA ESTAFA

Tuñon se proponía dar muerte a Patrone, por haberle raptado una hija

Cuando los pesquisantes uruguayos llegaron a esta capital para seguir la pista a los autores de la estafa al Banco de la República, los acompañaba un tal Vicente Lanza, uruguayo, de 30 años de edad, de profesión corredor comercial.

El referido sujeto fué quien delató a los autores de la estafa, y venía con los pesquisantes, a fin de indicarles con precisión la ubicación de los delincuentes y sitios que debían frecuentar.

Mediante las indicaciones de ... la policía de esta capital ... a Richter, autor principal de la estafa. El mismo día ... aprehendido éste, Vicente Lanza se ausentó para Montevideo, ciudad en que las autoridades uruguayas lo detuvieron.

Después de un apropiado procedimiento, la policía montevideana pudo arrancar al detenido la declaración de que había intervenido como cómplice en el hecho, intervención que le fué remunerada con la suma de 7.500 pesos oro, que creyó exigua en relación con los servicios prestados a la banda de estafadores.

En venganza de esto, se decidió a delatar a los autores.

La declaración de Lanza ha sido confirmada por los detenidos Richter y Tuñon.

Confirmado el cargo, la policía uruguaya registró los enseres de Lanza, sin hallar rastros del dinero que le correspondió en el reparto. En cambio, se encontraron en sus baúles varios pasaportes falsificados, de los que usaba la banda de estafadores para sus frecuentes viajes entre Montevideo y Buenos Aires.

La policía de esta capital, de acuerdo a un pedido de la del Uruguay, busca entre las instituciones bancarias de la plaza, si existe algún depósito de dinero a nombre de un tal Lanza.

Como se ha anunciado, anoche fueron embarcados para Montevideo los detenidos Richter y Tuñon.

Este último declaró a la policía, antes de partir, que al concurrir al local de la calle Rivera, donde fué detenido con otros individuos que jugaban por dinero, llevaba el firme propósito de dar muerte a Miguel Patrone o Carlos Polke, otro de los estafadores del Banco de la República. La causa de su propósito obedecía a haberle raptado éste una hija suya, de 18 años de edad.

Fueron robados billetes de lotería por valor de 7.350 pesos

EL HECHO SE PERPETRO EN UNA AGENCIA CENTRAL

En la agencia de lotería de la calle Cangallo 1204, propiedad de Francisco Zenni, se ha perpetrado una importante substracción.

Aprovechando momentos en que el propietario del negocio estaba ausente, han penetrado ladrones al interior del local, apropiándose de un paquete que contenía 34 combinaciones de decena, de billetes de la lotería nacional, a jugarse el 16 del corriente mes.

El dueño del comercio hizo la denuncia respectiva en la comisaría 1a., valuando el monto de lo hurtado en 7.350 pesos.

El juez de instrucción doctor Arturo L. Domínguez, interviene en el sumario.

Accidente a un vigilante

CAYO DEL EQUINO EN QUE MONTABA, SUFRIENDO HERIDAS GRAVES

En la intersección de las calles C... y Monte Dinero, el agente ... Dallarena, de la comisaría ..., fué despedido del equino que montaba, y al caer contra el pavimento sufrió lesiones graves en la cara.

Fué internado en el hospital Durand, para su curación.

Hurto de mercaderías

Un representante de la razón social Romero y Fernández, establecida en Florida 255, denunció en la comisaría ... que habían sido hurtados de dicho comercio varios ... musicales, cuyo valor asciende a la suma de 851 pesos.

Se instruye sumario con intervención del juez doctor Escalante Echagüe.

Se encuentra en nuestro puerto un generador eléctrico de extraordinaria capacidad

Será descargado el lunes

Se encuentra a bordo del vapor "Signo", surto en la Boca y listo para ser descargado, el bulto más formidable de los que hayan levantado los guinches portuarios de Buenos Aires.

Se trata de un generador eléctrico de una capacidad de 35.000 HP., y de un peso bruto de 71.000 kilógramos.

Viene destinado este potente generador a las nuevas e importantes ampliaciones que de sus maquinarias está realizando la Compañía Hispano Americana de Electricidad en sus usinas del Dock Sud.

Como a causa de las dificultades derivadas de la misma enormidad del fardo en cuestión, la maniobra de su descarga, fijada para hoy por la mañana, no pudo llevarse a cabo, aquella ha sido postergada para el lunes próximo.

ADUANA DE LA CAPITAL

Continúa en aumento la renta aduanera

Las perspectivas rentísticas del año corriente son buenas, en lo que respecta a la Aduana de la Capital.

Sigue en aumento la renta y puede asegurarse que de continuar esta situación el año podrá finiquitar con un total aproximado de $ 40.000.000 más que en el año 1922.

Ayer se recaudó la suma de pesos 1.010.967.76 m/n. En igual fecha del año anterior se alcanzó al total de $ 656.119.91. Hay un aumento a favor del día de ayer de pesos 354.847.85 m/n.

Desde el 1o de enero del corriente año hasta el 8 del actual mes, la Aduana de la Capital recaudó en total la suma de $ 50.825.723.91 sobre un total de pesos 33.562.996.13 moneda nacional.

Quiere decir que en el período transcurrido del año en curso hay un aumento sobre el año 1922 de $ 17.262.737.78.

El trabajo aduanero—

Se ha intensificado la entrega de mercaderías a plazo, pero no obstante estas circunstancias, continúan los depósitos de Aduana almacenando numerosa mercadería de importación que llega en los buques de ultramar. El trabajo diurno es completado con el trabajo que se realiza de 19 a 23 horas en la mayoría de los depósitos que cuentan con el servicio de luz eléctrica.

Anoche trabajaron los siguientes vapores, en sus operaciones de descarga de mercaderías en depósito aduanero:

En la Dársena Norte, sección 2a. y 3a., vapor "Wester World": la Aduana facilitó para esas operaciones 4 guinches, 6 empleados y ... peones.

En la Dársena Norte, sección ..., trabajaron 2 guinches, 4 empleados y 40 peones con el vapor "Cap Paul Lemerle", en el dique 4 trabajaron: vapor "Zeelandia" con 1 guinche, 3 empleados y 30 peones; vapor "Tirpitz", con 2 guinches, 4 empleados y 50 peones; vapor "...nesa", con 2 guinches, 4 empleados y 50 peones; vapor "Antonio Delfino", con 3 guinches, 4 empleados y 70 peones; vapor "Oravia", con 3 guinches, 5 empleados y 80 peones; vapor "Crefeld", con 1 guinche, 2 empleados y 40 peones; vapor "Mendoza", con 2 guinches, 4 empleados y 50 peones; vapor "Indiana", con 3 guinches, 5 empleados y 70 peones; en el dique 1 operaron el vapor "Bonheur", con 2 guinches, 4 empleados y 50 peones, y descargaron en los galpones del Este vagones con carga del vapor "Wester World" utilizándose 2 guinches, 3 empleados y 20 peones.

Giro de vapores—

En el día de ayer, la oficina de giro de buques que atiende el inspector de Rentas Nacionales señor Carlos Ayerza, giró el vapor "Waadijk" a la sección 1a. del dique 1. El vapor "Massilia" fué girado a la sección 5a. de la Dársena Norte y el vapor "Holin" a la sección 5a. del dique 3.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA — ... Santa Fe, Bahía Blanca, Chivilcoy — Reconquista 157. — Sucursales ... Agencia: calle Rivadavia ... C. T. 3999 (Central). Capital autorizado $ 50.000.000.— o/s; realizado $ 14.000.000.— Reservas $ 1.628.155.25. Se abona: Por depósitos en cuenta corriente ...; En Caja de ahorros, después de 60 días 4 o/o; A plazo fijo Conv. Se cobra: Por adelantos en cuenta corriente y descuentos de pagarés de comercio y letras Conv. El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias. — R. Tosler, gerente.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz: Reconquista 200. — Buenos Aires.
Capital realizado $ 98.991.350.—
Fondo de reserva 50.000.000.—
Depósitos 542.860.894.09
Capital subscripto 100.000.000.—

AGENCIAS EN LA CAPITAL: N.o 1, Pueyrredón 155; N.o 2, Almirante Brown 1201; N.o 4, Callao 2937; N.o 5, Santa Fe 2201; N.o 6, Corrientes y Anchorena; N.o 7, Entre Ríos 1145; N.o 8, Rivadavia 6902; N.o 9, Bernardo de Irigoyen 304; N.o 10, Bernardo de Irigoyen 1809.

SUCURSALES EN EL INTERIOR: Adolfo Alsina, Avellaneda, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Nueve de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rosario de Santa Fe, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro (Buenos Aires), Santa Fe, Santiago del Estero.

SUCURSALES EN EL EXTERIOR: Amberes, Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Guadalajara, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, San Sebastián, Santiago, Sevilla, Valencia y Vigo.

CORRESPONSALES DIRECTOS EN TODOS LOS PAISES

ABONA: m/legal
Por depósitos en cuenta corriente 1 1/2 o/o
Id a plazo fijo de 30 días 1 1/2 o/o
Id id id a 60 días 3 o/o
Id id id a 90 días 3 o/o
Id id id a 6 meses 4 o/o
Id id id a mayor plazo Convenc.
Por depósitos en Caja de ahorros desde 10 $ m/n hasta $ 20.000 m/n después de 60 días 4 o/o

El Banco Español del Río de la Plata con su extensa red de sucursales en la República Argentina y en el extranjero, está en excelentes condiciones para atender a su clientela en toda clase de operaciones que favorezcan el intercambio con el exterior y contribuyan al desarrollo de los negocios en el país.

INFORMACIONES DE LAS PROVINCIAS Y DE LOS TERRITORIOS

Buenos Aires

DE LA PLATA

Casa de Gobierno

LA PLATA, marzo 9. — El gobernador concurrió ayer temprano a su despacho oficial.

En seguida comenzó a atender al público que, en cantidad numerosa se hallaba ya en antesalas.

Hasta tarde, se ocupó en la tarea de atender a los visitantes.

Después habló con los ministros y otros funcionarios, respecto de varios asuntos.

El señor Cantilo firmó expedientes de los tres departamentos y a las 19 se trasladó a su domicilio particular, para estudiar algunas cuestiones, en compañía de los ministros.

Próximo centenario del Tandil

Entrevista de una delegación con el gobernador Cantilo

LA PLATA, marzo 9. — Una delegación de vecinos presidida por el señor Almada, se entrevistó, ayer con el fin de hacerle entrega de una nota relacionada con la próxima conmemoración del centenario de la ciudad de Tandil.

Dicha nota, que informa de los propósitos de los autores de la iniciativa, está redactada en los siguientes términos:

"Tenemos el honor de presentarnos ante el primer magistrado de la provincia, y conociendo de los altos principios institucionales y democráticos que sustenta y del patriotismo con que acciona, desde el alto sitial en que le han colocado sus conciudadanos, los deberes gubernamentales, hallándose próximo el centenario de Tandil, jalón de progreso plantado por el brigadier general, don Martín Rodríguez, de esclarecida y gloriosa recordación como un homenaje a aquella vida ilustre, digna de Plutarco, a aquel patricio irreductible, a su obra y a su ideal, hoy realizados, pedimos que V. E. se digne:

1o. Declarar feriado el día 4 de abril próximo, fecha del aniversario de aquella ciudad.

2o. Que el Honorable Gobierno se encuentre representado oficialmente en los distintos actos de homenaje, publicando o manifestando al pueblo en que signifique la trascendencia de la labor del prócer, con los datos y acciones culminantes que realizara, y

3o. Disponga la acuñación de medallas conmemorativas, con su efigie y leyenda alusiva, para que se reparta entre autoridades y público a objeto de señalar por siempre, la gratitud de la provincia por su primer constitucional mandatario".

El señor Cantilo se mostró muy complacido por la gestión y dijo que su deseo era rendir un amplio homenaje a la memoria del general Rodríguez y su tributo al progreso de Tandil.

Hizo, con este motivo, un cumplido elogio del ex primer gobernador de Buenos Aires.

Adelantó el gobernador su deseo de vincular la conmemoración del centenario de Tandil, con la colocación de la piedra fundamental de un edificio público.

Doctor Héctor R. Baudon
Particular: Calle 46 No. 825 — U. T. 641
ABOGADO
Pasaje Güemes — Escritorios 410 y 411 U. T. 6900 (Avenida)
Estudio en La Plata calle 7 No. 775 U. T. 2351

Departamento del Trabajo

Pago de indemnizaciones

LA PLATA, marzo 9. — La Dirección General de este Departamento ha ordenado la entrega de las indemnizaciones correspondientes a los obreros Virginio Prato y Aurelio Varela, ambos de Avellaneda, y cuyo monto es 242 $ m|n. y $ 3.960 respectivamente.

La misma dirección ha fijado el día 14 del corriente para que se realice el comparendo verbal entre las partes interesadas en el accidente ocurrido al obrero Antonio Nigro, en Avellaneda.

La sección accidentes de esta repartición, ha practicado las siguientes liquidaciones:

Isidro Arias, de Bartolomé Mitre, pesos 1.302 m|n; José Riganti, de Tandil, $ 562 m|n; Miguel Lapeña, de Quilmes, $ 348,05 m|n; Pascual Jcrese, $ 6.000 m|n; Ecuardo Ulloa, pesos 6.000 m|n; Anselmo Ravonich, pesos 5.500 m|n; Antonio Cueco, pesos 5.500 m|n; José Palermo, pesos 6.000 m|n. Estos cinco obreros son de campana, fallecidos a consecuencia del accidente ocasionado por la explosión de un motor de trilladora.

Universitarias

Reglamentación del congreso anual

LA PLATA, marzo 9. — El presidente de la Universidad doctor Nazar Anchorena, ha presentado la reglamentación del Congreso Universitario Anual que fué instituido en 1922 por el H. Consejo Superior de esta Universidad por moción del actual presidente.

La reglamentación de dicho congreso queda redactada en los términos siguientes:

1o. — El congreso universitario anual estará dividido en las siguientes secciones:

1) Jurídica, política y económica; 2) Humanidades y educación; 3) Química; 4) Física, matemática y astronomía; 5) Medicina; 6) Agronomía; 7) Veterinaria; 8) Ciencias naturales.

2o. — Sólo podrán tratarse los temas aprobados por el consejo superior, el que indicará las secciones que sesionarán cada año.

3o. — Cada sección podrá dividirse a los efectos del estudio o discusión en tantas subsecciones como temas tenga a su consideración, pero la votación se hará por todos los profesores y funcionarios técnicos de la sección.

4o. — Cada Facultad o Instituto superior universitario podrá enviar hasta tres profesores o funcionarios técnicos con voz y voto y un estudiante con voz, que curse el último año de estudios o que haya aprobado las tres cuartas partes de las materias, si los estudios no son por anos, para tratar cada uno de los temas aprobados.

5o. — Los temas serán presentados en forma de resoluciones.

6o. — Las exposiciones que sostengan la afirmativa o la negativa, no excederán en ningún caso de diez minutos y las réplicas de quince minutos para cada uno. Queda prohibida la dscusión dialogada y el exponente no podrá aceptar interrupción alguna.

7o. — Treinta días antes de la sesión deberán presentarse a la presidencia de la Universidad por escrito tres ejemplares de los trabajos que serán leídos o expuestos verbalmente en la respectiva sección del congreso.

8o. — Terminado el estudio de cada uno de los temas, los profesores y funcionarios técnicos procederán a votarlo; y estos se considerarán aprobados por el voto de la mitad más uno de los miembros que hayan participado en la respectiva sección.

9o. — Cada sección, será presidida por el decano de la Facultad o director del Instituto respectivo y cuando éstas resuelvan subdividirse, las subsecciones serán presididas por quien elijan los que deban tratar el tema o temas objeto de la subsección.

10. — Habrá dos sesiones plenarias, una de apertura del congreso en la que podrán usar de la palabra el ministro de Justicia e Instrucción Pública y el rector o un representante de cada universidad y otra de clausura en la que el presidente dará cuenta del resultado del congreso y en la que podrá hablar el estudiante de cada universidad especialmente designado por el respectivo consejo superior universitario.

11. — Toda duda que sugiera la interpretación de este reglamento, así como toda omisión, será resuelta y subsanada por el presidente de la Universidad o por la comisión de reglamento que éste designe.

Facultad de Agronomía

LA PLATA, marzo 9. — En la Facultad de Agronomía continúa abierta la inscripción de ingreso para el curso universitario del corriente año. Las solicitudes de ingreso se presentarán en papel sellado nacional de un peso, adjuntándose, debidamente legalizados, los certificados de los estudios que se hubieren cursado.

Recaudación fiscal

LA PLATA, marzo 9. — Las oficinas de la Dirección General de Rentas recaudaron ayer la suma de pesos 266.801.19, en concepto de impuestos varios.

Ley de apremio

LA PLATA, marzo 9. — El Poder Ejecutivo ha promulgado la ley de apremio a los deudores morosos de impuestos fiscales, en la forma sancionada últimamente por la Legislatura.

Notas sociales

LA PLATA, marzo 9. — Dió lugar a una elocuente demostración de pesar el sepelio de los restos de la señora Elida Vazquez de Barrios, efectuado esta mañana, a las 10, en nuestra necrópolis, previa misa de cuerpo presente en la iglesia de San Ponciano.

A ambas ceremonias concurrió una numerosa concurrencia, con lo que se evidenció una vez más el hondo pesar que en nuestros círculos sociales ha provocado el deceso de esta virtuosa dama.

Importante pesquisa

ESCLARECIMIENTO TOTAL DE DIVERSAS ESTAFAS

LA PLATA, marzo 9. — Desde el principio del mes de enero ppdo. fueron interpuestas ante las comisarías de los partidos próximos a la capital federal y esta ciudad varias denuncias por estafas, consistentes en cobro de multas por un sujeto que se titulaba inspector de la Oficina de Rentas y del Departamento de Higiene.

A raíz de ellas, el señor jefe de Investigaciones pasó los antecedentes a la sección Defraudaciones y Estafas, a cargo del subcomisario Alberto F. Sala, iniciándose de inmediato las investigaciones pertinentes, las cuales han dado el resultado deseado con la detención del autor de tales delitos, que resultó ser el L. C. Roque Vila (hijo) o Antonio Pérez (a) El Mono, quién, al ser capturado en las inmediaciones de Sarandí, llevaba consigo una cartera de mano conteniendo cheques en blanco, formularios de recibos, varias etiquetas de fábricas de bebidas gaceosas y un sello de goma en el que se lee "Oficina de Rentas de la Provincia".

Por otra parte, se ha comprobado que los cheques que llevaba en su cartera habían sido hurtados a don Isidro Rosa, aprovechando un descuido, en una supuesta visita de inspección que aquél le hiciera a su fábrica que tiene establecida en Lomas de Zamora, cheques algunos que le sirvieron, falsificando la firma, para descontarlos en varios comercios.

Se calcula que son muchas las víctimas de Vila, habiéndole reconocido una cantidad considerable de comerciantes como el mismo sujeto que en oportunidades distintas les impusiera multas pretextando cualquier anormalidad en su fábrica, en su mayoría de bebidas gaseosas.

Vila es un sujeto que cuenta en su prontuario gran número de entradas por hurte y estafas y en breve será puesto a disposición del señor juez del crimen en turno. Han cooperado eficazmente en tan importante pesquisa los oficiales inspectores Juan M. Morel y Manuel Supeña y los empleados José T. García, Angel Taqui y Luis Acosta.

—Ha sido detenido en Avellaneda por el oficial inspector de Investigaciones Julio V. López, con la cooperación prestada por el comisario de la localidad, don Rodolfo Frías, el sujeto L. C. Guillermo García (a) El Pibe, que actualmente vestía de conscripto incorporado al regimiento de ingeniero con asiento en Campo de Mayo.

Este sujeto, que registra tres entradas por homicidio, una por disparo de arma y lesiones, dos por lesiones y una por juegos prohibidos, tenía su captura recomendada por asalto, robo, lesiones y por desacato y disparos de arma, hechos éstos ocurridos en Quilmes y Avellaneda, respectivamente.

—El empleado Antonio Aducci de la división Investigaciones, ha comprobado que el sujeto Luis Ziama, recibido de Avellaneda en averiguación, es la misma persona cuya captura se recomendaba por ser infractor a la ley 4707 y requerido el distrito militar número 15. El referido registra varias entradas por atentados contra la autoridad.

—El oficial inspector Carlos Bruno, de esta división, a cargo de la comisaría de Investigaciones de Mar del Plata, allanó la casa de Manuel Acosta, donde se infringía la ley sobre juegos de azar, secuestrando jugadas de quinielas y dinero.

Sesión del Honorable Consejo de Educación

LA PLATA, marzo 9 — Presidiendo el señor Fernández se reunió el Consejo de Educación, estando presentes los señores: Lamas, Liliedal, Pavón y Zelarrayán, y ausente con aviso, Brunet.

Sr. Presidente — Queda abierta la sesión. Se va a dar lectura del acta de la sesión anterior.

Sr. Lamas — Pido la palabra.

De acuerdo con prácticas establecidas, hago indicación para que se suprima la lectura del acta de la sesión anterior y se de por aprobada.

—Asentimiento.

Sr. Pavón — Pido la palabra.

He recibido, señor presidente, una invitación firmada por el señor Director General de Escuelas y por el presidente del Consejo Escolar de La Plata, para concurrir mañana a la inauguración de una escuela en Berisso, y se me ha informado, a la vez, de un asunto relacionado con esta misma inauguración, del cual creo, existe un expediente que con fecha 6 de febrero fué enviado. Expectables vecinos de aquella localidad, piden autorización al Honorable Consejo para darle denominación a aquella escuela. Desearía que por secretaría se diera lectura de las referidas notas.

—Se leen varias notas agregadas al expediente.

Como se ve, señor presidente, hay petitorios diversos para la denominación de aquella Escuela; pero ante todo, debo hacer constar al Honorable Consejo que no ignoro de que hay una resolución o disposición reglamentaria que prohibe poner nombres propios a las Escuelas de la Provincia. Existe sin embargo un precedente que es la escuela número 1 de Carmen de Patagones que se llama Presidente Mitre y Extragomun. de Chacabuco, sin que para ello se halla tenido que violentar absolutamente, ni la finalidad que tuvo el Consejo para tomar esa resolución, ni haya tenido que lesionar en lo más mínimo la marcha administrativa de esas escuelas porque el nombre que ellas ostentan son pura y exclusivamente para su marcha administrativa.

Con respecto a la justicia del petitorio que yo apoyo, no voy a entrar a hacer elogios de la personalidad del distinguido ciudadano que rigió los destinos de la República: cada cual tendremos un concepto formado en el altar de nuestros sentimientos y de nuestra manera de pensar y habremos de levantar en nuestro interior un pedestal glorioso los que hemos aplaudido su obra y uno de despectivo despecho aquellos que fueron y son sus irreconciliables enemigos y que la pasión, que cegó, les impidió e impide ver la obra grande y patrióticamente realizada.

La edificación de esta escuela en ese parajo se debe en gran parte a la generosidad, diremos así, del primer magistrado que sin trepidar hizo ceder esos terrenos de la Nación para que en ellos se levantara el hermoso edificio que mañana ha de inaugurarse, edificio que se encuentra en un centro donde precisamente era menester fomentar la argentinidad dado el gran número de extranjeros, muchos por supuesto, muy dignos, pero donde hay, también ambiente propicios para el desarrollo de doctrinas perniciosas y antisociales. Y es por eso, entonces, que creo que no debemos trepidar en dar el nombre del primer magistrado que sin vacilar un instante cedió esas tierras donde hoy se levanta una escuela que será orgullo de la provincia de Buenos Aires.

Respecto de la personalidad del ex presidente argentino, dice la nota contraria, que la historia no ha juzgado su obra y que el pueblo debe hacerlo en su oportunidad. Yo creo que la obra del doctor Irigoyen se encuentra perfectamente juzgada; la obra del primer magistrado argentino que hace poco tiempo dejó de dirigir los destinos del país no necesita, sino se la toma con prevención, más que la oportunidad para poder aceptarla como la de uno de los grandes gobernantes que ha tenido el país y en épocas bien difíciles por cierto para la historia de la humanidad. El supo dirigir con mano maestra el timón de la nave del Estado, manteniendo anhiesta la bandera de la patria, como supo llegar a puerto seguro en medio de la borrasca terrible que agitaba el mundo entero. Eso solo sería suficiente para juzgar favorablemente su personalidad y para que los argentinos pudiéramos enorgullecernos y aplaudir su obra como lo han hecho los grandes estadistas del extranjero que han tenido ocasión de valorar su gran actuación como conductor de un gran pueblo.

Sin entrar en otras consideraciones de las muchas que podría hacer valer para que prosperara mi moción, creo que debemos despachar favorablemente la petición de los vecinos de Berisso, firmada por respetables personas de esa localidad.

En ese sentido, señor presidente, rogaría a los señores Consejeros que resolvieran este asunto sobre tablas, porque mañana tendrá lugar la inauguración oficial de dicha escuela, y sería conveniente que quedara ya consagrado el nombre que tendría para el público, pues, siempre para las gestiones administrativas sería la escuela No. 52 de Berisso y para el pueblo de la provincia, la Escuela Presidente Irigoyen.

—Aplausos.

Aquí disiente el señor consejero Liliedal argumentando cuestión reglamento y de homenaje a los hombres que no han muerto.

Luego dice el

Sr. Pavón. — Pido la palabra.

Yo no puedo, de ninguna manera, silenciar en este momento mi palabra, porque sería aceptar en todo, los conceptos que ha vertido el señor consejero Liliedal; yo estoy con él, si se quiere, en el fondo de su argumentación; pero debo manifestarle que el homenaje que se proyecta discernir en esta ocasión, no es una demostración de vana ostentación de pueblo o de circunstancias que pueda envanecer a un hombre que fué toda la vida la encarnación de la modestia. No es una manifestación pública que va a tributar aplausos al político, al jefe de partido. ¡No! Es un homenaje de estricta justicia, solemne como la sencillez misma con que se tributa y grande como el concepto que ella encierra.—porque nosotros aquí no nos proponemos discutir si el señor H. Yrigoyen se ha hecho acreedor de que una escuela lleve su nombre por su actuación política. Nosotros queremos rendir homenaje a la acción de un gobernante que, en todos los actos de tal, se ocupo con inteligencia y patriótica perseverancia de conseguir el bien público y que dedicó gran parte de su vida a la educación, evidenciando siempre particular dedicación y singular desinterés y que, como primer magistrado, su principal empeño fué fomentar la instrucción y educación de la niñez, y tan es así, señor presidente, que podríamos afirmar que durante la época de su gobierno es cuando se han levantado escuelas en mayor número en todo el país, si tenemos en cuenta la situación económica y otros factores de orden general que, forzosamente, hubieron de repercutir en la marcha normal de la República.

—Se vota la moción q es aprobada.

De Dolores

EL ASUNTO IZAGUIRRE

Nueva gafe de "La Nación"

DOLORES, marzo 9. — No ha desaparecido aún el mal efecto que causó en la población la campaña hecha en las columnas de "La Nación" por el corresponsal de ese diario, referente a la obra del Colegio Nacional, que levantó justas protestas en el vecindario importando ello una descalificación pública, cuando se leé con estupor la noticia publicada en "La Nación" del día 7 del corriente mes, titulada "Dióse fin al suceso de La Caldera, de M. del Plata".

En los telegramas de referencia dice el corresponsal que, el defensor de menores y ausentes, contra todo lo que se esperaba, consintió el fallo del señor juez doctor Medina, lo que ha causado deplorable impresión entre los elementos del foro local; que algunos letrados sostienen que el procurador de la Corte debe pedir la separación de dicho funcionario en razón de su ilegalidad y que el defensor de pobres no podía reemplazar al fiscal por no tener aquél el carácter de magistrado, alegando que debía haber intervenido un abogado de la matrícula.

Nada más estupendamente falaz que esa correspondencia, que demuestra una tendencia malevolente, a la par que es completamente falsa por las siguientes razones:

El doctor Acuña Díaz, que ocupa actualmente la defensoría de pobres y ausentes, y que ha intervenido como fiscal "ad-hoc" en el proceso Izaguirre, es persona que goza en el foro de excelente reputación moral e intelectual, y a ningún abogado ni persona alguna se le ha ocurrido opinar en la forma que lo hace el corresponsal de "La Nación", que en varias correspondencias ha invocado el nombre de la población, cuando ésta ha demostrado con profusión de firmas su absoluto desacuerdo con sus propagandas contrarias a los intereses de Dolores.

La intervención del doctor Acuña Díaz por otra parte es legal. El artículo 183 de las disposiciones orgánicas sobre administración de justicia, en la parte que habla del modo de reemplazar a los jueces y funcionarios, establece: "los agentes fiscales se suplirán unos a los otros y en su defecto por los asesores de menores y defensores de pobres y ausentes". Y como contestación de que en lugar del defensor de pobres, debía haber intervenido un abogado de la matrícula nombrado de oficio, basta transcribir el segundo párrafo del citado artículo que dice así: "Impedidos los asesores de menores y defensores de pobres y ausentes, se nombrará por el juez o tribunal ante quien pende el asunto, un letrado que desempeñe sus funciones". Ello basta para demostrar la ignorancia jurídica del corresponsal aludido, que para justificar sus opiniones cita falsas opiniones letradas, que jamás le serían suministradas en contra de los términos expresos de la ley transcripta.

Para mayor abundamiento, el doctor Acuña Díaz, desempeña por el término de quince días la asesoría de menores, a cargo del doctor Cristoforetti y por enfermedad de éste, quien debió a no mediar esa circunstancia, ser el reemplazante del señor fiscal titular. Consta en poder del nombrado doctor Acuña Díaz una nota telegráfica de la Suprema Corte de Justicia por la cual le hace saber que se le ha designado para reemplazar por el término de quince días al asesor de menores nombrado.

Otra insidia de caracter subalterno, es la afirmación de tener el doctor Acuña Díaz afinidades amistosas con el encausado, lo cual constituye un agravio injustificado. El doctor Acuña Díaz ha conocido como gran número de personas al joven Izaguirre, en oportunidad de concurrir a la comisaría local, distante veinte pasos de su domicilio, en su carácter de funcionario, ahondando el conocimiento físico y psicológico del encausado, circunstancia que ha hecho referencia en su luminosa vista fiscal. Falta, pues, a la verdad el corresponsal de "La Nación", en formular afirmaciones de esa índole.

Es de observar también que los dos telegramas enviados con fecha 6 del corriente, demuestran un desconocimiento de las actuaciones. En efecto: el primer telegrama dice que ante la licencia del doctor Cristoforetti ha de corresponder entender al doctor Acuña Díaz, y de que es general la creencia de que se excusará. Y el mismo día, tal cual lo expresa el segundo telegrama, dicho corresponsal dice: "contra todo lo que se esperaba, acaba de darse fin al proceso de La Caldera. El defensor de pobres y ausentes, doctor Acuña Díaz, presentó un extenso escrito aceptando el fallo del juez doctor Medina, etc." Y lo real es que la vista fiscal ya había sido presentada cuatro días antes, el día 2 del corriente, como es público y notorio, siendo falso que nadie comentara desfavorablemente tal procedimiento por todos conceptos legal y moral.

Por último es conveniente hacer constar, que la opinión pública es favorable al joven Izaguirre, puesto que el pueblo sigue con todo interés la lectura de la hermosa defensa del doctor Horacio B. Oyhanarte, que se publica diariamente en "El Nacional" y de cuyos términos surge con toda claridad la inocencia del joven Izaguirre y la ilegalidad manifiesta de su detención.

De Guaminí

Propíciase la creación de una escuela — Provisión de luz y energía eléctrica — La destrucción del abrojo grande.

GUAMINI, marzo 9 — Ha causado muy buena impresión el éxito de las gestiones iniciadas por las autoridades escolares de la localidad para la creación de una escuela en la estación Bonifacio, la cual habría de llenar una evidente necesidad, como consecuencia del progreso de ese pueblo.

El vecindario de la estación Arroyo Venado, que donó un edificio a la Dirección General de Escuelas hace meses, espera con justas ansias la creación de un establecimiento educacional, cuya demora perjudica grandemente a un crecido número de niños en edad escolar, de esa localidad.

—Llamóse a licitación para la provisión de luz y energía eléctrica en este pueblo.

—Se siente la necesidad de que el Ministerio del ramo designe la persona que haga cumplir la ley sobre la destrucción del abrojo grande, existente en gran cantidad en la zona de este partido.

De Mar del Plata

CONCURSO DE VACAS LECHERAS

Bases del mismo

MAR DEL PLATA, marzo 9. — Se encuentra en esta ciudad el delegado de la Sociedad Rural Argentina, señor A. Viglione, quien viene con la especial misión de preparar el concurso de vacas lecheras a efectuarse en ésta el 20 del corriente.

El concurso se celebrará a campo, no admitiéndose la inscripción de vacas estabuladas o mantenidas a ración, a fin de que el control se realice en su estado natural, poniendo así de manifiesto su verdadera producción.

Podrán inscribirse vacas de cuatro dientes hasta boca llena, para la primera categoría, y vaquillonas de primera parición, hasta cuatro dientes, en la segunda categoría.

De Pergamino

EL AFIRMADO DE LAS CALLES

Licitación municipal

PERGAMINO, marzo 9. — El Departamento Ejecutivo municipal, cumpliendo los términos de la resolución adoptada por el Concejo Deliberante en su última sesión, respecto al empedrado de 110 cuadras de calles urbanas, ha llamado a licitación por el término de 30 días, para la ejecución de las referidas obras.

La importancia que tendrá para el adelanto edilicio de la ciudad, el empedrado de referencia, no es desconocido y exime todo comentario en este sentido, desde que la población entera lo reclama insistentemente.

De San Vicente

Obras que se reclaman—

SAN VICENTE, mayo 9. — Desde hace algún tiempo, una cuadrilla compuesta de 15 hombres construye un camino, se supone por indicaciones del Ministedio de Obras Públicas de la provincia. Ese camino, de 8 metros de ancho, está proyectado en su trazado desde la estación hasta el pueblo, en un trayecto de legua y media. La importancia de la obra y el número escaso de obreros ocupados en su ejecución hacen pensar que tardará mucho tiempo en terminarse.

En cambio, urge que las autoridades dispongan del arreglo de los desagues y pantanos en las calles de acceso a la estación, que son intransitables. Beneficiarán al vecindario con una mejora que se reclama, pudiendo dejarse para otro momento la obra a que me he referido más arriba. La misma cuadrila podría ocuparse de estos arreglos, fáciles de ejecutar, y que, como digo son muy necesarios para la vialidad y el tránsito en un paraje de continuo y activo movimiento.

SANTA FE

Camino de Santa Fe a Vera

Importante resolución del Poder Ejecutivo

SANTA FE, marzo 9. — El P. E. ha dictado el importante acuerdo que transcribo:

Vista la solicitud presentada por D. Celedonio Pereda, pidiendo reconsideración de la resolución gubernativa del 25 de enero del presente año, en la que se denegaba su anterior pedido de cambio de trazo al camino entre Santa Fe y Vera, estando a lo nuevamente informado por la dirección de obras públicas y geodesia, se resuelve:

1o. Hacer lugar a dicha solicitud de reconsideración, y en consecuencia se aprueba la modificación del trazo del camino entre Santa Fé y Vera, en la forma que señala el informe de la dirección de obras públicas y geodesia, quedando el señor Celedonio Pereda, obligado:

a) Alambrar el camino a ambos costados, en todo el trayecto que indica el croquis que figura en este expediente, quedando a su cargo su conservación.

b) Gestionar ante la empresa del ferrocarril Santa Fé, la apertura y puesta en condiciones de los dos pasos a nivel necesarios.

c) Reparar en lo futuro los baches que se produzcan en los codos que el camino va a tener, por efecto de cambio de trazo.

2o.— Inscríbase, hágase saber, repóngase y pase a la dirección de obras públicas y geodesia, para su archivo. — MOSCA. — Carlos A. Pita.

VISITA DEL MINISTRO DE GOBIERNO

Cambio de nombre a un pueblo — Invasión de ratas

GALVEZ, marzo 9. — El ministro de Gobierno llegó anoche en automóvil de Santa Fe, regresando hoy después de haber tomado diversas impresiones en el trayecto sobre el cumplimiento de diversos decretos suscriptos por él.

En su jira le acompañaba su distinguida señora, Agustina Newell de Coulin.

—Causó excelente impresión el cambio de nombre al pueblo Yrigoyen, por el de Leandro N. Alem, decretado últimamente por orden del ministro de Gobierno, doctor Roque Coulin. La estación seguirá llamándose Yrigoyen.

—La invasión de ratas a este pueblo es asombrosa; convendría que el Consejo de Higiene tomara rápidas medidas para evitar la epidemia.

ROSARIO

IMPUESTO A LOS CEREALES

ROSARIO, marzo 9. — En la última reunión celebrada por la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, se aprobó la nota que se enviará a la Legislatura pidiendo la modificación de los impuestos que desde el primero del corriente pagan los cereales.

En esa nota se insiste sobre las consideraciones que la Bolsa de Comercio ha hecho ya públicas.

CENTRO MARITIMO ROSARINO

ROSARIO, marzo 9. — En la asamblea general ordinaria celebrada por esta institución, de conformidad a la segunda convocatoria que establecen los estatutos, han quedado designadas, para el ejercicio que se inicia, las siguientes autoridades.

Presidente, Carlos G. Thompson; secretario, Ernesto Fábrega; tesorero, W. C. Hardy; vocales: J. A. Asteinza y P. A. Ferguson; suplentes: E. Omsteden y A. Botto.

Las nuevas autoridades han tomado posesión de sus cargos.

MORALIDAD DEL EMPLEADO POLICIAL

Una buena resolución

ROSARIO, marzo 9. — El jefe de Policía, señor Cepeda, ha dictado la siguiente resolución:

"Que teniendo en cuenta la misión de orden social reservada al personal de policía, merecedora siempre del respeto y consideración de parte del público, se hace necesario que la acción inherente en sus funciones guarde completa relación y armonía

Sensacionales Rebajas
Por pocos días aún, mantendremos estos
PRECIOS EXCEPCIONALES
en todos nuestros
TRAJES MODELO
Además de la alta calidad de sus casimires, hallará Vd. elegantísimos estilos, que coinciden en un todo, con los dictados de la más reciente moda.

AMBOS en gabardina de lana $ 49.-
TRAJES hechos, listos para usar $ 39.-
TRAJES de insuperable calidad $ 44.-
TRAJES en casimires ingleses, lana y seda $ 79.-
Sastrería de Lujo (La más grande en Sud América.
M. ALVAREZ B. AIRES B. MITRE ESQ. ESMERALDA
NO TENEMOS SUCURSAL
ENVIANSE AL INTERIOR, MUESTRAS GRATIS

Espectáculos de La Plata
CINEMATOGRAFOS
TEATRO IDEAL y CINE AVENIDA HALL. La Plata. Empresa Anselmino —El mejor espectáculo cinematográfico. Presentación de los más renombrados números de varietés.

CIRCULO DE PERIODISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RIFA a beneficio del Fondo de Socorro y Ayuda Mutua
Un hermoso piano ZIMMERMANN último modelo
donado por el introductor Sr. EMILIO PITZER, por gestión del agente en La Plata, Sr. ANTONIO FALCONE
Esta rifa está autorizada por el Superior Gobierno Provincial, y el sorteo se efectuará ante Escribano Público, el día 28 DE JUNIO de 19123, en el local de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia.
VALOR DE CADA NUMERO $ 1.— m|n.
NOTAS: Por pedidos de números de rifa y demás datos, dirigirse a la Secretaría del Círculo de Periodistas, calle 54 Núm. 480, La Plata. — El piano se remite con embalaje gratis a cualquier punto de la Provincia, y se exhibe en la casa de música del Sr. A. Falcone, calle 51 Núm. 641.

CONSEJO ESCOLAR DE LA PLATA
INSCRIPCION ESCOLAR
APERTURA DE LOS CURSOS
PUBLICACION GRATUITA
Se hace saber a los padres, tutores o encargados de los niños en edad escolar, que la inscripción se efectúa en cada escuela con el horario oficial y hasta el 31 de marzo, vencido cuyo término el Consejo Escolar hará aplicar las penalidades que establecen las disposiciones en vigor. Las clases se iniciarán el 1o. de marzo.

MENDOZA

Se inició el escrutinio de las elecciones nacionales

Los primeros cómputos son favorables al radicalismo

El acto despierta mucho interés

MENDOZA, marzo 9. — Anoche se inició el escrutinio de las elecciones realizadas el domingo pasado en la provincia, para elegir cinco diputados nacionales.

Ante numeroso público la Junta dió comienzo a sus tareas, después de recontar y revisar las urnas que faltaban de San Rafael, General Alvear y Lavalle.

Contralorean la labor de la Junta los fiscales designados por los diversos partidos.

El escrutinio es seguido con sumo interés, porque se esperan sorpresas con respecto al número de votos que obtuvieron algunos candidatos.

Las tres primeras mesas de la ciudad dieron las siguientes cifras: Lencinas 91, Núñez 90, Rincón 87, Muñiz 90, San Martín 39, Auriol 15, Romero Day 62, Raffo 24, Morey 30, Correa 35, otros candidatos 22 en total.

MENDOZA, marzo 9. — Los resultados del escrutinio hasta la mesa 10, son los siguientes: José Hipólito Lencinas 295, Francisco J. Muñiz 285, Roberto J. Rinci 278, José A. Núñez 291, José B. San Martín 178, José J. Auriol 184, Pascual Herraiz 162, Frank Romero Day 281, Ramón Morey 237, Rafael Correa Llano 196, Julio Raffo de la Reta 91, otros candidatos 51.

—Continúa el escrutinio, integrando la Junta el juez federal doctor Zervino, fiscal doctor Guiñazú y doctor Ozán, presidente de la Suprema Corte.

El entusiasmo reinante es intenso, entre el numeroso público que la presencia.

Próxima renovación de los Concejos Deliberantes

Nota del P. E. a los intendentes municipales

MENDOZA, marzo 9. — El Poder Ejecutivo ha dirigido una comunicación, por intermedio del Ministerio de Gobierno, a los intendente municipales de toda la provincia, en la que se les urge que remitan al Ministerio y a la Junta Electoral, una copia de los registros que habrán de utilizarse en los próximos comicios para la renovación de los concejos deliberantes.

El envío de esta copia debe hacerse, de acuerdo con lo que determina el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, a los efectos de que la junta haga la designación del personal de las mesas receptoras de votos, de entre los ciudadanos inscriptos en los registros de cada departamento.

LABOR DE LA OFICINA QUIMICA MUNICIPAL

Decomisos de artículos alimenticios

MENDOZA, marzo 9. — La oficina química municipal, por intermedio del cuerpo de inspectores de su dependencia, efectuó los siguientes decomisos de substancias alimenticias:

Inspección mercados y ferias francas. — Se decomisó, al señor José Robledo, puesto mercado de abasto, 19 limones; al Sr. Felipe Rodríguez puesto mercado de abasto, 7 melones; al señor Francisco Sánchez, puesto mercado de abasto, 9 repollos; a los señores Pablo Samoro y José Bianco, 9 y 13 sandías, respectivamente; todo por estar en mal estado para el consumo.

Inspección casas de comercio — Al señor Juan M. Aguinaga, domiciliado en calle Lavalle No. 61, 146 latas de sardinas, marca "Nor Sea", por estar en mal estado para el consumo.

Inspección puestos de carne y verduras situados fuera de los mercados. — Al señor Ernesto Olivera, puesto calle General Paz 464, 5 kilos de carne; al señor Ignacio González, puesto calle Sarmiento 869, 7 melones, y al señor Sebastián Godoy, puesto calle Necochea 261, 10 kilos de uvas; todo por estar en mal estado para el consumo.

REUNION DE LA C. D. DE LA BIBLIOTECA POPULAR

Resoluciones adoptadas

GENERAL GUTIERREZ (Maipú), marzo 9. — Se reunió la C. D. de la Biblioteca Popular de esta, asistiendo a la sesión la presidenta, señorita Celina R. Alvarez; la vicepresidenta, señora Rosario S. vda. de Ramírez; el secretario, Sr. R. A. Ruiz Leal y el vocal, señor Julio E. García.

Entre los asuntos despachados, de vital importancia para la biblioteca, figura la aprobación de los estatutos que deben regir a la institución, los que después de pequeñas modificaciones de redacción, se harán imprimir definitivamente. Asimismo, se aprobó en general el reglamento interno de la biblioteca.

Acto seguido, y a mérito de su inasistencia reiterada, sin causas justificables, la C. D. resolvió dejar cesante a la tesorera, señorita Mary Lercy Bustos C., nombrándose interinamente en su reemplazo al señor R. A. Ruiz Leal.

Dada la abundancia de libros que tiene la biblioteca y no habiendo donde colocarlos, la comisión directiva autorizó una colecta para la compra de un mueble de dos cuerpos, destinado a ese fin.

Además de estos asuntos, se despacharon otros de orden interno, como ser la confección de un catálogo sistemático de autores y otro de materias, labor que se encomendó al señor R. A. Ruiz Leal.

REUNION DE LA SOCIEDAD BELGRANO

Huelga en los molinos harineros — Otras informaciones

GODOY CRUZ, marzo 9. — La Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos "Belgrano", ha adoptado, por el órgano de su comisión directiva, las siguientes resoluciones:

Por renuncia de algunos de los electos en asamblea para formar parte de la comisión directiva, esta ha quedado constituída en la siguiente forma: presidente, Sr. Pedro Minuzzi; vice presidente, Tomás V. Quiroga; tesorero, Antonio Olivencia; pro tesorero, Luis Laudoni; vocales, Julio Hernández, Juan Varela, Alberto Avalos, César Alvarez, Enrique Carrizo; vocales suplentes: Andrés Balgorria, Juan C. Herrera, E. Valentín Lemos y José Anelo; revisadores de cuentas, Evaristo Jara Amaya, Luis Russedd y Alberto Freites; secretario, Pablo F. Sosa.

—Invitar a la comisión especial encargada de colocar los bonos que hay en circulación, para solicitarle active el asunto.

—Auspiciar para el 30 de mayo próximo una tómbola a beneficio de la institución.

—Desde ayer se han declarado en huelga nuevamente los obreros que trabajan en los Molinos Harineros del Río de la Plata.

Se espera que el conflicto será solucionado de un momento a otro.

—Un periódico local dice constarle que los grandes bodegueros, propietarios de extensiones de tierra situada en la planta urbana, resistirán el pago del impuesto a los terrenos baldíos, que este año ha sido elevado por el Concejo Deliberante, a fin de provocar, según se sabe, la desaparición de aquellos y como consecuencia, el embellecimiento edilicio de la población.

El aludido órgano de publicidad formula al respecto varias consideraciones para demostrar la procedencia y legalidad del gravámen y termina instando a la municipalidad a proceder con toda energía, entablando las acciones que correspondan, por vía de apremio, contra los que se opongan a la nueva disposición.

—Mañana se efectuará el enlace de la señorita Josefina Bravo con el señor Fernando Della Motta.

La ceremonia se llevará a cabo en el domicilio de la novia y en la mayor intimidad.

Serán testigos, por parte de la contrayente, los señores Martín Gregorat y Nazareno Masoni y por parte del novio los señores Pedro Minuzzi y Abel Rodríguez.

SE INICIO EL ESCRUTINIO DE LAS RECIENTES ELECCIONES

La Junta escrutadora realizó la tarea en el local de la Legislatura. — Posición de los candidatos.

MENDOZA, marzo 9. — Una ardua labor realizó la junta electoral, con motivo del escrutinio de las recientes elecciones de diputados nacionales.

La junta se reunió en el local de la Legislatura y después de la revisación de las mesas que faltaban, dió comienzo al escrutinio.

Presidió la junta el juez federal Dr. Zervino y estaba integrada por el presidente de la Corte, Dr. Ozán y fiscal federal Dr. Guiñazú, quienes presidían las mesas escrutadoras.

Numeroso público presenció la operación del escrutinio que es controlada por fiscales de todos los partidos.

Hasta la mesa 27 de Ciudad, la situación de los candidatos es la siguiente:

José H. Lencinas, U. C. R. L. 760; José A. Núñez, íd. íd., 735; Ramón Morey, socialista 732; Fco. J. Muñiz U. C. R. L., 730; R. J. Rincci, íd. íd. 725; Frank Romero Day, industrial 714; José V. Auriol P. Liberal, 550; Rafael Correa Llano, U. C. R. 631; Pascual Herraiz P. Liberal 445; J. C. R. de La Reta P. L. D. 250.

El escrutinio continúa.

---

con la conducta y vida privada de cada uno.

En consecuencia, y siendo un deber del personal mantener el buen concepto y prestigio de la repartición, dado que así lo exige la clase de sus servicios, el jefe de Policía, resuelve:

1o. Se considerará falta grave tener relación, amistad o vivir en casas de individuos o mujeres de mala antecedentes o cuyos medios de vida no sean lícitos.

2o. Los señores jefes y comisarios y demás empleados que tengan personal a sus órdenes, deberán explicar a sus subalternos el alcance moral de esta disposición, dando cuenta a la superioridad de los que no la cumplan.

3o. A Comisaría de Ordenes a sus efectos".

Trátase de una resolución altamente moralizadora.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

ROSARIO, marzo 9. — El 12 del corriente se procederá a desratizar los depósitos del fisco, a cuyos efectos el guarda sanitario reunirá el personal y elemento de que dispone, para que sean exclusivamente empleados en la tarea.

PUERTO ROSARIO

Galpón No. 2

ROSARIO, marzo 9. — Los oficinas del Gobierno han sido oficialmente notificadas del decreto dado por el departamento de Hacienda, habilitando el galpón No. 2 para almacenamiento del cemento portland.

Cuentas de 1922

La empresa concesionaria ha hecho entrega de las cuentas correspondientes al año 1922, donde se establecen las entradas del puerto y la participación que corresponde al Gobierno, de acuerdo con el contrato.

Una vez estudiadas por las oficinas de control respectivas, serán sometidas a consideración del Gobierno.

NOTAS SOCIALES

ROSARIO, marzo 9. — El 21 del corriente se llevará a cabo el enlace de la señorita Tamar Benzadon con el señor Elías Benmuyal. La boda dará lugar a una reunión social.

—Para el 24 del corriente se fijó el enlace de la señorita Celina Silvano Guerra con el señor José S. Casalegno.

—De Mar del Plata, el doctor Juan Quijano, su esposa Zelmira Guesalaga y sus hijos.

—De esa capital, la señora Angela Tiscornia de Pinasco.

ENTRE RIOS

LA INTENSA NIEBLA REINANTE EN EL PARANA DIFICULTA LA NAVEGACION

Conflicto obrero portuario. — Importantes embarques de lino—

IBICUY, marzo 9. — El tren de pasajeros procedente de esa capital para Paraná, Concordia, etc., ha llegado con tres horas de atraso, debido a la fuerte neblina reinante en el río, la que hace casi imposible la navegación entre Zárate y ésta, razón por la cual los ferry-boats que hacen el servicio del transporte de trenes, se ven obligados la mayoría de las veces a fondear para evitar los serios inconvenientes que fácilmente pueden producirse en una colisión, dado el gran movimiento de vapores de ultramar y de cabotaje que navegan por la jurisdicción de este puerto.

—Encuéntrase en ésta, procedente de Concordia, el ingeniero de los ferrocarriles de Entre Ríos, don Ernesto Noble, quien viene comisionado por la administración general de esa empresa para solucionar en forma definitiva el conflicto obrero existente desde un tiempo a esta parte entre los trabajadores que se dedican a la descarga de carbón en el puerto.

Según versiones circulantes y que merecen absoluta fe, dado que provienen de personas bien interiorizadas del asunto, asegúrase que los obreros no aceptarán en forma alguna las condiciones impuestas por la empresa.

En este caso, se declarará implantado el trabajo libre en toda la zona portuaria.

—Salió con destino a Nueva York el paquete griego "Meropi", conduciendo seis mil toneladas de lino en bolsas, el que es enviado por la firma exportadora Compañía de Comercio Limitada Van Waveren, establecida en esa capital.

—En la segunda quincena del corriente mes serán embarcadas al extranjero cuatro mil toneladas de lino, vendido por los señores Carbone Hermanos a la firma American Linseed Company, domiciliada en esa.

Este cereal será destinado con toda seguridad, a Norte América.

—Durante el transcurso del corriente año, las operaciones de lino efectuadas por los señores Carbone Hnos. y embarcadas por este puerto al extranjero, ascienden a dos millones de pesos moneda nacional.

—El tiempo ha cambiado en una forma demasiado brusca, notándose un frío bastante intenso. Mientras tanto, en los días anteriores, sentíanse fuertes calores.

—Para esa capital, el señor George B. Roberts, superintendente marítimo de los ferrocarriles de Entre Ríos y Nord Este Argentino.

LA PAMPA

En Ingeniero Luiggi quedó constituído un nuevo comité pro-autonomía

La Comisión Directiva electa

INGENIERO LUIGGI, marzo 9. — Ha quedado constituído en esta localidad un comité Pro autonomía de la Pampa.

El domingo pasado se realizó una gran asamblea pública, en la que quedó formada una comisión directiva del siguiente modo:

Presidentes honorarios: diputado nacional doctor Manuel Rocca; delegado contador, David B. Tibaldi; presidente, Lorenzo Pini; vicepresidente primero, Pedro Soraire; vicepresidente segundo, Juan N. Tibaldi; secretario, Salomón Wapnir; prosecretario, Domingo Alarcón; vocales titulares: doctor Eduardo Bacigalupo, Atilio Perrino, José Stéfani, José Moriondo, Julio Ferrari, Julio A. Guiñazú, Benito Robles, Vicente Evangelista, Aladino Berni, Albino Sacconi, Luis Fallet, Emilio Bonini, Domingo Molina; vocales suplentes: Juan Etchegonceihar, Clemente Pancrazzio, Adelmo Splendiani, Ernesto Fontana, Carlos A. Codazzi, Celestino Díaz y Vicente Caraballo; comisión de hacienda: Isidro Aranguren, Francisco Suárez y Emilio Benini (hijo); comisión de propaganda: Claudio Sequeira, José Buero y Juan Garabento.

SE DIO COMIENZO A LAS CLASES EN LAS ESCUELAS NACIONALES

El homenaje popular al doctor Hipólito Yrigoyen — Otras noticias

QUEMU - QUEMU, marzo 9. — Se dió comienzo a las clases públicas en las escuelas nacionales.

Se ignora el motivo porque el Consejo Nacional de Educación no habilita el funcionamiento de la escuela número 65, en el edificio recientemente construído.

—La comisión ejecutiva del homenaje popular al doctor Hipólito Yrigoyen ha terminado su cometido en esta localidad.

El álbum ha sido firmado por numerosos vecinos.

—Los amigos del doctor Cayetano Eduardo Roca, le hicieron una demostración de aprecio, al despedirlo de la vida de soltero, obsequiándolo con una cena.

El doctor Roca partió para esa capital, donde contraerá enlace el miércoles 14 del corriente.

—Tuvieron gran brillo las romerías españolas celebradas en esta localidad.

—Para Santa Rosa el señor Enrique E. Arrigorria, jefe de la Defensa Agrícola del Territorio.

CORDOBA

LOS COMPONENTES DEL COMITE DEMOCRATA DE LAGUNA LARGA SE RETIRAN DEL PARTIDO

Texto de la renuncia

CORDOBA, marzo 9. — Los miembros que componen la mesa directiva del partido Demócrata en Laguna Larga, han enviado su renuncia colectiva del partido, que está concebida en los siguientes términos:

"Laguna Larga, marzo 1o. de 1923. — Dr. Mariano P. Ceballos. — Córdoba.

Los que subscriben, constituyentes de la mesa directiva del partido Demócrata de Laguna Larga, en representación de la totalidad de sus adherentes y por resolución unánime en su última sesión extraordinaria, por intermedio de ésta, vienen a hacer renuncia indeclinable de afiliados al partido Demócrata que usted preside.

No vamos a pretender justificaciones fuera de oportunidad, pero sí dejar constancia de nuestra actitud, perfectamente consciente y en concordancia con nuestros ideales partidarios, de la orientación bochornosa que se sigue en la cuestión pública local.

Creemos con sinceridad que se han falseado arteramente los principios de moral política y de partido, con propósitos de personalismos mezquinos, hasta llegar por puro afán de Maquiavelo a discernir algunos de los primeros cargos públicos, en dirigentes opositores, tal vez en la ingenua sugestión de hacer creer que no habría en el partido, un hombre capaz para el puesto.

El proceder se generaliza, y en tal concepto, debemos reiterarnos con la satisfacción de no haber sido inconsecuentes con nosotros mismos.

Saludan al señor presidente. — Juan Pipino, presidente; J. Almar, vice-presidente; Apolinario Ferreyra, secretario; Luis Arévalo, tesorero; vocales: Domingo Pipino, Ramón Garay, Félix A. Barbera, Joaquín García.

NOTAS SOCIALES

CORDOBA, marzo 9. — Realizóse ayer el enlace de la señorita María Esther Modern con el señor Roberto Bravo.

—Se verificará el 15 del corriente la unión matrimonial de la señorita Mercedes Plater con el señor Rufino Vignes.

—Ha quedado fijada para el 9 del corriente la boda de la señorita Italia Rosa Bassani con el señor Carlos Oscar Senat.

—Ha sido formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Feustina Creux con el señor Antonio Vilar.

—Formalizóse la unión matrimonial de la señorita Magdalena Brandan con el señor Eustaquio Vildoza.

—De Cosquín, las señoritas María, Lola y Pura Menéndez Grau.

—Para Buenos Aires, el señor L. M. Gómez y familia.

—Para La Cumbre, el señor Miguel Pérez y familia.

—Para Cosquín, los señores Pedro E. García Torres, señora y el señor Demetrio Cohan.

—Para La Cumbre, las señoritas Gertrudis y Berta Winkler.

—Para Alta Gracia, el doctor Alfredo Bonadit, Enrique Martínez Palacios y Carlos J. Rossi.

—De Villa Allende, la señora Ernestina Moyano Centeno de Ortiz y familia.

—Algo delicada de salud, la niña Rina Siena Rietti.

LA INTERVENCION A LA PROVINCIA

Casos de peste bubónica — Nombramientos — Otras noticias

MORTEROS, marzo 9. — Habiéndose producido algunos casos de peste bubónica en Clusellas, distante unas 30 leguas de este pueblo, la Municipalidad ha resuelto la desratización de la planta urbana, a cuyo efecto una cuadrilla de peones teniendo a su frente a un delegado del Departamento Nacional de Higiene, mandado por el delegado sanitario doctor Bacigalipo, está procediendo enérgicamente a su destrucción.

Asimismo, el intendente municipal se ha dirigido, en la fecha, al Departamento Nacional de Higiene, solicitando vacuna preventiva.

—Fué nombrado veterinario municipal el doctor Omar Viñole, quien se hizo cargo de su puesto.

—El intendente municipal aceptó el ofrecimiento del doctor Pedro Díaz Súnico, para atender gratuitamente en su clínica dental a todos los pobres del municipio, previo certificado de comprobación otorgado por la intendencia, dándose, en consecuencia, un decreto designando al doctor Díaz Súnico cirujano dentista municipal "ad honorem".

—Están siendo muy concurridos los saludables baños de la hermosa Mar Chiquita, distante 20 kilómetros de este pueblo. Se proyecta la construcción de un gran balneario y un sanatorio modelo, atendido por los doctores Scheiber.

—Para Córdoba, el escribano público don Domingo Oliva.

—Para Buenos Aires, el cadete del Colegio Militar Pedro Ignacio Tofanelli.

—De Rafaela, el joven Bernardo Strubbia.

—De Rafaela, el señor J. Prigone.

—Se ha formalizado el compromiso matrimonial del caballero Alfredo Altieri con la señorita Angela Pellegrini.

LA INTERVENCION A LA PROVINCIA

CORDOBA, marzo 8. — Objeto de gran satisfacción en la mayoría de los habitantes de ésta ha sido la noticia dada a conocer ayer tarde por intermedio de los diarios locales y por la cual se anunciaba el estar tratando los miembros de la Cámara de Diputados el pedido de intervención federal a esta provincia.

Al conocerse la noticia los diarios tiraron bombas, anunciándola, lo que congregó enorme concurrencia ante el local de los mismos, ávida de conocer detalles del asunto.

JUJUY

FALLECIMIENTO DE UN PERIODISTA

JUJUY, marzo 8. — Ha causado dolorosa impresión en el seno de todos sus correligionarios y amigos el fallecimiento del señor Luis Kitay, viejo periodista de la provincia.

El extinto era actualmente miembro de la redacción de "El Heraldo", casa donde supo conquistarse el respeto y la admiración de todos sus compañeros, por la capacidad y entusiasmo que le animaban.

INSTRUCCION PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Consejo, en su última sesión, aprobó los siguientes pases de maestro:

Al Consejo Escolar 1.o: Elena Haydee Yantorno, de la número 12 del C. E. 2.o; María Rosa Rufrancos Guerros, de la número 12, del C. E. 7.o; María Cristina Janelli de Carrier, de la escuela número 17 del C. E. 12.o; Crisantema Delia Solveyra, de la escuela número 6 del C. E. 15.o; Manuel Reguero, de la escuela número 2.o del C. E. 17.o.

Al Consejo Escolar 2.o: Carmen J. Sanguinetti de Dombrovski, de la escuela número 17 del C. E. 8.o; Florentina Aurora Rato, de la escuela número 7 del C. E. 7.o.

Pasan al Consejo Escolar 3.o: Amelia M. Smith, de la escuela número 21 del C. E. 4.o.; Alfredo Chiesa, de la escuela número 17 del C. E. 5.o.; Enrique Gelpi, de la escuela número 2 del C. E. 5.o.; Sara Carmen Gallo, de escuela número 20 del C. E. 6.o.; Josefa de Castro, de la escuela número 16 del C. E. 7.o.; María Esther Paz, de la escuela número 2 del C. E. 15.o.; Hermelinda E. V. de Forgione, de la escuela número 19 del C. E. 15o.; Arminda Herrero, de la escuela número 13 del C. E. 16.o.

Al Consejo Escolar 4.o.: Irene J. M. de Triulzi, de la escuela número 15 del C. E. 5.o.; Antonio S. Garrido, de la escuela número 8 del C. E. 12; Elvira Toja, de la escuela número 3 del C. E. 20.o.

Al Consejo Escolar 5.o.: Filomena Asprea de Sica, de la escuela número 1, del C. E. 4.o.; Felisa G. de Abramo, de la escuela número 17 del C. E. 15.o., a las 15.o.: Armando C. Bucich, de la escuela número 10 del C. E. 10.o.; Lorenza Amillano, de la escuela número 2 del C. E. 17.o.; María Luisa Colombo, de la escuela número 14 del C. E. 19.o.

Al Consejo Escolar 6.o.: Víctor C. Anzuela, de la escuela número 17 del C. E. 5.o.; señora Clara Fischer de Quiroga, de la escuela número 1 del C. E. 8.o.

Al Consejo Escolar 7.o.: señorita Angela Pertucci, de la escuela número 13 del C. E. 4.o.; Carmen Arnáez, de la escuela número 14 del C. E. 4.o.

Al Consejo Escolar 8.o.: Deolinda C. Tardy de Casati, de la escuela número 19 del C. E., 4.o.; Angélica Bondanza, de la escuela número 13 del C. E. 11.o.; Ida Leone, de la escuela número 13 del C. E. 12.o.; María de los Angeles Sánchez, de la escuela número 19 del C. E. 13.o.; Adalgisa Barbero, de la escuela número 10 del C. E. 20.o.

Al Consejo Escolar 9.o.: Víctor A. Ruggeri, de la escuela número 16 del C. E. 13.o.

Al Consejo Escolar 10.o.: Pedro M. Esquivel, turno de la tarde, de la escuela número 15 del C. E. 3.o., Luisa Ana Bruno, de la escuela número 8 del C. E. 11.o: señorita Rosa T. Guidali, de la escuela número 13 del C. E.; Angola Tejeiro, de la escuela número 21 del C. E., a la número 4; María E. García, de la escuela número 1 C. E. 6.o.

Al Consejo Escolar 11.o: Jacinto Quian, de la escuela número 7 del C. E. 8.o; María Lucrecia Agrifoglio, de la escuela número 17 del C. E. 12.o; Ana Beatriz M. de Anchorena, de la escuela número 5 del C. E. 20.o; María P. de Rodríguez Mancusi, de la escuela número 18 del C. E. 18.o.

Al Consejo Escolar 12.o: señorita Sara M. Oviedo Ortiz, de la escuela número 11 del C. E.; señora Ernestina S. M. de Fernández de la escuela número 14 del C. E. 2.o; señorita Mónica de Ugarriza Aráoz, de la escuela número 22 del C. E. 4.o; señora María Delicia Hermida de Jacobi, de la escuela número 12 del C. E. 3.o; Matilde M. de Donghi, de la escuela número 16 del C. E. 8.o; señorita María Argentina Vivanco, de la escuela número 2 del C. E. 10.o; Zulema R. Carmody de Ferrario, de la escuela numero 5 del C. E. 1.o.

Al Consejo Escolar 13.o: Juana D. P. de Rodríguez, de la escuela número 10 del C. E. 5.o; Elvira Futten, de la escuela número 17 del C. E. 19.o, a la número 12.

Al Consejo Escolar 14.o: señorita María Luisa Viola, de la escuela número 13, del C. E. 16.o; señorita Lucrecia María Cameirone, de la escuela número 16 del C. E. 11.o.

Al Consejo Escolar 15.o: señorita Celia Fontán, de la escuela número 12 del C. E. 3.o; señora Emma Nieto Moreno de Lara, de la escuela número 4 del C. E. 10.o; señora Elisa B. S. de Samalea, de la escuela número 8 del C. E. 11.o; señorita Dolores Ramos, de la escuela número 7 del C. E. 11.o; señorita Perpetua Aubone, de la escuela número 3 del C. E. 14.o; señorita Julia María Rodríguez, de la escuela número 6 del C. E. 15.o; señora Cristina Morris de Wharton, de la escuela número 19 del C. E. 15.o.

Al Consejo Escolar 16.o: señora Esther E. Leivar de Aldini, de la escuela número 5 del C. E. 3.o; señora María Luisa Loria de Meleri, de la escuela número 1 del C. E. 20.o.

Al Consejo Escolar 17.o: señor Héctor J. Hepper, de la escuela número 17 del C. E. 1.o; señorita Matilde Farías, de la escuela número 16 del C. E. 18.o; señorita María V. Semino, de la escuela número 16 del C. E. 18.o.

Al Consejo Escolar 18.o: señor Joaquín A. Romero, de la escuela número 3 del C. E. 9.o; señorita Elvira M. Ferrario, de la número 9 del C. E. 12.o; señor Ricardo J. Ricotti, de la escuela número 6 del C. E. 12o.

Al Consejo Escolar 19.o: señor Agustín Pastoriza, de la escuela número 10 del C. E. 3.o; Luis Alberto Pastoriza, de la escuela número 15 del C. E. 3.o.

Al Consejo Escolar 20.o: señorita Adriana E. San Martín, de la escuela número 12.o del C. E. 8.o.

PASES DE MAESTRO

El Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

En lo sucesivo y durante los meses de 1.o de abril al 1.o de noviembre de cada año, los Consejos Escolares no elevarán las solicitudes de pases o permutas por razones particulares, no debiendo darles trámite la mesa de entradas, a las que se presenten por otro conducto, o directamente por los interesados.

Dichas solicitudes las elevarán anualmente los consejos educacionales del 7.o al 10 de diciembre, en conjunto y presentadas por orden de numeración de las escuelas, para ser tomadas en cuenta, previo informe de la inspección técnica.

DOS BEBIDAS INMEJORABLES

Champagne Mumm Reims

Cordon Rouge, Cordon Vert, Gout Americain y Carte Blanche

Que habían desaparecido del mercado a consecuencia de la guerra, reaparecen nuevamente mejorados de calidad.

Agua mineral Villavicencio

La más agradable y de mayor consumo por su indiscutible superioridad.

Sarmiento 458 = U. T. 6965, Avenida - Buenos Aires

ANGEL VELAZ

Lo que dice un diario de Nueva York sobre el match Firpo-Brennan y el futuro match de Dempsey

En el "Evening World", de Nueva York, ha aparecido un artículo firmado por Ed Van Every, que lleva los siguientes títulos: "Resurgimiento en el ring de Jess para ser vencido por Jack". "Firpo vencerá a Brennan, el gran kausiano batirá al sudamericano y después todo estará listo para que aquél se mida con Dempsey". A simple título informativo reproducimos a continuación ese curioso artículo:

"A Jess Willard se le proporcionará un resurgimiento antes de que se le permita actuar como "punching-bag" de Jack Dempsey. "El asunto es muy sencillo", ha dicho uno que está en situación de saberlo.

"¿Cuál cree usted es la razón de un match Brennan-Firpo?" — ha preguntado. — "Piense hondamente. ¿Lo adivina usted?" Luego entró a darnos el verdadero motivo de este rompecabezas pugilístico.

En substancia el plan es el siguiente: Firpo vencerá a Brennan el 12 de marzo; algunas semanas más tarde Jess Willard batirá a Firpo en unos dos rounds y entonces todo estará preparado para la gran batalla de un millón de dólares en el campo de treinta acres de Boyle, en junio o julio. Sólo una cosa puede echar a perder el plan: Firpo puede no ser tan suave como se cree. Pro esto solo eliminrá a Willard, dejando a Firpo para Dempsey.

La idea es, sencillamente, un bien planeado número de exhibición de parte del promotor, que debe desarrollarse tan cuidadosamente como ha sido esbozado y que debe facilitar el camino para el encuentro Willard Dempsey de tal modo que no haga pensar a los entendidos en pugilismo que alguien pueda cavar en el montón de desperdicios pugilísticos, extraen algunas libras de la encumbrada reliquia, desinfectan con una fuerte rociada de "ballyhoo", crean un campeón, y llaman el encuentro la "Gran Batalla del Retorno", o algo parecido.

Debemos creer que Tex Rickard tiene bastante inteligencia para no anunciar un encuentro Villard-Dempsey en frío. ¿Se ha olvidado acaso cuan hábilmente fué preparada la "Batalla del siglo" Dempsey-Carpentier, a expensas de Battling Levinsky?

Lo que se dice acerca de que Willard no luchara con nadie antes que con Dempsey, es simplemente la vieja salsa de manzana para despertar interés. Es el ruido precursor de la gran explosión. Jess Willard, por supuesto, ha sido mencionado con cualquier pretexto. Eso fué lo primero. Unos días después, Brennan, aunque muy lejos de estar en condiciones, fué golpeado en el ring del Garden durante quince rounds por Floyd Johnson. Brennan no fué puesto knock-out. Eso fué quizás lo único que no le sucedió. Y precisamente porque no triunfo se le preparó un match con Luis Firpo, el gigante sudamericano. Esto es demasiado para nosotros.

Brennan no se entrenó para pelear con Johnson. No está entrenado ni se entrenará para pelear con Firpo. ¿Y recuerda usted lo del otro día a propósito de que Bill cometió de repente un asesinato en Wall Street, apoderándose de un montón de dinero? Bueno, dejemos pasar eso, Brennan ya no va a ninguna parte pugilísticamente, pero tendrá que retroceder bastante antes de que el Firpo que vimos pelear aquí el año pasado pueda derrotarlo, siempre que no vaya al ring para eso.

Luis Firpo, que no ha peleado con nadie que esté más allá de la fila de gentes de tercera clase y que parecería casi tan malo como sus víctimas, sólo tiene una cosa en su favor. Es excepcionalmente fuerte y si se disminuye suficientemente a Bill Brennan y... Bueno, Firpo está para vencer a Brennan.

Firpo, con una victoria sobre Bill, llevado a la eminencia como un contendor para el campeonato, será el adversario ideal para Jess Willard, rio que sea lento y no sepa defenderse. Firpo tiene las condiciones que se desean, lo que indicará cual lento y débil en la defensa es el rudo sudamericano. Willard debe luchar con alguien que él pueda batir en dos rounds. Jess, por supuesto, debe ser capaz de vencer a Firpo, y él es bastante grande y fuerte para deshacerse de cualquier adversario que le deje la mandíbula libre para colocar sus "swings". Jess debe estar en situación de ganar el "tremendo campeonato" que Rickard preparará para responder al clamor público de que se pruebe de nuevo a Willard.

Si Firpo aguanta los primeros dos rounds, entonces Willard se habrá batido a sí mismo y Luis no podrá hacer otra cosa que ganar. Pero quien quiera que sea el mejor, obtendrá un match con Dempsey.

Esto da una idea aproximada de lo que Kearns y Rickard hablaron a puerta cerrada durante tres horas el último martes por la tarde. La famosa conversación del millón de dólares.

Imagínese usted a Jack Dempsey, mirando la terrible lucha entre Willard y Firpo y diciéndose entre dientes: "Vean lo que tengo que aguantar por lo menos durante tres rounds".

Es duro para un campeón. ¿Y qué piensa el público? ¿No le dieron la otra noche una mano a Willard en el Garden? ¿Y esto para qué?"

Ferrocarriles

FERROCARRIL DEL SUD

Trenes de excursión a Mar del Plata—

El domingo 18 del actual el F. C. del Sud, hará correr los siguientes trenes de excursión a Mar del Plata:

De Guido saldrá un tren a las 5.30 y tomará pasajeros en Santo Domingo, Segurola, Monsalvo, Invernadas, General Madariaga, Juancho, Macedo, Calfucurá y Nahuel Rucá, llegando a Mar del Plata a las 9.35; de allí regresará el mismo día a las 22 y después de parar en las estaciones nombradas llegará a Guido a las 2.05.

De Ayacucho saldrá otro tren a las 6 y de Necochea otro a las 6.30 y después de tomar pasajeros en todas las estaciones intermedias, se unirán en San Agustín, para continuar viaje tomando pasajeros en Mechongue, Iraizos, Dionisia y Chapadmalal, llegando a Mar del Plata a las 10.35; de allí regresará el mismo día a las 20, y después de parar en las mismas estaciones que a la ida, llegará a Necochea a las 0.05 y a Ayacucho a las 0.30.

Para estos tres trenes se expedirán boletos especiales a tarifa reducida.

Otro tren, para pasajeros de segunda clase solamente, saldrá de Plaza Constitución a las 7 y también tomará pasajeros en Temperley, Chascomús, Castelli, Dolores y Maipú, llegando a Mar del Plata a las 13.10. Regresará de allí el lunes 19 a las 17, parando en las estaciones nombradas y llegará a Plaza Constitución a las 23.15. Para este tren se expenderán boletos especiales a la siguiente tarifa reducida:

De Plaza Constitución y Temperley $ 18; Chascomús $ 13.50; Castelli 11.50; Dolores 10 y Maipú pesos 7.

Tren de excursión de Bolívar a Carhué.—

El mismo día 18 correrá también un tren de excursión de Bolívar a Carhué. Saldrá de Bolívar a las 6 y tomará pasajeros en todas las estaciones intermedias, llegando a Carhué a las 10; de allí regresará el mismo día a las 19.45 y después de parar en las mismas estaciones que a la ida, llegará a Bolívar a las 23.45.

Para este tren también se expenderán boletos especiales a tarifa reducida.

Periodismo

"PICTORIAL REVIEW"

La magnífica ilustración "Pictorial Review", edición castellana, presenta su número de marzo con tal abundancia de material y tan acertadamente escogido, que bien merece un caluroso elogio su director, el notable literato don Rómulo M. de Mora.

Además de las páginas de modas, que son más de diez, contiene este número colaboraciones del escritor chileno J. Eduardo Barrios, de Federico García Sanchiz, Miguel de Zárraga y muchos otros.

Es una amena crónica acerca de las obras del reputado artista señor Sanchis Yago; aparecen los retratos de las señoritas López de Gomara y de Santamarina, con el de la señora Lola Córdoba A. de Padilla.

Completan el número de marzo, la tradicional página recortable para niños, una de bordados, otro de interiores para hogar, la de consejos a las madres, etc.

"BUEN HUMOR"

Esta simpática revista mensual, que tanto éxito ha logrado entre nosotros, llega a nuestra mesa de redacción, proporcionándonos agradable rato.

El número recibido, tiene fecha 11 de febrero, y trae monos de K. Hito, López Ruiz, Galindo, Robledano Garrido, Bilbao y otros, con artículos festivos de A. R. Bonnat, Juan Pérez Zúñiga, Ernesto Polo, F. García Sánchiz, José L. Mayral, etc.

Notas Municipales

LA NUEVA REGLAMENTACION DE LOS SERVICIOS DE LOS MEDICOS INTERNOS DE LOS HOSPITALES

El Círculo Médico Argentino y Centros Estudiantes de Medicina, por intermedio de su presidente y secretario, han hecho llegar al Director de la Asistencia Pública, doctor Abel Zubizarreta "el caluroso aplauso de la Institución que presido por la nueva reglamentación implantada para los médicos internos de los hospitales, subsanando así una deficiencia importantísima de nuestra legislación hospitalaria, con provecho indiscutible para la enseñanza y para el público en general que saldrá también beneficiado con el nuevo estado de cosas". Mas adelante agrega: "el receso periódico de los médicos internos implica una renovación de valores y energías que repercutirá en forma benéfica en la enseñanza, porque es él, el consultor inmediato que debe aclarar las dudas que en la interpretación de distintos casos pueden suscitarse en los practicantes de hospital" y termina: "ofreciendo el más decidido apoyo de las autoridades estudiantiles para la implantación de medidas como la que nos ocupa".

COMISION MUNICIPAL DE HIGIENE — CIRCUNSCRIPCION 15a.

Se ha constituido la Comisión Municipal de Higiene, de la Circunscripción 15a. "San Bernardo", de la cual resultó electo presidente don José María Moreira, y secretario don Víctor José Potenza.

Como primera disposición se resolvió fijar los días miércoles y viernes, de 21 a 23 horas, para atender reclamos y quejas, en el local de la Inspección Seccional, calle Avenida San Martín número 1909.

Estado del tiempo

Han caído lluvias ligeras aisladas en el sudoeste de Buenos Aires, Pampa Central, Río Negro, Neuquén y Corrientes.

Prevalecen vientos suaves y variables en las provincias del norte y suaves a moderados del rumbo norte en las demás regiones.

La temperatura ha subido en casi todas las regiones estando superior a la normal excepto en puntos en las regiones del centro y oeste.

La presión sigue bajando lentamente en toda la República.

COMUNICACIONES TELEGRAFICAS

No se acepta tráfico para el Paraguay por línea mal en su sección.

Acéptase en carácter condicional para Punta Arenas (Chile) y Sud de San Antonio Oeste, por exceso de tráfico.

Demás líneas internas y conexiones internacionales, funcionan normalmente.

LA BUENOS AIRES
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
ESTABLECIDA EN 1903
Capital subscripto $ 3.000.000 c/l.
INCENDIOS - MARITIMOS
ACCIDENTES - AUTOMOVILES
DIRECTORIO:
ADOLFO G. LURO, Vicepresidente 1o. — CARLOS A. TORNQUIST, Presidente — FEDERICO BRANDER, Vicepresidente 2o.
FRANK W. DODD, Secretario — ERNESTO PASMAN, Tesorero
VOCALES: Federico Brach — Osborne Burbidge — Benito Raggio — Eduardo De Bary — Guillermo Padilla — Ernesto Madero — Federico Hirschberg — Alberto Faller, Síndico.
AGENTES GENERALES
Bmé. Mitre 519 — LENG, ROBERTS & Cía. — Buenos Aires

La nobleza alemana después de la guerra

La aristocracia alemana ha sido siempre considerada como una de las más encopetadas y altivas aristocracias europeas de los tiempos modernos. En las reuniones, que celebraban para festejar el año nuevo alrededor de los Hohenzollern y demás reyes y príncipes reinantes en los Estados alemanes, no podían tomar parte sino aquellos que descendían en línea recta de grandes conquistadores, aventureros o tiranos, cuyas empresas dieron lustre y realce a la Historia. Las verjas de los soberbios palacios donde se congregaban de vez en cuando para hacer lo honores a los soberanos de turno eran a modo de muros infranqueables que les separaban radicalmente del resto del pueblo. La casta aristocrática alemana, la linajuda, la de rancia cepa, la que remontaba con sus blasones a los tiempos feudales, vivió durante muchos años en completo aislamiento, consagrada por entero al culto de sus antepasados gloriosos, sin olvidar, naturalmente, la fe jurada a los monarcas, único lazo de unión con las realidades del mundo en que vivían.

Pero, como la evolución es ley esencial de vida, la aristocracia alemana, pese a su orgullosa y estirada vanidad, hubo de someterse a ella. Las primeras concesiones se hicieron en favor de los riquísimos representantes de la industria, cuyos títulos, si no tenían el prestigio de las tradiciones poéticas, ostentaban brillos y sonoridades muy prácticas, a saber: reyes del carbón, del aceite, del hierro, etc., sobrevino que los reyes de la industria pagaran a peso de oro el grande honor de ser admitidos en los círculos herméticos de la alta nobleza. ¡Cuántas armas y blasones se hubiesen enmohecido sin la ayuda de la nueva aristocracia del dinero!...

La guerra y la revolución han cambiado las cosas. Los Hohenzollern, Alberto de Sajonia, Maximiliano y Leopoldo de Baviera y los demás reyes, príncipes, herederos de tronos, princesas, damas de compañía, cortesanos y cortesanas han desaparecido de la escena. Al par que ellos se han eclipsado, también los grandes señorones que representaron papeles deslumbradores durante tantos años en las cortes del imperio. Y son los burgueses los Stinnes, Otto Wolff, Krupp y tantos otros ricos industriales y negociantes, los amos efectivos del país, los que decretan las modas, los que imponen las leyes del buen gusto, los que, en una palabra, reemplazaron a la antigua aristocracia, que apenas da señales de vida, como vergonzada de su derrota.

En la prensa, el reflejo de la vida y de las costumbres, los cronistas de sociedad llenan columnas y columnas, en las que se detallan las fiestas suntuosas de estos nuevos señores del país. Sólo dos o tres periódicos de la derecha se ocupan de tarde en tarde, de alguna que otra reunión aristocrática. En la "Deutsches Tageblatt" se publica hoy la reseña de una fiesta aristocrática en Berlín. Entre los invitados figuran nombres conocidísimos: los Príncipes Augusto Guillermo, Eitel Federico, el barón de Wedel, Bassewit, la baronesa de Bismark y otros muchos; pero, ¡oh tristezas de las tristezas para los reunidos! el cronista no pudo anotar ni un solo uniforme espléndido, ni una sola banda, ni un solo collar, signos exteriores de los altos puestos que lograron alcanzar en la vida.

Estas informaciones dan la impresión desoladora de que los que se reúnen, más que seres reales, son espectros, sombras de hombres de un pasado que nunca volverá. Así debe parecerles también a los representantes más sensatos de la vieja aristocracia que, con un admirable sentido, con clara visión del momento presente, procuran adaptarse al nuevo estado de cosas: antiguos cortesanos, orgullosos aristócratas, tienden la mano a los vencedores, olvidan los blasones y salen de los palacios vetustos para entrar a servicio de la burguesía.

Hay, sin embargo, algunos que no se rinden, ni se rendirán nunca, según parece. Estos Quijotes de la nobleza alemana peregrinarán, sin relieve y sin eficacia, por unos nuevos campos de Montiel imaginario y absurdos, que no tendrán ninguna semejanza ideal con los que sirvieron de escena a nuestro caballero andante inimitable.

N. TASSIN

menzaban a agrietarse. Consultaron a un adivino y éste aseguró que el defecto desaparecería tan pronto como se emparedase a una persona entre los cimientos; entonces los constructores convinieron en que esta víctima fuera la primera de sus esposas que fuese a llevarles la comida.

En 1885, cuando se procedió a restaurar la iglesia de Holsworthy, en el Devonshire, hallóse en un ángulo del edificio un esqueleto que tenía una masa de mortero en la boca, espantosa mordaza con que los criminales supersticiosos ahogarían los gritos del infeliz emparedado

Del castillo de Liebenstein se dice que es inexpugnable porque en los cimientos de la torre del homenaje hay un niño emparedado.

No hay que creer, sin embargo, que nuestros abuelos no sabían edificar sin enterrar a algún infeliz. A veces un candelero con su vela, que encendida era símbolo de la vida, bastaba para el objeto.

En Inglaterra, sobre todo, esta costumbre estaba muy extendida. En 1867, al derribar un puente construído en 1769, dentro de una pequeña cavidad se encontraron dos candeleros, junto con algunos huesos y una cabeza de caballo.

La cabeza del caballo representa el corcel de Woden, dios de la muerte, a quien dedicaban todos estos sacrificios propiciatorios. La costumbre de enterrar cabezas de caballos entre los cimientos de las iglesias era tan general como la de emparedar seres humanos.

Cuando se pone el techo a una casa nueva es costumbre poner una bandera y unas ramas. Para el albañil esto no es más que una manifestación de regocijo, porque la casa está cubierta y hay esperanza de "remojarla"; explicación muy lógica e indudablemente la más admisible en nuestros días; pero hace algunos siglos la bandera no era sino una rama de árbol ofrecida al caballo de Woden y el vino no significaba sino una libación al mismo dios.

Campesinos que comen arsénico

Todo el mundo conoce el arsénico como uno de los venenos más enérgicos. No obstante se emplea en pequeñísimas dosis como tónico, y las enfermedades cutáneas suelen encontrar también un lenitivo en su uso.

En ciertas comarcas de la Styria, sobre todo en la región que hasta hace poco perteneció a Austria, existe entre los habitantes del campo la extraña costumbre de comer arsénico, costumbre que al parecer data de una gran antigüedad. Según la creencia común en el país, el arsénico da gran corpulencia, así como también un brillo y suavidad particulares a la piel, siendo muy recomendado su uso para mejorar el cutis, al que comunica una frescura y belleza extraordinarias. El arsénico ejerce también grande y favorable influencia sobre la respiración, de tal modo que dándole a los animales éstos pueden cargar pesos extraordinarios y subir a grandes alturas sin fatigarse.

Los campesinos de la región mencionada llegan a tomar dosis de arsénico tan grandes que exceden en mucho a la que sería suficiente para matar a una persona, pero el hábito de tomar el veneno les hace inmunes contra sus terribles efectos.

MOMIAS ARTIFICIALES

Existe en una pequeña ciudad de los Estados Unidos una fábrica de momias egipcias, qué se encarga de proveer a los coleccionistas de ejemplares cuya epidermis apergaminada es una garantía de que el sujeto — guerrero, príncipe o gran sacerdote —vivió en la época de la tercera o cuarta dinastía.

La autenticidad es tanto menos discutible, cuanto que los ingeniosos momificadores se guardan muy bien de entregar directamente sus productos a la clientela.

Embarcadas en Nueva York, las momias viajan discretamente hacia el Nilo, encerradas en vulgares cajones cuyo contenido se disfraza hábilmente.

El Cairo es el sitio de desembarque. El representante de la fábrica se encarga de ellas y las vende a cualquier comerciante griego o árabe, que elige una tumba conveniente cerca de las Pirámides o bajo la enigmática sonrisa de la esfinge.

Y cuando llega la estación de los turistas, el egiptólogo aficionado goza del inefable placer de desenterrar con sus propias manos los despojos mortales de un súbdito de Ramsés o de Seti y paga espléndidamente al guía que ha colaborado con él en un descubrimiento tan sensacional.

¡Una momia de la época de Menfis o Tebas! ¡Qué hallazgo!

El aficionado se lleva su reliquia preciosamente guardada y más tarde hace donación de ella al museo de su ciudad natal, para tener el orgullo de ver en el cartelito las halagadoras palabras:

"Momia de la XIX dinastía descubierta por X. Donación de nuestro compatriota X."

Para evitarse trastornos y al mismo tiempo asegurar la autenticidad de la pieza "única" el guía o el comerciante hacen saber a su víctima que leyes muy severas prohiben la salida del país de cualquier reliquia histórica.

Esto, naturalmente impresiona más al egiptólogo, quien se apura, a fuerza de billetes de banco, a asegurar su presa y a pagar el silencio de sus cómplices.

Esas momias están hábilmente hechas por falsificadores, quienes no emplean ni un átomo de material humano.

Pasando a otra categoría de momias, se sabe que los indios del Ecuador poseen el extraño secreto de reducir una cabeza humana a la quinta parte de su tamaño, sin que pierda sus características esenciales.

Obtienen así cabezas momificadas que parecen de muñecas.

En su reducción, los rasgos de la fisonomía se modifican apenas. Pero como el procedimiento no ejerce su acción sobre el sistema piloso, los cabellos, cejas y pestañas conservan su longitud, y el aspecto que ofrece la cabeza es de los más extraños.

Las cuerdas atadas a la nariz indican el número de enemigos que el momificador ha embalsamado.

La venta de estas momias llegó a ser tan considerable que las autoridades del Ecuador tuvieron que tomar cartas en el asunto, pues los indios diezmaban aldeas enteras para procurarse la "materia prima".

Raras costumbre de los albañiles antiguos

¿Por qué se depositan monedas en las primeras piedras de los edificios y por qué se pone una bandera o unas ramas al terminar una casa?

Esta costumbre, que para muchos no tiene nada de particular, encierra un significado mucho más siniestro y terrible de lo que pudiera creerse.

Las monedas colocadas bajo los cimientos representan realmente la vida de una o más personas; son el rescate pagado por la sangre de los seres humanos que en otra época eran inmolados y enterrados o emparedados allí.

Todavía en algunos países, cuando se ha cavado el hoyo en que ha de caer la piedra, se busca a una persona extraña, y mientras se la entretiene hablando, un albañil se coloca detrás y toma la medida de su sombra. El palo con que la ha medido se entierra luego y se cubre con algunas paletadas.

En otras partes se entierra un monigote vestido de niño o una muñeca metida en un pequeño ataúd.

Por repugnante que parezca, hay también países donde aún se practica la costumbre con toda su barbarie primitiva. Hace algunos años, en Mosdok (Cáucaso), un rico propietario fué preso por haber asesinado a un joven, cuyo cuerpo enterró ba[jo] los cimientos de una torre que estaba construyendo y en 1865 dos niños fueron igualmente enterrados al iniciar la construcción de un fortín en Duga (Turquía Asiática).

En Scutari estaban haciendo una casa y observaron que los muros co-

---

Las célebres termas de Cacheuta atraen actualmente una gran corriente de veraneantes de todas partes, llevados por la notoria eficacia de sus aguas radioactivas y la belleza de los paisajes andinos.

Diariamente, se organizan interesantes cabalgatas a los puntos de interés de la cordillera, y partidas de tennis, sumamente amenas; entre los recién llegados, notamos a la

Señora A. M. S. de Fiulotti e hija, señores Julio B. de Barentini, Elías Shcar, Juasto Srla, Francisco Bellocimo y familia, J. C. Sintar Dichel, Camilo Muitorelli, Lorenzo Bernardo, E. de Chozas y T. Fomero.

CRONICA SOCIAL

DE MAR DEL PLATA

El sábado 10 del corriente se efectuará en el Teatro Odeón, los anunciados fuegos floreales, organizados en esta ciudad bajo los auspicios del gobernador de la provincia, señor José Luis Cantilo, y de una comisión de prestigiosos hombres de letras.

El acto de la distribución de premios, que promete resultar un acontecimiento en nuestra aristocrática ciudad, será presidida por el señor Cantilo y numerosas personalidades que se hallan en el balneario.

Han correspondido los primeros premios a los señores Ismael Navarro Puentes (flor natural), Alejandro A. Castagnino; Atilio García y Mellid; José Garthou y Germinal Argemi; y segundo y tercero, a los señores Félix Basanta; Antonio García Boato; José María Huber; Félix de Ugarteche; Guillermo Carbajal y José Manuel Baquerizas.

El jurado estuvo compuesto por los señores: Antonio Barrenechea; Marcelo Peyret; José Fernández Coria; José Zalazar y el doctor Emilio Gouchón Cané.

Las localidades para presenciar el acto pueden solicitarse en el local número 125 de la Rambla Bristol, en el diario "El Progreso" y en la boletería del teatro Odeón.

Terminada la fiesta, — y esto a título de información — en los salones del Club General Pueyrredón se obsequiará a la Comisión de los Juegos Florales, autores premiados, reina de la fiesta, Jurado y Mantenedor con una copa de champagne.

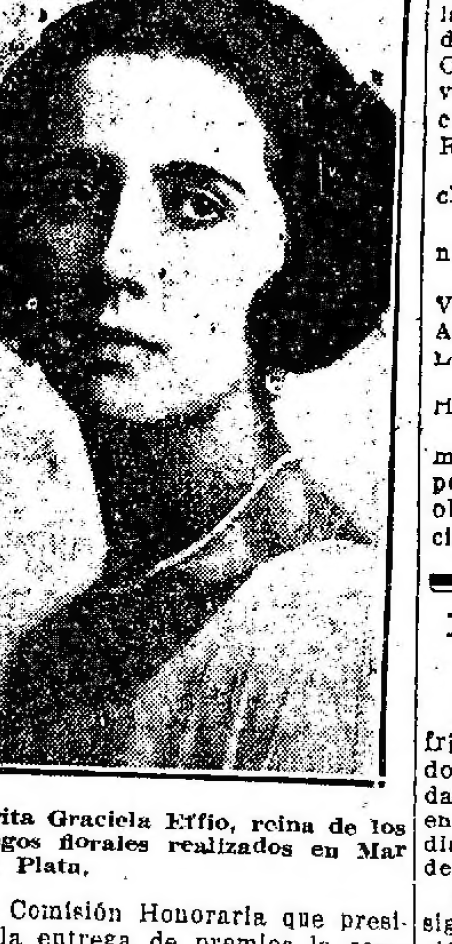

Señorita Graciela Effio, reina de los juegos florales realizados en Mar del Plata.

La Comisión Honoraria que presidirá la entrega de premios la componen las siguientes personas:

Presidente, señor Gobernador de la provincia, don José Luis Cantilo, Vicepresidente, don Fortunato de la Plaza, presidente del Club General Pueyrredón; doctor José Tomás Sojo, presidente de la Comisión Pro Mar del Plata; doctor Ricardo Cranwell, presidente del Mar del Plata Golf Club; doctor Carlos Madero,

Señorita Mercedes Anchorena.

presidente del Ocean Club; don Rufino Inda, Intendente Municipal; Ingeniero Alejandro V. Bergalli, rector del Colegio Nacional; doctor Estanislao S. Zeballos; doctor Angel Sojo, director de "La Razón"; ingeniero César González Segura; doctor Silvio Bellati; doctor Arturo Lucero; coronel don Lorenzo Irigaray; don Raúl Panelo.

Mantenedor: doctor Emilio Gauchón Cané.

Presidente del jurado, doctor Manuel María Oliver.

Entre las señoritas están Isabel Viedma Martel, Elisa del Campillo, Adelia Acevedo, señoritas de Correa Luna, Lojo y otras.

La reina de la fiesta será la señorita Graciela Effio.

—Sumamente concurrida se vió la matinée del teatro Odeón ofrecida por el Club General Pueyrredón en obsequio de los niños hijos de socios.

—Se han instalado en el Royal Hotel: doctor Carlos Niseggi, Eugenio Pan Zubiaga y señora, Juan Martín Viola y señora, L. Hughesdon Smith y señora, Antonio Rinaldi e hija, Francisco D. Maggio y señora, Diego J. Marchiano y señora, Augusto Ragozza y señora y Carlos Guimil y señora.

—El stand del Tiro a la Paloma se vió muy concurrido esta tarde con motivo de disputarse el premio Balcarce el cual fué adjudicado así:

1.o, señor José P. Bernasconi; 2.o señor Marco Fogli.

En las pollas resultaron ganadores los señores:

Alfredo Mihura, Angel Siosso, José P. Bernasconi, Voser Fogli, Raúl Bertres.

—En las galerías del Splendid Theatre, en la Rambla, el aficionado señor Pascual Sorbarso, ha inaugurado una exposición de pintura. Los cuadros que se exhiben son los siguiente:

Tarde de Marzo, C. Corrient; Impresión, Playa chica; Paisaje, Barrio del molino; Instantánea, Loma S. Cecilia; Marina, Playa grande.

Señorita de Gandolfo

—Continuó disputándose en el Golf la copa para damas clasificándose para jugar mañana las señoras Concepción Oria de Livingston y Lucrecia Bunge Guerrico de Oliveira Cézar, y las señoritas Adela Seré y Dolores Elortondo.

En los mismos "links" se disputó hoy la copa Justicia VI, para perdedores, interviniendo en la prueba muchos aficionados. El triunfo correspondió al seor José A. Campos.

Señora de Benítez

—Regresaron a ésa.

J. Velarde y señora. José Varalla y familia, Julio Pellicer, L. Iturraspe Cabot y familia, C. V. Celasco y familia, señora Ernestina Laspiur de Egaña y sus hijas, Juan C. Buschiazzo y familia, R. Reabe, Jorge Echaide, Hugo Ponzini y familia.

* * *

Han regresado de Chile el agregado civil a la legación de dicho país, señor Miguel Larrain Bunster y su señora Angélica Gardella.

* * *

En casa de la novia será bendecida mañana a las 21 el enlace de la señorita Raquel Chacón Dorr con el señor Julio Martínez Barrios, ceremonia de la que serán padrinos, la señora Elena D. de Chacón y el doctor Raúl Martínez Barrios.

En el acto civil serán testigos, el doctor Roberto Sommerville y el ingeniero Eusebio G. Chacón.

* * *

De La Plata:

Ha sido sinceramente lamentado entre sus numerosas amistades el deceso de la señora Elida Vázquez de Barrios, distinguida dama que sólo supo de afectos y consideraciones.

Sus restos fueron inhumados en el cementerio Oeste, previa misa de cuerpo presente en el templo de San Ponciano, asistiendo numerosa concurrencia en las dos tristes ceremonias.

* * *

El 10 de marzo se realizará en la iglesia de San Miguel Arcángel, el enlace de la señorita Enriqueta

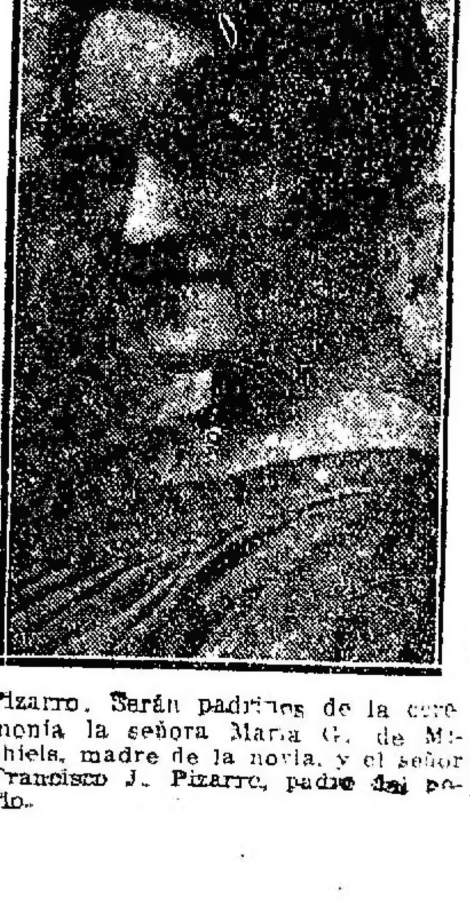

Pizarro. Serán padrinos de la ceremonia la señora María G. de Michiels, madre de la novia, y el señor Francisco J. Pizarro, padre del novio.

LA MODA

Traje de crépe marocain, blusa y adornos de foulard cachemir; el bolero y la pollera son ribeteados.

Acompañarán a los novios el siguiente cortejo:

La novia con el señor Francisco J. Pizarro; el novio con la señora María G. de Michiels; señora María P. de Pizarro con el señor Juan S. Molinelli; señorita Emma E. Pizarro con el señor Celedonio Basso; señorita María E. Pizarro con el señor José Bonarita; señorita Sara E. Pizarro con el señor Alberto T. Cowel; señorita Angélica Truco con el señor Eduardo R. Pizarro; señorita Elena Guise con el señor Carlos Gerhadt; señorita Zulema Ferro Pizarro con el señor Juan Magne; señorita Luisa de la Torre con el señor Juan Enrique Sibthorpe.

* * *

En memoria de la señorita Lola Frías se oficiará una misa mañana en la capilla del hospital de Caridad del Tigre, mandada celebrar por la comisión de damas de dicho establecimiento.

* * *

En la iglesia del Salvador se rezarán misas mañana, a las 10.30, por el eterno descanso de la señora María O'Gorman de Klappenbach, en ocasión del primer aniversario de su fallecimiento.

* * *

El R. P. José Falo y Jiménez bendecirá mañana en casa de la novia y en la mayor intimidad el enlace de la señorita María Alina Ibarra con el señor Adolfo J. Alemany. Serán padrinos de la ceremonia, la señora Catalina Bidart de Alemany, madre del novio, y el señor Mariano A. Ibarra, padre de la novia.

* * *

El señor James Hope Veré, secretario de la legación británica, continúa en el mismo delicado estado de salud.

* * *

Se ha concertado el enlace de la señorita Fola Molina Portela con el señor Alberto Albanceno.

* * *

En obsequio de las niñas Angélica y Delia M. Madero Esteves y de su hija Silly, el señor José Antonio Esteves y señora Laura Fernández ofrecerán mañana una fiesta infantil.

* * *

En la residencia de la familia de la novia, se realizará mañana el enlace de la señorita María Frasson con el señor Esteban Roccatagliata.

Serán padrinos de la ceremonia la señora María L. de Frasson y el señor José A. Lázzari.

Del acto civil a realizarse en las horas de la mañana serán testigos el señor José Castellán por la novia, y el señor Nicolás Roccatagliata, por el novio.

Los desposados se ausentarán para Montevideo por una temporada.

* * *

El señor Agustín Zabaleta y señora Josefa Jáuregui festejarán mañana sus bodas de oro matrimoniales.

Con tal motivo harán oficiar una misa en acción de gracias en el templo parroquial de Baradero, por hallarse actualmente veraneando en esa localidad.

Por la tarde, recibirán el saludo de sus relaciones lo que dará motivo a una simpática reunión social que evidenciará los muchos afectos que han sabido granjearse entre sus relaciones.

"Conte Verde"
TELEGRAFIA Y TELEFONIA SIN HILOS
Comunicaciones constantes con el Continente

A beneficio de la sociedad Ayuda Social Pro - hospitales tendrá lugar el próximo domingo un te danzante en los salones de la Sociedad Rural.

* * *

En la basílica de San José de Flores será consagrada mañana la unión matrimonial de la señorita María Magdalena Larrart Brondo con el señor Rafael Torino.

Serán padrinos, la señora Margarita Brondo de Larrat y el señor Marciano Molina.

En el acto civil actuarán como testigos, por la novia, el señor Antonio Brondo y por el novio, el señor Luis Larrart.

Los desposados se ausentarán a Capilla del Monte, donde pasarán una temporada.

* * *

Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Alina Polera, con el señor Mario Costa Aldao.

* * *

En el cementerio del Norte serán inhumados esta tarde los restos del señor Manuel G. Benites, caballero extensamente vinculado a nuestros centros sociales y comerciales donde se había granjeado múltiples consideraciones y hondos prestigios por la rectitud de sus procederes y nobleza de carácter.

* * *

Penosa impresión ha causado entre sus numerosas relaciones el fallecimiento de la señora Elisa G. de Ongaro. La extinta desaparece a la edad de 62 años, rodeada del cariño de los suyos y la estimación de cuantos tuvieron ocasión de apreciar sus bellas cualidades.

* * *

—Mejorada la señora María Cristina Lassaga.

—Se encuentra enferma la señorita Julia Rocha.

—Mejor la señora Antonia Quiñoñes de León de Cousiño.

—Guarda cama la señora Rosalinda Crespo de Conde Blanco, su estado y el de su hijito son satisfactorios.

—Mejor la señora Amalia Barlett de Ruiz.

—Ha sido sometida a una intervención quirúrgica la señorita Sarah Vidal Alcobendas, su estado es satisfactorio.

—Guarda cama la señora Esther Ortiz de Rosas de Rodríguez, su estado y el de su hijita Esther son satisfactorios.

* * *

Han llegado:

De Corrientes, el señor Carlos Díaz Soto.

—De Cacheuta, la señora Carmen I. de Fiorillo y su hija María Julia.

—De Luján, la señorita María Esther Duhart.

—De Montevideo, el señor Arturo Miles.

—De Pilar el doctor Edmundo G. Smith.

—De Mar del Plata, el doctor Carlos R. Rodríguez.

—De Pueblitos, el señor Eduardo Ballester Blaye y su señora María Teresa Pizarro.

—Del Chaco, el ingeniero Osmán Julin.

—De Córdoba, el doctor Arturo L. Domínguez.

—De Las Cataratas, el señor Urbano de la Vega y su señora Sara Parodi.

—De Montevideo, los señores Patricio Rocha sus hijas, Julio Huergo y su señora Celina Rocha.

* * *

Han partido:

Para Mar del Plata, el señor Enrique Martín y su señora Zulema Videla Dorna.

—Para Córdoba, el señor Eugenio T. Bustos.

—Para Mar del Plata, el doctor Carlos Benítez y su hija María Luisa.

—Para Carhué, la señora Carmen T. de Paolantonio y su hija Egle.

—Para Salta, el doctor Juan A. Centurión.

—Para Córdoba, el señor Tomás Juárez Celman.

—Para Mar del Plata, el doctor Félix Isleño y su señora María Teresa Mom.

—Para B. Masse, los señores Miguel Pando y familia y Luis Colombo.

—Para La Falta, el señor Emilio Racke.

—Para La Rioja, el señor Alberto Soldani y señora.

—Para Alta Gracia, el señor Federico Schaffer y señora.

—Para Córoba, los señores Martín F. Jáuregui y familia, Elías Amain, Adolfo Frank, José A. Roca y señora, Algredo Broca, Joaquín S. Olivera, Jorge Peltzer, Ricardo Sánchez de Bustamante, Félix Lugones, la señora Juana B. de García Piñeiro y la señorita Raquel García Piñeiro, señor Carlos De Glymes, Jorge A. Vélez, señora Angela F. de Duhalde, Alberto P. Achával, señora Elisa Bustamante y familia, Francisco Mondejar, Gonzalo Figueroa, José Espil, señorita Florinda Zanni, José Ramos, Gustavo Mullajoli y David Luna.

—Para Santa Fe, los señores Enrique Nichols, Guillermo Harteneck, José F. Paz, Eliseo Videla, Nicanor Molina, Andrés Gorchs y Emilio Maffel y señora.

—Para Ceres, los señores Juan C. Nougués y Enrique Bone.

—Para Tucumán, los señores Javier Avila y señora, Fernando Suárez y familia, Alejandro Goya.

—Para B. Ville, el señor Lizardo Pérez.

—Para Ordóñez, el señor Eduardo Devrient.

—Para El Trébol, el señor Santiago Miles.

CHINATO GARDA
es el mejor

HAY QUE CUIDAR LOS PULMONES

Aquellos que padecen de tos y resfríos frecuentes; los que sufren de dolores de espalda, no deben descuidarse. Es necesario que se atiendan en seguida, tomando 3 cucharadas diarias de tomillo erytroso seguido de una taza de tilo o leche caliente.

Con este sencillo remedio se consigue dominar y curar cualquier afección de esta naturaleza, por crónica que sea.

En toda farmacia puede adquirirse el tomillo erytroso.

Estudio Fotográfico F. BIXIO & Cía.
— Trabajos esmerados y modernos —
ARTE EN LOS RETRATOS DE NOVIOS Y NIÑOS
Bdo. DE IRIGOYEN 185 - Buenos Aires — Unión Telef. 1872, Rivadavia
Anexo: Mar del Plata, Rambla 133, Unión Telef. 1178

ARTE - TEATROS - CINEMATOGRAFIA

Coliseo

"La forza del destino" que subió a las tablas del Coliseo anoche, tuvo una buena interpretación por parte de los señores Benedetti y Pangrazzi y de los señores Braglia, Bartiplini y Alsina, bajo la batuta del maestro Fratini.

Hoy, va "Manon", de Massenet; interpretarán la delicada partitura, la señora De Zorzi, el tenor Salvati, el señor Zonzini y el bajo Alsina, que demostraron en los ensayos estar muy seguros de sus roles.

Para la noche de mañana, sábado, se pondrá en escena "Carmen", cuyo rol de protagonista tendrá a su cargo la soprano argentina Blanca Besalú y que según referencia hace con sumo acierto.

Para el domingo de tarde, se dará "Rigoletto" y el lunes se representará "Aída" a precios muy reducidos.

Casaux se beneficia en Montevideo

Anoche con "Mr. Ferdinad Pontac", de Moock, se benefició en el Solís de Montevideo, el primer actor D. Roberto Casaux.

Fué una velada grata. La agotaron las localidades y el actor fué objeto de expresivas demostraciones de simpatía.

Obras nuevas

El conocido autor D. Federico Mertens termina actualmente una comedia en tres actos "Qué descansada vida!", que destina a la compañía del Liceo, de la cual es director artístico.

Actor que regresa

El galán de la compañía Blanca Podestá, José Casamayor, que ha estado veraneando en Montevideo, ha regresado hoy, iniciando en seguida los ensayos en el Marconi.

Novedades para la Comedia

Entre las novedades que ha traído de España el empresario D. Emilio Lozada, figuran las siguientes obras con que se reforzará en breve el cartel de la Comedia: "A la Comedia, cochero", una revista que obtuvo muchos aplausos en España; "El cerdo de Avilés", "El caballero de la rosa", "La sombra de Afrodita" y "Las burladoras del amor".

Con todo esto, amén del jugo que le sigue sacando a "Las Corsarias" y otras cosas viejas, piensa el empresario que hay para largo rato.

Concierto

El barítono Gregorio Svetloff, con el concurso del cuarteto "Diapasón" ha organizado un concierto a realizarse el lunes 12 en el Salón La Argentina y en que se presentará por primera vez el cuarteto vocal de hombres compuesto de Conil (tenor), Salamanca (tenor), Svetloff (barítono) y Anmini (bajo).

Consta el programa de números de Socoloff, Svetloff, Glutsam, Mussorgsky, Glazunoff, Rubinstein y Schumann.

Cambio de una oficina

La empresa teatral y agencia artística Royal Artistic Agency ha instalado sus oficinas en la calle Tucumán 737 habiéndose hecho cargo de la secretaría de la misma el conocido hombre de teatros Armando Marri Marchesse.

Los que regresan

Dimos ayer la noticia, confirmada oficialmente, del próximo arribo de la compañía que encabeza la prestigiosa Camila Quiroga, que regresa después de una larga y triunfal jira por diversos países de América.

—Para el 9 de abril han fijado su partida de España Muiño y Alippi, que siguen triunfando en diversos escenarios de la península.

—El 4 de abril también embarcará de regreso a ésta después de una permanencia de varios meses en España, el conocido autor don Enrique García Velloso.

—En estos días también se ha embarcado de regreso la actriz Silvia Parodi, que figura como primera actriz de la compañía de José Gómez que debe debutar el 21 en el Liceo con "La virgen de la pureza", de Roldán, obra en la cual aquélla no tomará parte.

Un cincuentenario

El primer cincuentenario de la temporada del año lo celebra esta noche en el Maipo la pieza de Manuel Romero, "En el fango de París" que se viene repitiendo a tres secciones diarias desde su estreno.

Teatralización de una novela de Blasco Ibáñez

Blasco Ibáñez, el difundido novelista valenciano que después de obtener tantos prestigios literarios tuviera sus yerros "colonizadores" y que últimamente se hiciere "acaudalado señor" en Norte América, sigue ensanchando sus dominios.

Después de la filmación de algunas de sus novelas que le han dado óptimo provecho, el hombre también hace su incursión teatral. Bien que para ello se hace asesorar por Eduardo Marquina, experto en estas lides y quien ha teatralizado "El enemigo de las mujeres".

La adaptación fué estrenada anoche en el Cervantes de Madrid, teniendo en su favor una interpretación feliz de Mercedes Pérez de Vargas, según informa el cable.

No obstante ello, parece que el recibimiento ha sido frío.

APARATO COMPLETO DE RADIOtelefonía, tres audiones, véndese; Avda. La Plata 2347.

Parque japonés
EL "AUTO PISTA"
Sensacional atractivo
MARTES Y VIERNES, noches de moda
EXITO: LES 3 NEISS

Teatros de barrio

Repite esta noche en el Coliseo Rivadavia de Flores, la compañía Vitale-Quartucci, la adaptación de Parravicini "Urutaú".

—En el teatro de Verano, donde finaliza su actuación la compañía Cavalli-Piacentini, repiten hoy "Burdalis", de Niccodemi. En este teatro, realizará del lunes al jueves, cuatro espectáculos el transformista Costanzó, y el viernes se presentará una compañía nacional.

La gente de Panigazzi, instalada en el Variedades, anuncia para la vermouth del domingo "El puñal de los troveros".

Cinematografía

El Programa Royalty estreno hoy "A través de la tempestad"

Horace Plimpton, uno de los más distinguidos productores y directores de los Estados Unidos, eligió para su emocionante drama "A través de la tempestad", un reparto tan equilibrado y meritorio, que puede competir ventajosamente con los de las producciones de mayor prestigio. Los dos papeles principales están a cargo de artistas a quienes nuestro público admira: Edith Stockton, estrella que actuó largo tiempo en las filas de la Fox, y Louis Kimball, a quien hemos visto secundar a las más famosas artistas del drama silencioso. Leonard Mudie, Mary Worth, Gladys Stockton, James Cooley y Ryan Stewart, que han descollado también en el mundo del film, tienen en "A través de la tempestad", papeles cuya importancia han acentuado con una interpretación excelente.

"A través de la tempestad", que es una de las producciones dramáticas más vigorosas que hayamos conocido, nos refiere la historia de una mujer que habiendo fracasado en su empeño de ganarse la vida por sí misma, aprovecha una confusión para suplantar a una muerta. Sobre esa falsa base Helen edifica el futuro de su vida, conquistando el afecto de un hombre leal que rinde a la verdad un verdadero culto. Las tribulaciones de Helen, al ser descubierta por un hombre que quiere ejercer influencia sobre ella, la voluntaria confesión de su culpa y el perdón de su novio, forman la substancia de set conmovedor drama en el que se agitan y luchan las pasiones más fuertes de la vida.

"A través de la tempestad" se estrena hoy en los cines Callao y Gaumont.

"LA EPOCA"

Teatros y Variedades: véase el "Carnet del Viajero" de 1a. página

GRAND SPLENDID THEATRE — Santa Fe 1860. — Hoy, a las 17: Cosas de negros; a las 17.30 y 22: La mentirosa sincera; a las 18.30 y 23: El sexo superior; a las 21: Uno de tantos.

SELECT — Suipacha 482. — Hoy, a las 16 y a las 20.30: Cómicas; a las 16.20 y 21: La ley de los hombres; a las 17 y 23: Casa gratis; a las 18 y 22: Max Linder Jettatore.

CAPITOL THEATRE — Santa Fe 1848.—Hoy, a las 17.30 y 22: Años de silencio; a las 18.30 y 23: Cuando el amor llega; a las 21: Las huelas en la nieve.

EMPIRE THEATRE—Corrientes y Maipú.—Gran éxito de la cancionista española Gloria Gil-Rey y Galantha y Chabelska Nowizka, que actúan en las secciones de las 18.30 y 23.20.—Hoy, estrenos: Los confundidos, El fin justifica los medios, Todo es legal en amor.

PALACE THEATRE — Corrientes 757.—Hoy, a las 16.30 y 21: El marido de su esposa; a las 17.30 y 22: Uno de tantos; a las 18.30 y 23: El sexo superior.

SELECT LAVALLE — Lavalle 921.—Hoy: El trueno, La herecilla, Con armas nobles, Sección cómica.

GAUMONT THEATRE — Rivadavia 1635.—Hoy, a las 16.20 y 21.20: Corazón de Wetona; a las 17.20 y 23.20: No es tan ciego el amor; a las 18.20 y 22.20: A través de la tempestad, Paisajes españoles.

TEATRO PRINCESA — Suipacha 460.—Hoy, en cine continuado desde las 11: Así se hace dinero, Una joven a la moderna, Film Revista 168 y Periquete tendero.

GENERAL BELGRANO—Cabildo 2165.—Hoy, a las 16 y 20.45: Bomberos y vigilantes, Pobre, pero buen gaucho, El paraíso del profeta, La ley de los hombres.

PETIT SPLENDID — Libertad 976. —Hoy: La senda torcida, La esposa modelo.

ELECTRIC PALACE — Lavalle 836. —Hoy, a las 18 y 22: La audaz substitución.

SOLEIL — Gran éxito de los varietés.—Junnyent y Los Santo Ferri. — Hoy: El honor ante todo, Flor de durazno, Sección cómica.

SELECT BUEN ORDEN — Bernardo de Irigoyen 1521. — Hoy, tarde y noche: La última lucha de un boxeador, Esquivando el millón, El sexo débil, El concierto.

CINE CATALUÑA — Corrientes 2046-52.—Hoy: debut de la troupe rusa Bolscacoff, danzas clásicas, cantos y bailes regionales.—A la luz del día, Un ladrón extraño, Día de pago.

CINE ELITE — Cabildo 3241. — Hoy: ¡Qué rara es la vida!, Su majestad la pebeta, La muerte de lady Camber.

THE AMERICAN PALACE — Córdoba y Callao.—Hoy: El batallón rojo, La murmuración.

CRYSTAL PALACE — Corrientes 1550.—Hoy: ¡Esa mujer!, Con armas nobles, El nombre de una dama.

IMPERIAL CINE — Cangallo 771. — Hoy: El brazo de la ley, Lo que dicen las almas, Revelación fortuita.

MIGNON PALACE — Juramento 2433.—Hoy: Humoresque, La fortuna de L. Quex. Enseñar al que no sabe.

CINE BOLIVAR — Bolívar 1032. — Hoy: Hoy: El hombre que resucitó, Las delicias del hogar, Los peligros del Yukon.

CINE JOCKEY CLUB — Córdoba 3967. — Hoy: ariado programa.

REAL CINE — Esmeralda 429. — Hoy: tarde y noche, interesante y variado programa con estrenos.

CINE COLON DE FLORES — Nazca 456. —Diariamente estrenos. Variado y selecto programa cinematográfico.

CINE MODERNO — Hoy, tarde y noche: ariado programa con estrenos.

EXCURSIONES

REAL DE SAN CARLOS. — El lujoso vapor "Tritón" sale de la Dársena Sur a las 9 de la noche y regresa a las 7 de la mañana. Pasaje de ida y vuelta, 5 $.

Excursiones familiares: Todos los domingos y festivos se efectuarán dos excursiones al Real, con salidas a las 10 de la mañana y a las 21 de la noche.

La cédula de indentidad, libreta de enrolamiento o de matrimonio o partida de nacimiento, éstas dos con fotografía sellada por la Dirección de Inmigración, son indispensables para viajar.

Nota. — Las excursiones diurnas de los días viernes y sábados quedan suspendidas hasta nuevo aviso.

El reportaje de hoy
CESAR RATTI

1. ¿Verdad "Chino" que en este cartel nos corremos una fija? — 2. Dando los últimos toques a un ensayo general. — 3. Mi sueño dorado. — 4. En su camarín. La complicada preparación del programa. — 5. Lectura de una obra en "cuarentena".

Teatro Apolo. Viejo teatro; donde tantos aplausos cosecharan los cultivadores del arte autóctono y donde tantos éxitos sancionara el público porteño.

En el vestíbulo, se destaca la impecable silueta de Julio Traversa; viejo conocido entre la gente de la farándula por sus múltiples faces, fué actor, es autor con varios éxitos en su haber y es el empresario que supo llegar a tal por su propio esfuerzo, después de haber sido durante algunos años un diplomático y hábil secretario.

—Traversa.

—¡Hola, muchachos!... ¿Qué querían?

—Ver a Ratti...

—Esperen un momento, no ha de tardar... ¿Qué querían?

—Un reportaje para el diario LA EPOCA.

—¡Caramba! Esto del reportaje, quién sabe si será posible; porque César...

—Es arisco para...

—No; nada de eso, es que saben: con esto del debut, está preocupadísimo. Lee obras, consulta con los escenógrafos. Apenas si tiene tiempo para comer.

—No importa. Debemos verlo... Se trata de un momento...

Traversa consulta su reloj...

—Las dos. No debe tardar: casi siempre llega a estas horas. ¿Quieren que lo esperemos en el café de aquí al lado?

Accedemos al convite y en breves instantes estamos instalados ante una mesa, en la que el mozo ubica tres cafés... Es curioso... Sin embargo nadie lo ha llamado, ni solicitado nada... Travers anota nuestra extrañeza y dice:

—¿Querían alguna otra cosa? ¿Les extraña el rápido servicio del mozo? Tiene su explicación; a cada momento vengo aquí. Como este café queda tan cerca del teatro, viene a ser para mí a modo de una continuación de mi secretaría... y claro el mozo...

Tendemos la vista en derredor y vemos un montón de caras conocidas.

—¿De la compañía; no, Traversa?... ¿Esperan la hora del ensayo?...

—En efecto; hemos cambiado poco el elenco. Alguna que otra figura, como Sarah Nuvolone; pero en su mayoría son los mismos. Ratti cree y yo comparto su opinión, que los continuos cambios de personal en los elencos, restan a veces eficacia al conjunto.

Un hombre entra, habla casi en secreto con don Julio...

—Es el avisador — nos dice; — viene a buscarme de parte de Ratti: me espera en el camarín. ¿Vamos?

Nos ponemos en marcha... Guiados por Traversa, cruzamos la amplia sala desierta y sumida en una penumbra como de iglesia... Un poco más y estamos en el camarín de César Ratti, primer actor y base de la temporada del teatro Apolo.

Es el camarín de Ratti, un coqueto y elegante camarín que denota en su arreglo una mano de mujer. Hay buen gusto y casi confort... Traversa hace las presentaciones del caso... Nos sentamos en cómodas sillas; miramos fijamente a Ratti.

Hay en la mirada de este joven actor, inteligencia y vivacidad; la frente es amplia, las líneas del rostro son marcadamente varoniles. El aspecto en conjunto está muy lejos de lo vulgar... No nos extraña en modo alguno, observando el mentón pronunciado de Ratti, cómo en tan poco tiempo ha llegado a ocupar el destacado puesto que ocupa en nuestro teatro.

—¿Hace mucho que es usted primer actor empresario?

—Que dirijo una temporada, tres años. Empecé aquí en el Apolo, pues aunque anteriormente había hecho algo en ese sentido, no pasó nunca de uno que otro ensayo de vida efímera.

—¿A qué atribuye usted su éxito?

—Desde ya, les diré que no creo en absoluto en el factor suerte. El tesón, la selección de obras acertadas, el montaje de las mismas; de eso depende el éxito. El factor suerte, viene en una forma casi relativa.

—Del público, ¿qué opinión tiene usted formada?

—Que acude con preferencia donde se le da un programa más de su agrado. Buenos Aires tiene mucho público y para todos los gustos y el actor debe saber tener "su público". Este es el secreto de mi éxito. Yo conozco y procuro identificarme con mi público, al cual trato de servir interesantes programas; cosa ésta que él me premia con el estímulo de sus aplausos.

—¿Qué género prefiere?

La comedia, pochade, el sainete, en fin, el trabajo cómico es el que está más de acuerdo con mis condiciones.

—¿Tiene muchas obras para esta temporada?

—Bastantes; y de los autores más aplaudidos en este género.

—¿Algunos títulos?

—"El Seminarista" o "Creced y multiplicaos" de los señores Caraballo y Torres; "Universitarios", de Collazo e Insausti; "En el desierto" o "Mandinga", de Julio F. Escobar; "Los tres mosqueteros", de F. Alvarez; "Cañete, que te pierde" y "Malacara", de Piccio y Bellini; "... Pues ¡quién lo tiene?", de los mismos autores; "Pinceles y desnudos", de A. Ballesteros; "Piénsalo bien, Manolo", de F. López; "El patio de los fantasmas", de Beltrán y Osorio. Además han prometido entregar obras los aplaudidos autores señores A. Weisbach, Ivo Pelay, Moñes Ruiz, Millán, Cabrera y algunos otros que no recuerdo en este momento. Con esta cantidad de novedades y un elenco que como ustedes habrán visto publicado, es de primer orden, espera como en años anteriores, el favor del público.

Traversa sonríe y afirma:

—Es una fija.

—¿Y las obras aceptadas, son?...

—En su mayoría, comedias y pochades.

—¿La temporada se iniciará?...

—El 15 del corriente con "La vuelta de Piriucho" de Manuel Romero y "La canción del Charrúa", del doctor Pedro Benjamín Aquino.

Nos levantamos para despedirnos y mientras Ratti nos estrecha la mano, nos dice:

—¡Ah!... Me olvidaba decirles que la escenografía de las obras del debut estará a cargo de los reputados maestros Fuentes y Alexander; la utilería Hermanos Marzoratti; la maquinaria Eduardo Petray y la electricidad, S. Bertucci... Justo es también, amigos, que el público conozca a estos anónimos trabajadores que cooperan al éxito dentro del conjunto...

Salimos. Nos acompaña Traversa y ya en el vestíbulo nos presenta a Emilio Ratti, el activo secretario de la compañía y hermano del joven primer actor del Apolo y charlamos un rato con él. Mientras, van llegando las actrices y actores para el ensayo...

—Pepe... Te voy a presentar a estos amigos...

Y trabamos conversación con José Ratti, el primer actor cómico de la compañía.

Al pasar por el vestíbulo observamos una silla vacía...

—Sí... — nos dice Traversa; — ya se lo que han pensado... Sí; en esta silla se sentaba don Silvio..., el viejo empresario del Apolo.

—¡Pobre Giovannetti!

—Evidentemente. Ha sido para mí, una pérdida irreparable. El era un verdadero padre y durante muchos años cuidé de sus intereses como un buen hijo.

—¿Y ahora usted, Traversa, se ha hecho cargo de todo?

—Así es; los herederos de don Silvio me han honrado con esa confianza.

—Bien merecida, por cierto, agregó Ratti. Me consta que Giovannetti días antes de fallecer, quiso hacer su testamento, y hablando con Julio, le encargó que al día siguiente llevase con él a un escribano, a lo que Traversa, en tono de broma le respondió textualmente: "Mirá Silvio, dejate de aprensiones, vos nos vas a enterrar a todos". Y es que conocía el carácter aprensivo de Giovannetti. Sabía que la presencia del escribano sería causa de mayor gravedad en su dolencia. En esos momentos difíciles — agregó Traversa — fué cuando conocí la verdadera amistad de César Ratti. Ocurrido el deceso de Giovannetti y sabedor de que no quedaba un sólo papel que reconociese mi situación, me dijo:

—No te apures Julio; juntos empezamos este negocio y juntos lo terminaremos, ocurra lo que ocurra. Sino quedamos en el Apolo iremos al "bosque", lucharemos juntos, y la suerte decidirá nuestro porvenir.

—Así es — afirmó Ratti; — pero el buen sentido ha dejado las cosas como debían ser. Los herederos de don Silvio, reconociendo las cualidades de Traversa lo han confirmado en su puesto y aquí estamos, unidos y laboriosos, esperando la iniciación de la nueva temporada.

Sólo echaremos de menos la figura bondadosa de don Silvio. En el Apolo todo seguirá como antes: compañía, elenco, personal, administración....Sólo faltará el buen viejito que mataba sus ocios de empresario afortunado, sentado en esa silla que ahora ven vacía y observando cómo acudía el público a este teatro que tal lo quiso.

Pero podemos asegurarles, que al pasar por este sitio, en nuestros corazones latirá siempre el recuerdo y la gratitud.

La censura cinematográfica

"La industria cinematográfica no necesita defensores".

En estas seis palabras está condensada la esencia de los sentimientos emitidos por el juez C. Gavin Craig, del Tribunal de Apelaciones, de California, al dirigir la palabra a los miembros de la "Western Motion Picture Advertisers", en un banquete celebrado recientemente en el Hotel Alexandría, de Los Angeles, en el cual el gobernador del estado de California, Mr. William D. Stevens, fué el invitado de honor. Entre los oradores que hicieron uso de la palabra se encontraban Joseph M. Schenck de Nueva York, y William De Mille, director de películas de la "Paramount".

"No hay ningún motivo — dijo el eminente jurisconsulto californiano — para que pretenda defender a la industria cinematográfica, por la simple razón de que la profesión no está en el banquillo de los acusados. Por el hecho de haber ocurrido uno o dos incidentes desgraciados, promovidos por dos individuos de una profesión que cuenta sus miembros por millares, no es suficiente motivo para condenar a todos los miembros de la profesión cinematográfica, como si todos ellos fuesen igualmente culpables".

William De Mille siguió al eminente jurisconsulto en el uso de la palabra, para condenar en los términos más vehementes a los partidarios de la censura cinematográfica.

"La censura — dijo Mr. De Mille — es absolutamente antagónica a los verdaderos principios democráticos. Es la minoría insignificante que quiere imponer una ley absurda a la mayoría de los ciudadanos. La censura, al negarnos el derecho de arguir y debatir nuestra cuestión ante un juez competente, atropella las cláusulas de la Constitución, y esto no puede tolerarse".

Mr. De Mille fué aplaudidísimo por los concurrentes al banquete y por el público que se había congregado en las galerías para escuchar a los oradores; pero cuando la ovación se hizo ensordecedora fué cuando dijo:

"La censura es una amenaza para el desarrollo de una de las más grandes artes. Muchos escritores y editores de películas no se atreven a poner sus obras en cintas de celuloide por temor a la censura, lo cual es otro atentado contra la libertad del pensamiento".

Actividades de los productores yanquis

C. B. C. Film Sales Co. — Ha contratado a Bryant Washburn para aparecer en seis producciones de metraje.

Famous Players (Paramount). — Anuncia la nueva producción de Cecil B. de Mille "Adam's Rib", interpretada por Milton Sills, Elliot Dexter, Teodore Kosloff, Anna Q. Nilsson y Pauline Garon.

—Jese Lasky ha firmado contrato para llevar a la pantalla las novelas de Zane Grey.

—Pola Negri terminó "Bella donna", su primer film americano.

Fox. — Anuncia como superior a "Honrarás a tu madre", la película "The Town that forgot God", producción especial de Harry Millarde.

Anuncia también sus próximas cuatro "super-especiales", que son: "The village blacksmith", basado en el poema de Longfellows: "A friendly husband", por Lupino Lane; "The custard cup", por Mary Carr, y "The on the barroom floor", por Henry Walthall, Ruth Clifford, Alma Bennett y otros.

El reparto de "Mi esposa americana"

La verdadera Liga de las Naciones no está en La Haya, sino en el reparto de la película "Mi esposa americana" de la "Paramount", dirigida por Sam Wood y en la cual la bellísima y popular actriz Gloria Swanson toma parte importante.

En esta película están debidamente representadas siete nacionalidades y la acción se desarrolla parte en la Argentina y parte en los Estados Unidos. El autor del argumento es Héctor Turnbull y de la adaptación cinematográfica Monte M. Katter john.

TEATRO OPERA
Corrientes 860—U. T. 1170 Riv.

Compañía lírica italiana de la cual forma parte la [illegible] María Jávor Vasca, [illegible] Ferruccio Catteggiani. [illegible] tercera función popular [illegible] platea, se representará [illegible] a Tasso, Pietro Navia [illegible] Freixa. — Precios para [illegible] Palcos bajos y balcón, [illegible] 8; tertulias, 1.50 [illegible]

CASA D'HUICQUE
243 ESMERALDA 253
CAFES Y TES
Exijan los cupones obsequio al efectuar compras
U. T. 3255 (Rivadavia)

Antonio Moreno, protagonista de la película, es español, pues nació en las orillas del Manzanares; Josef Swickard es austríaco; Gino Corrado y su hermano Lulo, que también aparece en la película, nacieron en Italia; F. R. Butler es súbdito de S. M. Británica y como tal sirvió en la última guerra como capitán de artillería, Jacques d'Auray nació en la ciudad de Niza y hace algunos años que reside en los Estados Unidos. La señorita Cristina Montt, intérprete del papel de "vampiro" en "Mi esposa americana", es chilena y pertenece a una de las familias más distinguidas de aquel país, entre cuyos miembros se cuentan presidentes, estadistas y diplomáticos.

La señorita Montt llegó a Hollywood (California), hace pocos meses, ingresando algún tiempo después en los "elencos" artísticos de la "Paramount". El conde d'Arrast, director técnico de la película residió en la Argentina durante algunos años, pero es de nacionalidad francesa y llegó a los Estados Unidos recientemente con el director George Fitzmaurice.

Agnes Ryres, de la Paramount

Notas del cine

Será un "golpe" terrible para los admiradores de Theodore Roberts, saber que el simpático actor ha filmado una película en la cual no fuma un solo cigarro...

Todos los "aspirantes" a astro, se ennegrecen el cabello y dan a su tez un color aceitunado para lograr el tipo español, pues ahora está de moda. ¿Qué será de los rubios?

Bárbara La Marr será la "vampira" de la novela "Souls for sale", original de Rupert Hughes, que será llevada a la pantalla.

Harry Myers es uno de los pocos actores que han sido contratados por Warner Brother. Su primer film será "Main street". El joven actor ha comprado un rancho en San Fernando, cerca de Los Angeles, para satisfacer sus aficiones de campesino.

V. V.

El popular actor Thomas Meighan, de la Paramount, en compañía de las mascotas del grupo de actores cinematográficos que impresionaron las escenas de la película "El hombre que vió el mañana", que se estrenará en breve.

CARRERAS DE CABALLOS

Los probables favoritos de pasado mañana

PRIMERA CARRERA

Arrozín y Mandasaya serán los preferidos de la opinión en la prueba inicial del programa.

El hijo de Azil, que en sus últimas presentaciones se desempeñó en forma inmejorable, pues una vez ganó y otra finalizó segundo a escasa distancia de Paddy, ostenta en la actualidad un alto grado de preparación, confiándose en su caballeriza en que obtendrá una nueva victoria.

Mandasaya, que no corre desde que se adjudicó una carrera en 1'4?" y quintos los 1700 metros, es, indudablemente, tan candidata como el anterior y, por lo tanto, su triunfo es muy probable.

SEGUNDA CARRERA

En la prueba de potrancas perdedoras la favorita será Juventas, que, como es sabido, al hacer su debut ocupó el segundo puesto de Mangazul, a pesar de haber tenido serios contratiempos.

La hija de Botafogo, que le faltaba esa prueba para completar su estado, es sumamente veloz y ha dejado la impresión que en su paso por las pistas resultará un elemento productivo.

También será muy jugada Lakmé, que al iniciarse, como se recordará, finalizó segunda a medio cuerpo de Afiladora. Además, sabemos que su entraineur Bernabé Islas abriga las esperanzas de poder derrotar a Juventas.

TERCERA CARRERA

Riquísimo, que hará su debut en el premio Pert Maid, será cotizado en primer término.

Este representante del stud Condal que, como hemos informado en varias oportunidades, es un potrillo de primera categoría, cuenta con ejercicios verdaderamente recomendables, por lo que nos resulta muy lógico que obtenga una fácil victoria.

Además, el hijo de Let Fly y Sister Betty, en esta ocasión tendrá que medirse con potrillos que han demostrado medianas aptitudes hasta la fecha.

CUARTA CARRERA

En el handicap de la milla el favorito será Mehemet Alí, a pesar de que en el clásico Apertura no se desempeñó como era de esperarse.

El hermano de Moloch, que en aquella ocasión tuvo el contratiempo del estado húmedo de la pista, podrá desquitar a sus partidarios, pues con 50 kilos, su caballeriza asegura que repetirá la performance que produjo cuando finalizó segundo de Tiépolo.

Condena, que reaparecerá en óptimas condiciones, será también muy jugada, pues para ganarla habrá que correr abajo de 1'37".

QUINTA CARRERA

En el clásico Carlos Casares, La Patria y la pareja del entraineur Moreno, formada por Paquetona y Onerosa, llevarán las preferencias de los aficionados.

La Patria, que dejó la impresión de ser una potranca excelente, al hacer su debut, o sea en su única presentación en público, desde aquella fecha ha realizado buenos adelantes, por lo que no es de extrañar que en su caballeriza la consideren imbatible.

Paquetona y Onerosa, como ya hemos informado, lucen un alto grado de preparación y, sobre todo, la tordilla es velocísima, por lo que estará en condiciones de marcar un gran tiempo.

SEXTA CARRERA

En el segundo clásico de la tarde, o sea el Guillermo Kemmis, otro pupilo del entraineur N. Moreno será el encargado de defender los intereses de los aficionados.

El representante del stud Círculo de Armas, que logró imponerse con asombrosa facilidad en su única presentación en público, cuenta con una sobresaliente corrida en 1000 metros, por lo que es lo más probable que saque airosos los colores que defiende.

En su caballeriza se tiene la seguridad que el hijo de Pardejona es el mejor potrillo que ha debutado hasta la fecha.

SEPTIMA CARRERA

En esta prueba, que será para yeguas de 3 años ganadoras hasta dos carreras, la pareja de la Petite Ecurie, formada por Zagala y Falaris, será la preferida de la opinión.

La hija de San Vicente, que no produjo la carrera que de ella se esperaba en su última presentación, mejorará notablemente esa performance.

En cuanto a aFlaris, coo mrecordarán los aficionados, en la última carrera que disputó tuvo una mala largada, por lo que solamente pudo ocupar al final, en una briosa arremetida, el cuarto puesto.

OCTAVA CARRERA

Para Hoy y Lepanto serán los que llevarán mayor número de boletos en el handicap de fondo.

El primero de los nombrados, que termina de imponerse de uno a otro extremo a un caballo regular como Cafard, en el recomendable tiempo de 2'36"2|5 los 2500 metros, puede muy bien repetir esa performance.

Lepanto, que en esta oportunidad recibirá de aquél más ventaja en el peso, tiene también grandes probabilidades de salir airoso, pues su estado actual es como el de sus mejores tiempos.

RAFFETTO. — Anotado y listo para correr en San Martín. Precio de ocasión. Dirigirse por carta a Sección Carreras LA EPOCA.

Banco Italo Sud-Americano
Bmé. Mitre 460|68
Capital autorizado $ 10.000.000
" suscripto " 8.250.000
Caja de ahorros a la vista (hasta $ 10.000) 4 o|o
Caja de ahorros, cuenta trimestral 4 o|o
Caja de ahorros, cuenta semestral 4 1|2 o|o
" anual Convencional
Caja de ahorros "Monedas Extranjeras" (plazo convencional) 1 1|2 o|o a la vista
El Banco capitaliza los intereses trimestralmente
Se ocupa de todas las operaciones bancarias
JUAN SIGNONE
Gerente.
Sucursal 1 — Entre Ríos 1079.
" 2 — Rivadavia 2431.
" 3 — Corrientes 3002.
" 4 — Bdo. de Irigoyen 1339.
Caja de ahorros, cuenta

Las carreras de productos

Aparecen entre los anotados en las pruebas de los nuevos, elementos muy discretos y otros debutantes de reconocidos prestigios.

POTRANCAS

Cebadilla.—
En su única presentación en público no ha tenido figuración.
La hija de Craganour puede desempeñarse discretamente.

Pitillas.—
Es muy veloz esta representante del stud La Loba.
Su écurie espera una carrera muy superior. A nosotros nos parece difícil.

Castilla.—
Posee ligerezas estimables. Su primer fracaso debe atribuirse a que ha tenido una largada desfavorable.
Los últimos ejercicios de la hija de Your Majesty son muy regulares.

Soñadora.—
Ha corrido sin mayor éxito. La hija de Elcano puede conducirse discretamente.

Juventas.—
Termina de ser segunda de Mangazul debutando.
La hija de Botafogo es la candidata obligada en esta oportunidad.

Lakmé.—
Ha disputado lo mismo que la anterior una carrera y ha sido segunda de Afiladora II. El entraineur Bernabé Islas tiene muchas esperanzas en esta carrera.

Vogana.—
Se habla en forma favorable de esta potranca del Asteroide.
En privado parece que se desempeña muy bien.

La Gata.—
Debutante, por Saint Wolf y La Gatita, del stud La Cholita, al cuidado de Alfredo Liceri.
Es probable que no cumpla su compromiso.

La Tinta.—
Debutante, por Crocus y Lapicera, del stud Horacio Alberto, al cuidado de Juan Fernández.
Anda regular.

Mi Pegota.—
Debutante, por Fisherman y Sweet Hope, del stud La Luisa, al cuidado de Pedro S. Peri.
Anda bien.

Ochava.—
Nos merece muy escasa confianza.

Charlatana.—
Debutante, por Vadarkablar y Mulhouse, del stud Argentino, al cuidado de Fidel Lemos.
Tiene una corrida de 1'1" los 1000 metros.

Merry Star.—
Al hacer su debut fué cuarta. La hija de Polar Star a pesar de tener adversarias de consideración, debe estar muy cerca del primer puesto.

POTRILLOS

Mason.—
Debutante, por Amsterdam y Man of War, del stud La Loba, al cuidado de B. Olivieri.
Anda regular. Nada más.

Riquísimo.—
Debutante, por Let Fly y Sister Betty, del stud Condal, al cuidado de Naciano Moreno.
Se iniciará en plena posesión de sus medios y seguramente ha de ser el ganador.
A la par de Codenosa tiene una corrida de 1' 3|5 los 1000 metros.

Pesterer.—
Por sus performances es un excelente candidato.
El hijo de Perrier anda muy bien.

Polipí.—
Debutante, por Pippermint y Politesse, del stud Chascomús, al cuidado de José Polla.
Tiene una corrida de 1'2" los 1000 metros.

Marote.—
Está en condiciones de producir una carrera discreta. Más no se puede decir. Ha corrido muy mal el domingo último.

Pretender.—
El domingo corrió con gran opinión.
Sus ejercicios son muy recomendables.

Amochol.—
En esta compañía no creemos que pueda rehabilitarse.

Ordenanza.—
Debutante, por Fisherman y Canoa, del stud Urunday, al cuidado de N. Berazategui.
No está en condiciones de ganar.

Saint Gerar.—
Debutante, por Saint Emilión y K. Mistress, del stud Euskaria, al cuidado de Fidel Lemos.
No tardará en ganar.

¡Orí!.—
Tiene puestos de placé y puede andar cerca.
Corre bastante.

Vivaz.—
Posiblemente no ha de cumplir su compromiso.
Su última carrera es bastante buena.

Mehemet Alí disputará el handicap de la milla

La última carrera producida por este hijo de Deamond Jubilée, es completamente falsa y así lo considera el jockey Ruiz, que lo dirigió en esa oportunidad.

Sea por el estado de la pista o sea porque se le trabajó con demasiado moderación en la última semana, esa carrera, es muy irregular y en su caballeriza hay casi la seguridad de que pasado mañana, en el handicap de la milla obtendrá una amplia rehabilitación.

Malal Tuel ha reanudado sus ejercicios

Este hijo de Your Mayesty que fué todo una esperanza en un comienzo, se ha colocado actualmente en inmejorables condiciones, y no ha de tardar en completar su forma.

Malal Tuel viene ya cumpliendo sus ejercicios con regularidad.

Sideral y Pesterer aprontan apareados en 500 metros

Estos dos pupilos del entraineur Camilión está en condiciones de desempeñarse con éxito en sus respectivos compromisos.

Sideral, con J. Canal, y Pesterer, con O. Piva, hicieron 500 metros en 29" 2|5.

En los clásicos Carlos Casares y Guillermo Kemmis hay varios candidatos

Tenemos en los primeros premios clásicos de productos grupos muy reducidos de competidores, pero que no restan el interés deseado, si se tiene en cuenta que las probabilidades están muy bien repartidas, por

Onerosa el crédito del entraineur N. Moreno

más que la opinión tenga desde ya, una orientación definida para sus preferencias.

Entre las potrancas, la pareja Onerosa-Paquetona, y La Patria, se repartirán la opinión, pero tampoco puede decirse que Charminguina, ex Le Chapeau o Pirincha no sean capaces de vencer.

En el Kemmis, la cátedra se ha de decidir por Pardón sin tomar en cuenta las versiones de algunos profesionales que

La Patria sería rival de la pareja

creen al hijo de Fripón con sobrecañas.

El representante del stud Círculo de Armas tiene sin embargo enemigos de gran consi-

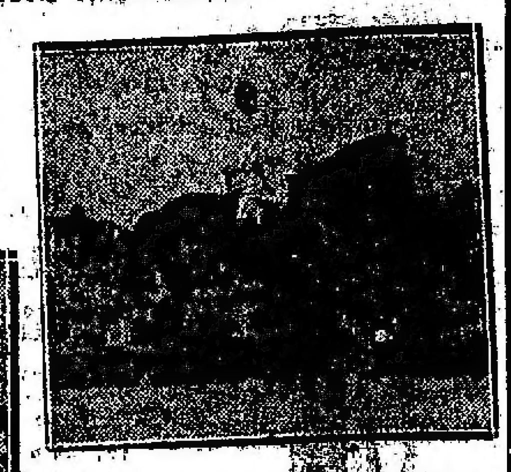
Pardón el favorito del clásico Kemmis

deración. Solís es a nuestro juicio el más temible. Los progresos realizados por el hijo de Dusty Miller son evidentes—y el entraineur Bentacour está muy satisfecho de ellos—y podemos anticipar que en esta oportunidad lleva grandes esperanzas.

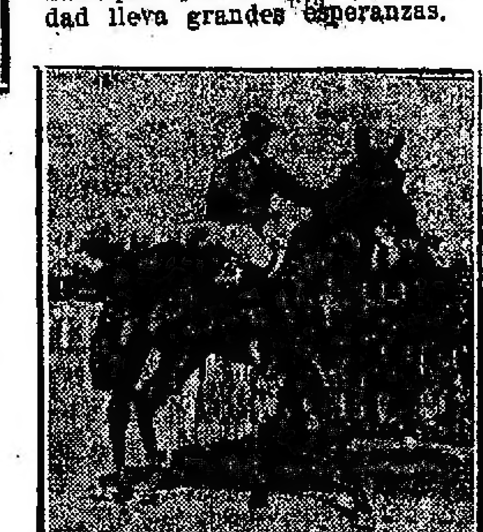
Solís que viene especialmente preparado

Galense puede ser un buen tercero en discordia, pero nos resulta difícil que pueda resultar airoso en contra de los dos anteriores.

Nos reservaremos nuestros pronósticos en estas dos pruebas hasta mañana, para hacerlo con mayor fundamento en conocimiento de los últimos ejercicios.

Paquetona la compañera de Onerosa

En vísperas de una gran carrera. — Un encuentro interesante entre Diógenes, Don Padilla y Brown

En el programa de entradas a llenarse mañana figura un handicap limitado de 2200 metros en el cual por noticias que tenemos, podemos adelantar que serán inscriptos, Diógenes, Don Padilla y Brown.

Será a no dudarlo una carrera como hace mucho tiempo no tenemos, pero sobre la cual no se pueden anticipar pronósticos, sin conocer la distribución de pesos que hará el handicaper.

Diógenes que será el "Tow Weight" estará para esa prueba en plena posesión de sus medios y según el entraineur Vicente Pérez ha de poder cumplir con grandes probabilidades contra los formidables Brown y Don Padilla.

Como hemos informado al hijo de Pipiolo ya se le ha dado una pasada de 2'18" 1|2 como ensayo para disputar esta carrera; y a Brown el lunes último se le floreó a la par de Hippodrome, siendo su estado satisfactorio.

Seguramente que la noticia que anticipamos será recibida por los aficionados con verdadero entusiasmo.

Monna Vanna interrumpe sus ejercicios momentáneamente

Esta hija de Botafogo y Mistela que pertenece al stud Alvear F. de era sometida ya a ejercicios severos, de los cuales nos ocupábamos oportunamente.

Como esos ensayos fueron muy poco satisfactorios, el entraineur Vicente Fernández ha resuelto darle un reposo, a fin de ver, si reacciona y responde al gran origen que posee.

Morea postergó su debut y fué puesta en reposo

Esta hija de Botafogo y media hermana de Don Padilla que había sido inscripta para la reunión del domingo último pasado, ha tenido que postergar su debut, porque no sabía bien del "Starting Gote" y además por mostrarse algo inapetente.

Morea demorará algún tiempo más en presentarse en público.

Afiladora II apronta con Leguisamo en 600 metros

La chance de esta hija de Fripón en el clásico Casares no es de las más recomendables, pero como anda muy bien en privado, nada nos llamaría la atención de verla producir una gran carrera.

Afiladora II, dirigida por el jockey Leguisamo, hizo esta mañana 600 metros en 35" 2|5; es un buen ensayo.

Last Love disputará el premio Effy. Hoy marcó 48" 1|5

Tiene para pasado mañana la representante del stud Gran Muñeca un compromiso difícil, pero como su corrida de 1'54" 2|5 no es mala, puede esperarse de ella una honorable performance.

Last Love fué aprontada esta mañana en 800 metros por el jockey F. Arcuri, recorriendo la distancia en 48" 1|5.

Ochava no apronta mal

El ejercicio producido esta mañana por esta hija de Carlos XII no es malo; pero, sin embargo, no creemos que pueda tener mayor figuración en la carrera del domingo.

Dirigida por F. Arcuri, la pupila de Antonio Salvo hizo 700 metros en 41" 2|5.

Incaguasa domina por varios cuerpos a Bergantín en la milla

Sin ser un ejercicio muy superior, consideramos recomendable el ejercicio producido por Incaguasa.

La hija de Your Majesty fué ensayada en 1600 metros, empleando 1'39" 2|5. Bergantín, que la acompañaba, hizo el mismo ejercicio en 1'41".

Mandasaya, la favorita de la prueba inicial, marcó 47" 3|5

Entre los concurrentes a la prueba inicial de pasado mañana está Mandasaya, que es, puede decirse, la candidata obligada.

La hija de Fisherman, dirigida por A. Quinteros, hizo 800 metros en 47" 3|5.

Paddy apronto hoy en 800 metros

Pasa por un buen momento este hijo de Perrier, per oel domingo está en una compañía de la que no creemos sea capaz de salir airoso.

Paddy, dirigido por F. Arcuri, hizo 800 metros en 48".

Patricien cumplirá su compromiso e nel clásico Kemmis

Ayer decíamos que la presencia de este hijo de Let Fly en el clásico del domingo era dudosa, pero nos informan de su caballeriza que habiendo desaparecido la tos que tenía, se ha resuelto hacerlo cumplir su compromiso.

Oferta apronta en 43"

Poco tiene que hacer esta hija de Dinero en la prueba inicial de pasado mañana.

Dirigida por el aprendiz Orduna, hizo esta mañana 700 metros en 43".

Bajazet ha reanudado sus ejercicios

El contratiempo sufrido por este hijo de Wotan no ha tenido, felizmente, mayor importancia, siendo la única consecuencia la de habérsele eliminado de entre los concurrentes del clásico Kemmis.

Bajazet, que ya ha reanudado sus ejercicios, ha sido ensayado esta mañana por el jockey S. Ruiz en 600 metros.

Bigornia reaparecerá en el clásico Criadores. Hoy marcó 1'1" 2|5

Como hemos venido informando, el estado actual de esta hija de Old Man es muy satisfactorio y se le piensa hacer reaparecer en los 1500 metros del clásico Criadores.

Bigornia, dirigida por el jockey R. Pelletier, y a la par de El Dante, aprontó esta mañana en 1'1" 2|5.

Programa completo

PREMIO GRAN COSA
Distancia, 1600 metros

Arrozín	56	Ida	50
Radamanto	55	Sor Belén	50
Espartizal	53	Oferta	49
Mandasaya	53		

PREMIO MELANCOLICA
Distancia, 1000 metros

Cebadilla	54	La Gata	54
Pitiless	54	La Tinta	54
Castilla	54	Mi Pegota	54
Soñadora	54	Ochava	54
Juventas	54	Charlatana	54
Lakmé	54	Merry Star	54
Vogana	54		

PREMIO PERT MAID
Distancia, 1000 metros

Masón	54	Amochol	54
Riquísimo	54	Ordenanza	54
Pesterer	54	Saint Goar	54
Polipí	54	¡Orí!	54
Marote	54	Vivaz	54
Pretender	54		

PREMIO GRAK
Distancia, 1600 metros

Hijo Mío	61	Rosy Queen	46
Condena	52	Sideral	42
Mehemet Alí	50	Fromentín	42
Isla	48		

PREMIO CARLOS CASARES
Distancia, 1000 metros

Con Garbo	54	Afiladora	54
Pirincha	54	Paints Well	54
Castilla	54	Alhambra	54
Oración	54	Charguina	(1)
Cartuja	54	Paquetona	54
La Patria	54	Onerosa	54
Juventas	54	Cinta Azul	54

(1) ex Le Chapeau.

PREMIO GUILLERMO KEMMIS
Distancia, 1000 metros

Galense	54	Vivaz	54
¡Orí!	54	G. Blanco	54
Polipí	54	Solís	54
Pardón	54	Souci	54
Charro	54	Patricien	54

PREMIO EFFY
Distancia, 1800 metros

Zagala	57	Añapa	54
Falaris	54	Ahurita	54
Maybud	54	Firmeza XII	54
Raquel	54	Piola	54
Coquetona	54	Chrysalis	54
Last Love	54	Estigia	54
La Sulamita	54	Burguesa	54
La Dicha	54		

PREMIO RICO
Distancia, 2200 metros

Hippodrome	54	Cíclope	48
Para Hoy	52	Supremacía	48
Mehemet Alí	50	Ovidio	47
Paddy	48	Narval	46
Lepanto	48	Rosy Queen	46

¿Quién dirigirá a Juventas?

A raíz del debut de esta hija de Botafogo sabemos que personas allegadas al haras Chapadmalal, hicieron ver su desconformidad, ante el entraineur de Juventas por la forma como había sido dirigida, y hasta se llegó a querer imponer que en una nueva presentación fuera piloteada por D. Torterolo.

Como, con justa razón, se encontró resistencia para ello porque cada uno es dueño de lo suyo, se pensó en hacer intervenir al comisariato para impedirle al jockey Cosmo ejercer su profesión, hasta tanto no mejorara completamente de su brazo enfermo.

La noticia que en sí encierra verdadera gravedad, la damos a conocer a la espera de acontecimientos.

Desirée está lista para reaparecer

HOY TRABAJO EN LA MILLA

Como se recordará, esta hija de Craganour al hacer su debut, siendo gran favorita, sufrió un fracaso rotundo, por haberse sentido durante el transcurso de la carrera.

Ya completamente restablecida, ha demostrado esta mañana que está lista para reaparecer.

Disirée, con S. Ruiz, y apareada a Julie, con E. Ruiz, cubrió la milla en 1'41".

Lakmé tiene grandes probabilidades pasado mañana

Al hacer su debut esta hija de Your Majesty produjo una gran carrera, finalizando segunda de Afiladora II.

Lakmé, piloteada por E. Ruiz, trabajó esta mañana en 600 metros, empleando 35" 1|2.

El entraineur Bernabé Islas considera que Juventas tendrá que correr mucho, si pretende vencer a su potranca.

Ciervo fué ejercitado ayer de mañana en 2.200 metros

El hijo de Gay Simón, que con el reposo que se le ha dado se ha puesto hermosísimo, no tardará en hacer su rentrée, pues su estado actual es bastante satisfactorio.

Ayer de mañana, Ciervo fué ejercitado en 2200 metros, con buen resultado.

Maybut apronta en 1'2"

Esta hija de Craganour reaparecerá pasado mañana en el premio Effy en condiciones de correr discretamente.

Dirigida por S. U. Morales, la pupila de Camilión hizo esta mañana 1000 metros en 1'2".

Telilla hace un ejercicio moderado

Esta hija de Pelayo ha producido esta mañana un ejercicio de poca importancia.

Con la monta del aprendiz Orduna, apronto en 43" 1|2.

Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado

Se hace saber a los señores socios de la Institución Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado, que el día 15 del corriente tendrá lugar en su local calle Balcarce núm. 586, a las 17 horas, la asamblea general de asociados a la que de acuerdo al artículo 12 de los estatutos deberán concurrir los representantes de los señores asociados a saber, uno por cada servicio del ferrocarril.

18|003 v. 14 mar.

Hipódromo de La Plata

LA REUNION DE PASADO MAÑANA

Como de costumbre, se efectuará pasado mañana en el circo hípico platense, una reunión de carreras, prometiendo resultar esta muy interesante, dado los buenos elementos que integran el programa.

En la primera carrera, si es presentado Magnífico, demás está decir que obtendrá una fácil victoria.

El hijo de Mojinete en aquel hipódromo obtendrá seguramente numerosas victorias.

Radiobo que termina de finalizar segundo en Palermo, es indudablemente el más serio adversario del anterior, pero seguramente no será de la partida, por reservarlo su caballeriza para una prueba a disputarse en breve en nuestro primer hipódromo.

En el premio Saraca, Proel que no fué de la partida el pasado domingo, tiene una brillante oportunidad para aportar una victora a su caballeriza.

El hijo de Perrier pasa por un buen momento, como lo pone de manifiesto en sus excelentes ejercicios privados.

Profano que ha sido beneficiado con un breve reposo, es también un buen candidato de esa carrera, pues su estado es de primer orden, inspirándole a su caballeriza cierta confianza.

Cuco, que termina de ganar, Nopalito que anda mucho y Armel que ha progresado, son los restantes inscriptos que pueden obtener la victoria.

En la tercera carrera o sea en la prueba de productos de 2 años perdedores, hay varios que pueden salir airosos.

Estes son: Abolengo, que termina de ocupar el segundo puesto en la prueba ganado por Contramano, Vacilante, que en aquella misma carrera finalizó tercero; Pimentón, que posee una gran velocidad inicial y Ordago, que tiene buenos ejercicios en privado.

Anlymine que se ha largado a correr de firme, a pesar de cargar 58 kilos, puede obtener un nuevo triunfo en el premio Satanás.

El hijo de Larrea en 1300 metros es punto alto de matar.

En caso de fallar Onlymine, la más indicada a ganar sería Púa Brava que ha venido conduciéndose satisfactoriamente en las últimas carreras que intervino.

Punta Chica que es muy ligera y que en Palermo tiene producidos buenos ejercicios, recomendamos especialmente, no descuidarla.

La quinta carrera, a disputarse sobre 1600 metros, resultará muy interesante, pues hay varios candidatos que pueden ganar.

Don Domingo que se ha puesto hermosísimo con el breve reposo que se le ha dado; El Loco que anda mucho, Fonti que ha recuperado su buen estado; Tandilero que termina de ganar y Sodabar que inspira ilimitada confianza a su caballeriza, son los que se encuentra en esas condiciones.

En el premio Scandale, En Marcha y Calcador se repartirán las preferencias de la opinión.

El primero de los nombrados que ha triunfado en buen estilo en la carrera que ha disputado últimamente, lleva el inconveniente que tendrá que dispensar una apreciable ventaja en el peso a todos sus adversarios, sin embargo, creemos que para vencerlo tendrán que correr mucho aquéllos.

En cuanto a Calcador que triunfó en brillante estilo en su último compromiso, ha seguido en óptimas condiciones de preparación y su entraineur confía nuevamente en el triunfo.

En el handicap de fondo, Next que en su última presentación finalizó segundo, puede en esta ocasión desquitar a sus partidarios.

El hijo de As de Espadas ha completado su estado y a pesar de que llevará 63 kilos, podrá imponer condiciones en la recta final.

Jaipur que se ha puesto hermosísimo con el breve reposo a que ha sido sometido, reaparecerá en esta prueba en condiciones de desempeñar un papel lucido.

Tampoco habrá que descuidar a Ambassador que anda mucho y que lo consideramos un serio rival en esto oportunidad, y a Fedora que hará su "rentrée" en aquellas pistas después de larga ausencia.

Programa completo para esa reunión:

Premio Sapristi, distancia 1.600 metros: Bailén 56 kilos, Radiobo 56, Vendaval II 56, Trochú 56, Nilgaut 56, Pehuajó 56, Magnífico 56, Diana 54, Torreja 54, Waggery 54, Aguerrida 54.

Premio Saraca, distancia 1.400 metros: Wonderer 56 kilos, Matalobos 56, Proel 56, Morning Post 56, Sin Pereza 56, Nublado 56, Aix 56, ¡Sufra! 56, Pretty Red 56, Nopalito 56, Cuco 56, Profano 56, Armel 54, Chalupa 54, Garona 54, Morada 54, Pteropus 54.

Premio Sarandí, distancia 1.000 metros: Abolengo 54 kilos, Ordago 54, Pimentón 54, Polaina 52, Afortunada 52, Vacilante 52.

Premio Satanás, distancia 1.300 metros: Onlymine 58 kilos, Púa Brava 56, Almagro 55, Non e Ver 55, Nenia 53, Maestra 53, Sinvergüenza 50.

Premio Saxe, distancia 1.600 metros: Don Domingo 60 kilos, El Loco 53, Fonti 53, Tandilero 52, Frenética 51, Sodabar 51, Cupla 50, El Molle 47, Pial del Volcao 47, Orbe 46, Campanita 45.

Premio Scandale, distancia 1.400 metros: En Marcha 58 kilos, Sanguinario 55, Quijote 55, Petit Gris 55, Gorgorito 55, Veguero 55, Calcador 55, Radoline 53, ¡Sufra! 52, Chispazo 52, Magnífico 52, Morada 50, Mascarilla 50.

Premio Schahriar, distancia 2.300 metros: Next 63 kilos, Jaipur 53, Ambassador 48, El Loco 48, Motín 47, Fedora 46, Guindo 46, Rapier 46, El Molle 43.

—El sábado próximo tendrá lugar, en la Secretaría de Carreras de esta institución, la apertura de cartas para las reuniones a realizarse los días domingo 18 y lunes 19 del corriente.

Estadística del hipódromo Argentino y patrocinados

Caballos—

	Carr.	Pesos
Kalfukir	3	15.350
Teladí	2	11.800
Winged	2	11.000
Montaraz	2	10.500
Tiépolo	2	10.500
Juglar	2	10.400
Friponette	2	9.500
Poully	2	9.500
Hippodrome	1	7.600
Don Padilla	1	7.600

Caballerizas—

	Carr.	Pesos
Alvear F. de	6	31.750
Moreno N.	6	31.400
Montiel	5	25.600
Iceache	4	25.200
P. Ecurie	5	24.050
Don Alfonso	4	17.200
Talismán	2	13.450
Don Vicente	2	12.400
Las Chircas	2	11.500
Amistad	2	11.400

Padrillos—

	Carr.	Pesos
Craganour	11	46.875
Saint Wolf	7	42.250
Your Majesty	6	33.600
Fripón	7	31.200
D. Jubilee	5	25.450
Amsterdam	5	23.800
Mojinete	5	20.000
Tullibardine	4	20.000
Verdun	3	16.850

Cuidadores—

Moreno Naciano	10 carreras
Bastias Jesús	10 "
Dellagiovanna A.	6 "
Pianezzi Domingo	5 "
Coll Rufino	5 "
Petrozzini Vicente	5 "
Lacruz Zacarías	5 "
Gómez Santiago	5 "

Jockeys—

Rodríguez Félix T.	10 carreras
Canal José	9 "
Ruiz Emilio	9 "
Vignatti Mario	9 "
Grigera Patricio L.	9 "
Pelletier Ramón	7 "
Ruiz Sebastián	7 "
Cuchinelli Pascual	7 "
Goyeneche Juan F.	7 "
Rosotti Francisco	7 "
Mansilla Hermenegildo	7 "

Hipódromo de Temperley

Asignación de peso para la reunión del domingo próximo:

Premio Decidida, distancia 1800 metros: Sisa 59 kilos, Gentleman 59, Bay Rum 58, Ivor 56, Zar Nicolás 53, Peregrina 53, Rodemensis 52, Ravincho 52, Mago 51, Jill 50, El Asalto 50, Chaira 48, Dormilón II 48, Afufa 48, Lujuria 48.

Premio Delecta, distancia 1300 metros: Fanático II 56 kilos, Beligerante 56, Last Stroke 56, Pehuén 56, Obús 56, Gaditano 56, Opio 56, El Bomba 56, Sanecú 56, Hidrógeno 56, Aguilucho 56, Dorado 56, Pradier 56, Cerdeña 54, Quisión 54, Gracia Plena 54, Esa Es 54, Abesse 54, aBturva 54, Chimborazo 56.

Premio Dalia, distancia 1400 metros: Capitán Sarmiento 56 kilos, Varonil 56, Coronel Acosta 56, Ohapino 56, No Me Gusta 56, Tigris 56, Plumaso 56, Moscatel 56, Corcovado 56, El Sí 54, Dondevás 54, Lady Nelger 54, Cayó Nieve 54, Ojos de Oro 54.

Premio Delicia, distancia 1800 metros: Oita Ruffo 54 kilos, Górgola 53, Trumpeter 51, Antuco 51, General Haig 50, Relmo 49, Mistletoe 48, Basilisco 48, Steam 48, Banquero 48, My Victory 48, Maya 48.

Premio Demencia, distancia 1100 metros: Old Monel 57 kilos, Misera 57, Batelera 57, Traube 57, Manguera 57, Maxbege 57, Afrenta 57, Valpurgis 57, Peonía 57, Bendición 57, Queen Mary 57, Cerdeña 54, Viuda Alegre 54, Marjolaine 54.

Premio Demétrola, distancia 1200 metros: Chorro 56 kilos, Mederic 56, Burgano 56, Relmo 56, Valgris 56, Tabacal 56, Alfería 54, Marchanta 54, Niña Bien 54, Ardagh 54, Emigrant 51, El Malacate 53, Mister Dick 53, Colmo 53, Coure 53, El Corral 53, Molinera 51, Alfereta 51, Nancú 50.

Premio Deseada, distancia 1100 metros: Judas 56 kilos, Locatelli 56, Santo y Seña 56, Criollito 56, Nelumbo 56, Festivo 56, Morfeo 56, Farman 56, Opio 56, Montesqiqeu 56, Pedido 56, Constantino 56, El Malacate 56, Cuna 54, Misera 54, Baluyán 54, Marjolaine 54, Diamantita 54.

Hipódromo de Córdoba

Asignación de peso para la reunión del 11 de marzo.

Premio "Titeo".—
Distancia 1.200 metros: Furiaspa, 54 kilos; Post Meridium, 50; Perchal, 56; Mer Grace, 52; Palmerín II, 53; Gimnoto, 51; y La Borrachería 43.

Premio "Cabo Guardia".—
Distancia 1.000 metros. Borgoña, 54 kilos; Karatina, 54; My Bride, 54; Ope, 54; Pícara Mona, 54; La Maloja, 54, y Conquete, 54.

Premio "Walkiria".—
Distancia 1.400 metros. Náutica, 57 kilos; Desfile, 53; Noctiluca, 51; Her Grace, 54; Tourbillón, 50; Ando Pato, 59; Safada, 48; Dominante 53; Córdoba Libre, 48; y Picheuta, 51.

Premio "Berg of Zoom".—
Distancia 1.000 metros. Guido, 54 kilos; Odín, 54; Olveto, 54; y Máximus, 54.

Premio "Lafinur".—
Distancia 1.700 metros. Bulldog, 59 kilos; Post Meridium, 40; Pawlova, 57; Perchel, 44; Ando Pato, 46; Maceo, 53; Tip Top, 44; Nervo 53; y Esmaite II, 43.

Mundo Comercial

BOLSA DE COMERCIO

Primera rueda

Cédula Hip. Argentina, marzo 12: 1.000 a 99.90.
Id 1a. serie, marzo 10: 6.000 a 101.
Id 2a. serie, marzo 12: 14.500 a 97.80.
Id 4a. serie, marzo 10: 25.000 a 96.60.
Id 6a. serie, al contado, 3.000 a 96.20.
Id 7a. serie, al contado: 116.000 a 94.
Id marzo 10: 37.000 a 94.
Id 8a. serie, al contado: 2.000 a 93.30.
Id marzo 12: 65.000 a 93.20, 50.000 a 93.40.
Id 9a. serie, al contado: 15.000 a 93.30.
Id marzo 10: 50.000 a 93.20.
Id marzo 12: 55.000 a 93.30.
Id 10a. serie, marzo 12: 75.000 a 93.60.
Id 11a. serie, al contado: 14.000 a 93.40.
Id marzo 10: 200.000 a 94.30.
Id 12a. serie, al contado: 33.000 a 94.20.
Id marzo 12: 5.000 a 94.20.
Id 1a. serie, al contado: 30.000 a 94.50.
Id marzo 10: 25.000 a 94.50.
Id marzo 12: 65.500 a 94.50.
Id 15a. serie, al contado: 44.600 a 93.50.
Id marzo 10: 4.500 a 93.50.
Id marzo 12: 3.000 a 93.30.
Id 16a. serie, al contado: 147.500 a 93.30.
Id marzo 10: 370.000 a 93.30.
Id marzo 12: 122.000 a 93.30.
Cédulas Nacionales, serie L, marzo 12: 4.000 a 100.
Empréstito 1911, al cont.: 20.000 a 75.20.
Crédito 1907, al cont.: 10.000 a 87.80.
Id 1922 al contado: 50.000 a 94.
Provincia de Buenos Aires, al contado: 5.600 a 53.60.
Mendoza 8 ojo, al cont.: 114.700 a 88.50.
Banco Hogar Argentino, al contado: 650 a 48.50.
Id marzo 12: 350 a 48.50.
Banco Italia, al contado: 20 a 112.50.
Banco Francés, marzo 12: 300 a 43.80, 360 a 43.90.
Id abril 30: 150 a 44.20, 100 a 44.30, 100 a 44.20.
Id fin de mes: 100 a 44, 100 a 43.90, 100 a 44.
Fusionados, marzo 12: 100 a 3
Guatraché, marzo 12: 1.000 a 280.
Id fin de mes: 200 a 280.
Anglo Argentina de Electricidad, marzo 12: 34.000 a 90.

MERCADO DE CAMBIOS

Primera rueda

Sin operaciones.

PRECIOS OFICIALES

	$ m/n.	$ oro
Libras	43.1[32	12.6756
Francos	13.97	0.1627
Belgas	16.13	0.1627
Suizos	4.51	0.5039
Florines	2.13 1[2	1.0645
Liras	17.73	0.1282
Marcos	17.500	0.01299
Pesetas	5[42 1[2	0.4189
Dólares	118.50	2.6931
Reis	37.650	0.3042
Montev.	6.1[4	2.2874

VALORES EN COMPRA VENTA

Solicitados:
Travías Eléctricos del Sud.
Río de la Plata.
Mercado Central de Frutos.
Ofrecidos:
Cooperativa de Consumos (preferidas).

MERCADO DE CEREALES A TERMINO

Primera rueda

Trigo. — Entrega en mayo: 600 toneladas a 11.88 en dársena.
Entrega en junio: 200 toneladas a 12.03, en dársena.
Maíz. — Entrega en mayo: 200 toneladas a 8.52, en dársena.
Lino. — Entrega en marzo: 200 toneladas a 17.75, en dársena.
Entrega en mayo: 100 toneladas a 19.72, en dársena.

BOLSA DE LA PRODUCCION ARGENTINA

Primera rueda

Sin operaciones.

MERCADO A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Trigo. — Entrega en abril: 1.100 toneladas a 11.37, 500 a 11.35.
Maíz. — Entrega en junio: 100 toneladas a 8.07.
Lino. — Entrega en abril: 100 toneladas a 19.40.
Entrega en mayo: 200 toneladas a 19.40.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Ventas de hoy

Lana cruza fina. — 1000 kilos a pesos 15; 2000 a 14.50.
Cruza fina y mediana. — 1500 kilos a $ 14.50; 1000 a 13.
Cruza mediana. — 1000 kilos a $ 12.
Cruza gruesa. — 8000 kilos a pesos 11; 60.000 a 10.50; 4000 a 10; 12.000 a 9.80; 3000 a 9.50; 2000 a 9; 5000 a 8.50.
Borregas, cruza fina y mediana. — 3000 kilos a pesos 14.30; 2000 a 12; 3000 a 11; 3000 a 10.50.
Mediana y gruesa. — 6000 kilos a pesos 10; 4000 a 9.50; 2000 a 9; 2000 a 8.50.
Segunda esquila, cruza fina. — 2000 kilos a pesos 14.30.
Mediana y gruesa. — 1000 kilos a $ 10; 4000 a 8; 3000 a 7.50.
Barrigas. — 50.000 kilos a $ 5.80.
De Santa Cruz, cruza fina y mediana. — 30.000 kilos a $ 17.50.
Cruza fina. — 5000 kilos a $ 18.
Criolla. — 1000 kilos a $ 11.
Pieles lanares, lanudo, consumo. — 1000 kilos a pesos 1; 1000 a 0.97; 1500 a 0.96; 2000 a 0.95; 1500 a 0.93; 1000 a 0.90; 1000 a 0.85; 500 a 0.80.
Desecho. — 1500 kilos a $ 0.80; 1000 a 0.77; 1500 a 0.76; 3000 a 0.75; 1000 a 0.73; 2000 a 0.70; 3 mil a 0.65.
De Santa Cruz. — 500 kilos a pesos 1.35; 500 a 1.32.
Corto y pelado, consumo. — 500 kilos a pesos 0.77; 1800 a 0.65; 500 a 0.62; 5000 a 0.80; 1500 a 0.58; 1000 a 0.55.
Borregos. — 500 kilos a $ 0.60; 800 a 0.55; 200 a 0.50.
Cueros vacunos. — 1000 cueros a pesos 12.50; 200 a 12.20; 450 a 12; 850 a 11.70; 200 a 11.60; 400 a 11.50.
Salados. — 70 cueros a $ 0.72; 150 a 0.67; 80 a 0.65.
Becerros y nonatos, desechos. — 1000 cueros a pesos 0.35.
Becerros. — 400 cueros a $ 9.50; 300 a 9.40; 300 a 9.30; 200 a 9.20.
Nonatos. — 200 cueros a $ 6.50; 100 a 6.40.
Potros. — 60 cueros a $ 7.80; 150 a 7.50; 100 a 7.20; 80 a 7; 50 a 6.50.
De Córdoba. — 20 cueros a pesos 5.50.
Cerdas. — 200 kilos a $ 20; 300 a 19.50; 500 a 19; 400 a 18.50; 700 a 18.
Corderitos. — 20 D. a $ 5.50; 10 a 6.30.
Cabras. — 300 kilos a $ 14.50.
Nutria. — 20 kilos a $ 14.50; 30 a 13.50; 20 a 12.50; 10 a 11.
Liebres. — 200 cueros a $ 0.45; 300 a 0.43; 500 a 0.40; 200 a 0.37; 300 a 0.36.
Zorrinos. — 30 cueros a $ 0.50.
Pluemas. — 10 kilos a $ 6.50.
Lana entrada: 148.095 kilos.
Salida: 126.263 kilos.
Entrada total: 46.879.713 kilos.
Existencia: 5.730.777 kilos.

BOLSA DE CEREALES

VENTAS EFECTUADAS HOY

Trigo tangaró: 20 bolsas en Sola a 15 $. Pedro Volpachio; 152 (inferior) a 10, Palacios Hnos.

Trigo varias clases: 690 bolsas en Once a 11.75 $. 710 a 11.75, Palacios Hnos.; 370 a 11.60, De Lellis y Fages; 67 en Sola a 11.50, L. Capello y Cía.; 173 en Once a 11.50, D. Monteverde; 385 en Sola a 11.40, S. y Bercetche; 877 a 11.40, E. A. Thompson y Cía.; 706 en Once a 11.35, Bellocq e Hita; 278 en Dep. dársena a 11.25, A. Kuker; 201 en Bs. Aires a 11.20, Palacios Hnos.; 675 en Sola a 11.05, 595 a 11.05, S. y Bercetche; 253 en Palermo a 11.05, A. Vélaz y Cía.; 407 en Sola a 11, A. Rinaldi; 700 en Palermo a 11, C. y Methol; 236 en Sola a 10.80, L. Capello y Cía.; 406 en Bs. Aires a 10.70, Perlender y Cía.; 298 en Palermo a 10.60, Devoto Ltda.; 297 en Sola a 10.10, Juan Lalor; 130 en Dep. dársena a 10.40, Perlender y Cía.; 394 en Once a 9.70, García Ltda.; 182 en Palermo a 9.30, P. y A. Lanusse; 300 en Sola a 9.40, I. Bidon Chanal; 90 en Palermo a 9.20, T. P. y H. Ojea; 130 en Sola a 10.90, R. D. Zubiaurre y Cía.

Trigo candeal (con cebadilla): 610 bolsas en Sola a 9.15 $, 501 a 9.10, Saint Frères.

Maíz amarillo: 400 bolsas en Bs. Aires a 9.25 $, 400 en Sola a 9.25, Soubiron y Cía.; 300 a 9.10, S. y Bercetche; 127 a 9.10, L. y Etchegaray; 650 en Once a 9.00, Levy y Ruckly; 610 a 9, De Lellis y Fages; 648 a 9, Carlos Rosselli; 652 en Palermo a 8.95, Crespo y Rodríguez; 635 en Once a 8.95, L. Scala y Cía.; 610 a 8.90, De Lellis y Fages; 330 en Palermo a 8.90, S. Elissalt; 382 en Once a 8.95, Benvenuto Hnos.

Maíz cuarentino: 388 bolsas en Pte. Alsina a 9 $, Greco y Bloch.

Maíz colorado: 297 bolsas en Sola a 9 pesos, Chapar y Cía.

Avena: 600 bolsas en Dep. a 8.70 $, R. D. Barker y Cía.; 400, a llegar en Sola a 8.60, P. Volpachio; 391 en Sola a 8.60, A. Rinaldi; 431 en Once a 8.60, C. Rosselli; 234 a 8.60, Walton y Martín; 70 a 8.50, De Lellis y Fages; 911 a 8.45, Unzue Alzaga y Cía.

Lino: 640 bolsas en Sola a 19.80 $, C. Casaux y Cía.; 200 a 19.50, Palacios y Hnos.; 84 a 19.45, R. Guillou y Cía.; 295 en Palermo a 19.30, S. y Bercetche; 263 en Sola a 19.10, José Ferero; 315 a 19, Benvenuto Hnos.; 143 en Once a 19, G. Hirsch; 112 en Sola a 18.90, Muñiz Hnos. y Gilardi; 246 en Once a 18.90, Perlender y Cía.; 377 en Dep. dársena a 18.25, A. Kuker; 203 en Palermo a 18, P. Genta y Cía.; 228 en Once a 18, A. Bellini y Cía.; 123 a 18, R. D. Zubiaurre y Cía.; 58 en Sola a 17.80, Pedro Volpachio; 75 a 17.80, Arzeno Hnos.; 181 a 17.65, Breuning Hnos.; 181 a 17.60, J. Lalor; 246 a 17.45, Arzeno y Hnos.; 640 (con nabo) a 17.50, Tewes y Morel; 246 en Palermo a 17.20, C. y Rodríguez; 60 en P. Alsina a 17, 91 a 11.80, Arzeno Hnos.

Nabo: 75 bolsas en Once a 18.50 $, Unzue Alzaga y Cía.; 166 a llegar a 16, García Ltda.; 42 a 18, A. Bellini y Cía.; 127 a 18, Unzue Alzaga y Ca.; 60 en Dep. a 18, S. Bull Ltda.; 140 en Once a 17.70, T. P. y H. Ojea; 153 a 16.40, Unzue Alzaga y Ca.; 31 en Pte. Alsina a 13, S. y Bercetche.

Cebada: 30 bolsas en Once a 8 $, De Lellis y Fages; 515 en Dep. dársena a 7.60, A. Kuker; 157 en Once a 7.30, A. Bellini y Cía.

Alpiste: 272 bolsas en Sola a 20 $, 40 en Palermo a 19, P. y A. Lanusse; 200 en Once a 16.50, A. Bellini y Cía.

Centeno: 500 bolsa en Once a 8.20, R. D. Zubiaurre y Cía.

Ray grass: 200 bolsas en Lacroze a 17 $, Bidon Chanal; 164 a 16.25, Palacios Hnos.

Semilla de alfalfa: 100 bolsas en Sola a 4 $, García Anido.

Cebadilla: 107 bolsas en Once a 8.50 $, A. Bellini y Cía.; 120 en Sola a 7.80, T. P. y H. Ojea.

Triguillo: 28 bolsas en Once a 8.50 $, A. [illegible] y Cía.; 45 en Sola a 8, A. Rinaldi.

ENTRADA DE CEREALES

Once: 2590 bolsas trigo, 30 triguillo, 2400 maíz, 975 lino, 231 nabo, 2802 avena, 85 cebada, 500 centeno, 290 alpiste, 156 alfalfa, 1635 cebadilla.

Sola: 12.142 bolsas trigo, 929 maíz, 3306 lino, 597 nabo, 1777 avena, 901 cebada, 10 centeno, 279 alpiste, 55 alfalfa.

Palermo: 175 bolsas nabo, 110 alpiste.

C. Argentino. 1687 bolsas harina.

Erian: 22.931 bolsas trigo, 716 lino.

Buenos Aires: 1600 bolsas trigo, 1835 lino, 1219 maíz, 1503 avena, 444 centeno.

Rural: 341 bolsas trigo.

Lacroze: 428 bolsas harina.

Pte. Alsina: 2106 bolsas trigo, 1676 id maíz, 822 avena.

Totales: 42.710 bolsas trigo, 30 triguillo, 6215 maíz, 10.037 lino, 1003 nabo, 6209 avena, 1026 cebada, 944 centeno, 573 alpiste, 211 alfalfa, 2115 harina, 1635 cebadilla, 290 fardos grandes de pasto y 5727 id chicos.

MERCADO DE PATATAS

(Est. Casa Amarilla)

Han entrado hoy en este mercado 1310 bolsas de patatas; en Pacífico, 1673; en Buenos Aires, 603. Total: 3590 kilos.

Precios de venta: Patata según clase, de $ 0.70 a 1.80 los 10 kilos.

MERCADO DE PASTO

(Est. Caballito)

Han entrado hoy en este mercado 59 fardos grandes de pasto y 1309 id chicos; en Sola, 1011 id chicos; en C. Amarilla, 612 id chicos; en Bs. Aires, 1117 id chicos; en Palermo, 191 id grandes y 1023 id chicos; en Lacroze, 40 id grandes. Totales: 290 fardos grandes y 5727 id chicos.

Precios de venta: Pasto alfalfa en fardos grandes, de $ 36 a 63 los 1000 kilos; id chicos, de 39 a 59; id mezcla, fardos grandes, de 38 a 45.

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Fueron descargados en este mercado por chatas y carros 430.000 kilos de frutas y 690.000 id de verduras en general y 15 vagones del F.C.C. de B.A. con kilos 79.800, que sumados a los anteriores [illegible] un total de 769.800 kilos de verduras.

La situación general del mercado presentó las mismas características de días anteriores, manteniéndose en los informes que al respecto hicimos para todos los productos en general, tanto verduras, hortalizas, legumbres frescas y secas y frutas de diversos tipos, siendo los precios que se obtienen sostenidos.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

(Liniers)

La situación de la plaza en la mañana de hoy ha sido sostenida para todas las clases de haciendas gordas, de buena clase y especiales, ya fueran de consumo o de frigorífico, precio mayor demanda e interés por las nuevas y finas de consumo. Las tropas de animales desarnados, faltos de clase y flacos se vendieron con flojedad.

Los novillos especiales chilled beef encontraron buena colocación y con precios que oscilaron alrededor de pesos 18 la libra.

Las compras efectuadas por los frigoríficos durante la mañana fueron las siguientes: Sansinena, 1177; La Blanca, 1302; Swift, 373; Armour, 328; Wilson, 561 y The Anglo South American, 37.

La entrada de hoy en este mercado fué de 7711 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos, 2981; vacas, 2672, terneros, 2052 y bueyes 6.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y torunos, especiales para frigorífico, de pesos 67 a 84.

Id id generales, gordos, a 38.

Novillos especiales chilled beef, para frigorífico, de 125 a 140.

Id id especiales (congelar), id id, apesos 95 a 125.

Novillos gordos, para consumo, de pesos 71 a 90.

Novillos generales id, de 44 a 64.

Novillitos excepcionales para consumo, de pesos 67 a 72.

Id gordos y especiales, id, de 43 a 69.

Id generales, id, de 90 a 37.

Vacas excepcionales para consumo, de pesos 84 a 94.

Id especiales, id, de 62 a 72.

Id gordas, id, de 47 a 56.

Id generales, id, de 20 a 42.

Vaquillonas excepcionales para consumo, de pesos 68.

Id gordas y especiales, id, de 40 a 64.

Id generales, id, de 18 a 34.

Terneros excepcionales, para consumo, de 50.50 a 52.

Id especiales, id, de 39 a 45.

Id gordos, id, de 28 a 36.

Id generales, id, de 9 a 24.

Mamones especiales, para consumo, de pesos 15 a 20.

Id gordos y generales, id, de 3 a 12.

VENTAS DE HOY

APHECA CANDAU y Cía.—
55 novillos de Luján, a 138.
ANASAGASTI JUAN—
3 terneros de P. Central, a 70; 10 novillos id a 78; 73 vacas id a 45.
ARANCET y Cía. PEDRO—
18 novillos de P. Central, a 80; 4 novillos id a 96; 12 id de Lonquimay, a 80; 8 torunos id a 90.
ARZENO y Hnos. FORTUNATO—
3 novillos de Trenque Lauquen, a 79; 4 novillitos id a 65; 4 vaquillonas id a 48; 9 id id a 50; 2 novillitos id a 45; 2 torunos id, a 48; 12 terneros de Pehuajó a 17; 23 id id a 15.
AVALOS, SALAZAR y Cía.—
15 mamones de Pehuajó a 19; 59 id id a 14; 2 id id a 7; 18 novillitos de T. Lauquen a 70; 30 id id a 64; 2 torunos id a 70; 2 novillitos de Lincoln a 46; 5 id id a 70; 11 novillos id a 74; 6 id id a pesos 55.
AMARAL y Cía. MANUEL H.—
23 novillos de 25 de Mayo a 88; 10 id id a 68; 5 terneros id a 26; 4 id id a 28; 4 vacas id a 20.
ALCHOURRON Ltda. S. A.—
5 novillos de G. Pinto a 100; 5 torunos id a 84; 13 novillitos de Tandil a 50; 15 id id a 41; 4 vacas de San Luis a 38; 9 id id a 60; 6 id id a 50; 3 id de Villegas a 60; 14 vaquillonas id a 48; 14 novillitos de Pehuajó a 50; 3 id id a 26; 7 terneros id a 22; 21 novillitos de Santa Fe a 33; 12 vaquillonas id a 19.
ACCAME, BELLINI y Cía.—
22 novillos de Trenque Lauquen a 75; 96 id de Pergamino a 64; 19 id id a 58; 24 vaquillonas id a 49; 9 id id a 50; 10 vacas id a 43; 6 vaquillonas id a 68; 6 vacas de G. Pinto a 68; 6 id id a 60.
BELLOCQ E HITA—
57 novillitos de Q. Quemú a 66; 5 novillos id a 65; 3 novillitos id a 46; 56 id de Concha a 48; 12 novillos id a 77.
BASCARAN FELIPE—
2 ovacas de T. Lauquen a 52; 23 vaquillonas id a 40.
BAYONA y Cía. JOSE—
33 novillos de Tandil a 86; 70 novillitos id a 68; 16 terneros de 9 de Julio a 16; 30 id id a 11.
CRESPO Y RODRIGUEZ—
2 vacas de Santa Fe a 64; 6 terneros id a 45; 12 id id a 45; 17 id id a 33; 6 id id a 22.
CHAPAR y Cía.—
89 vacas de Pampa a 65.
CENDOYA VICTORIANO—
12 vaquillonas de P. Central a 42; 12 novillitos id a 38.
CROTTO Hnos.—
15 novillos de C. Tejedor a 125; 44 vacas de Cañuelas a 30.
CORBETTA RIVA y Cía.—
13 terneros de Pehuajó a 17; 12 vaquillonas id a 20.
CHIMONDEGUY hijos DOMINGO—
15 vacas de Tandil a 17; 3 novillitos id a 28.
CASH, COLVELL, JONES y Cía.—
64 terneros de Villegas a 35; 45 id id a 33; 18 novillitos de 9 de Julio a 100; 00 novillitos id a 77; 20 vacas id a 60; 2 id de Echeverría a 45; 15 id id a 40; 3 id id a 28; 8 vaquillonas id a 28; 26 novillitos id a 27.
COOP. DE HACENDADOS—
24 vaquillonas de Lincoln a 52.
COLOMER LUIS M.—
30 novillos de Thompson a 60; 5 vacas de A. Buenos a 56; 2 id id a 40; 8 vaquillonas id a 35; 7 vacas de T. Lauquen a 45; 2 torunos id a 65.
CICERI y Cía.—
9 novillitos de P. Central a 63; 11 id id a pesos 53.
CEBALLOS y CUFRE—
80 novillos de Rodríguez a 72; 20 vacas id a 55; 20 id id a 50; 29 vaquillonas id a pesos 53.
CALVO NICOLAS A.—
8 vaquillonas de 9 de Julio a 57.50; 9 id id a 58; 6 id id a 53.50; 6 novillos de G. Pintos a 28.50; 5 id id a 34.50.
CUESTA y Cía.—
14 vaquillonas de 9 de Julio a 35; 15 novillitos id a 38; 4 vaquillonas id a 40; 2 toritos id a 25; 4 vaquillonas id a 50.
DIAZ y OLIVARES—
5 vaquillonas de Rivadavia a 27; 22 id id a 32; 5 id id a 40; 40 terneros id a 20; 23 id id a 32; 20 vacas id a 65.
DEVOTO y Cía. Ltda. TOMAS—
3 vaquillonas de G. Pinto a 18; 11 novillos de T. Lauquen a 61; 4 novillitos id a 51; 5 terneros id a 19; 11 novillos id a 70; 8 id id a 66; 5 novillitos id a 44; 38 novillos id a 80; 6 id id a 68; 4 terneros de Morón a 15.
ESTRUGAMOU FERNANDO—
27 novillitos de San Luis a 50.
ESTREME Hnos.—
20 novillos de Caseros a 102.
ECHEVARRIA JUAN S.—
40 novillitos de P. Central a 65; 21 novillos id a 78; 9 vacas id a 67.
ELORDY y Cía. PEDRO—
22 vacas de C. Suárez a 65.
GIOJA y Cía.—
18 novillitos de Carmen de Areco, a pesos 30; 4 vacas id a 38.
GARCIA MANUEL A.—
18 terneros de Timote a 22; 17 id id a 16; 9 novillos de Lincoln, a 102; 12 id id a 85; 10 id id a 90; 13 novillitos id a 60; 20 vacas id a 45; 5 vaquillonas id a 30; 7 novillos id a 65; 5 vacas id a 39.
GUILLON y Cía. RODOLFO—
6 novillitos de Corazzi a 30; 20 vaquillonas id a 25.
GIBSON Hnos.—
10 terneros de M. Chiquita a 32; 10 id id a 31; 10 id id a 28.50; 5 id id a pesos 29.50.
IRIART ADOLFO—
95 novillos de Lincoln a 120.
JUAN LALOR—
4 vaquillonas de Matanza a 35; 4 terneros id a 26; 4 vaquillonas id a 31; 11 terneros id a 31.50; 9 vaquillonas id a 31; 6 terneros id a 24; 2 novillitos id a 38.50; 3 vacas id a 45; 7 novillos id a 54; 20 id id a 49; 3 vaquillonas id a 61.50; 12 id de Córdoba a 52; 14 id id a 57; 14 id id a 54.50; 14 id id a 57.50; 19 terneros id a 34; 19 id id a 34; 19 id id a 33; 11 id id a 50.50; 10 id id a 40; 11 novillitos id a 60; 20 vaquillonas a 57; 27 id de Luján a 27.50, 17 id id a 28; 13 vaquillonas id a 32.50; 9 id id a 24.50; 3 toritos id a 15.50; 12 terneros id a 28; 4 id id a 25; 22 id id a 15; 20 id id a 10.50; 22 id id a 13; 2 id id a 9.50; 20 id id a 9.50; 10 id de Salto a 17.50; 12 id id a 40; 3 id id a 48; 11 id id a 35; 8 id id a 51.50; 8 vacas id a 66; 6 id id a 65.50; 4 id id a 59; 14 vaquillonas de Córdoba a 53; 14 id id a 59.50; 11 id id a 58.50; 14 id id a 56.80; 16 terneros id a 30; 19 id id a 39.50; 4 id de C. Casares a 27; 7 id id a 32.50; 3 vaquillonas id a 25; 14 terneros id a 27; 4 terneros de 9 de Julio a 26; 4 novillitos id a 57; 4 terneros id a 25, 2 vaquillonas id a 33.50; 3 id id a 38; 10 id id de T. Lauquen a 56; 10 id id a 50; 9 id id a 50; 2 novillitos id a pesos 63.
LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
30 mamones de Cañuelas a pesos 3; 30 id id a 3.50; 20 id id a 5; 20 id id a 5; 18 id id a 18.50; 9 id id a 23.50; 22 id id a 13; 24 id id a 9; 4 id de C. Casares a 23; 5 id id a 30; 7 id id a 25.50; 8 id id a 29; 10 id id a 30; 5 novillitos id a 26; 2 novillos id a 27; 7 id de Entre Ríos a 44; 8 id id a 26.50; 2 id id a 56; 4 vaquillonas id a 32; 7 novillos de P. Central a 89; 26 novillitos id a 65.50; 17 id id a 75; 10 id id a 75; 3 vacas id a 63; 2 novillos id a 79; 4 vacas id a 80; 17 vaquillonas de Córdoba a 50.50; 15 terneros id a 46; 18 novillitos a 63; 12 id id a 81; 3 terneros id a 47; 12 id id a 45; 6 vaquillonas de T. Lauquen a 35; 7 novillitos id a 53.50; 4 vaquillonas id a 38; 2 id id a 44.50; 6 novillitos a 31; 4 novillos de Matanza a 36; 8 id id a 53; 15 novillitos id a 31; 21 id id a 30; 12 id id a 49; 4 vaquillonas id a 32.50; 2 terneros de Balcarce a 27; 8 id id a 39; 11 novillitos id a 38.50; 8 teneros id a 30.50; 13 novillitos id a 28; 6 vacas de Tandil a 50; 12 id id a 45; 9 vaquillonas id a 37; 11 terneros de Lincoln a 35; 12 id id a 42; 6 id id a 49; 23 id id a 37; 2 terneros de Pellegrini a 67; 12 novillos id a 118.
LASCURIAN y ETCHEGARAY—
20 novillos de Matanza a 75; 30 id id a 60; 24 novillitos de C. Suárez a 55.
LIZARRALDE Hnos.—
22 novillos de S. Spíritu a 131.
MILHA y Cía.—
3 torunos de Cuenca a 70; 6 novillos a 90; 70 id id a 78.
MANTEL y Cía.—
4 novillitos de Tandil a 40; 15 terneros id a 31; 26 id id a 28.
MARASPIN y Cía. ANDRES—
12 toros de Pehuajó a 38; 8 novillos id a 70; 2 vacas id a 58; 23 id id a 28; 56 vaquillonas id a 31; 6 id id a 68; 0 novillitos id a 70; 10 id id a 58; 33 id id a 50; 7 terneros id a 55; 60 id de G. Guido a 14.
MAZZUCO y Cía. ARNALDO—
2 vacas de Pellegrini a 64; 11 vaquillonas de Pellegrino a 48.
SALABERRY y BERGETCHE—
5 vaquillonas c.g. de C. Casares a 31; 8 10 c.g. y c.g. a 35; 9 vacas c.g. a 40; 3 gordas a 51; 14 novillitos m.g. a 46; 16 c.g. a 31; 22 id a 28; 2 vaquillonas muy gordas de T. Lauquen a 4; 7 vacas especiales a 65.50; 9 g. y c.g. a 46.50; 2 terneros buenos de Dolores a 27; 3 id a 22; 10 gordos a 31; 8 buenos a 27; 12 id a 22, y novillitos m.g. a 45.50; 2 gordos a 39.50; 3 terneros buenos a 21; 6 id a 23.50; 2 novillitos m.g. a 45.50; 3 novillitos c.g. de Rojas a 61.50; 3 gordos a 70; 8 espec. a 101; 13 flacos a 37; 12 c.g. a 63; 3 vacas g. y c.g. de Lincoln a 15; 3 vaquillonas m.g. a 44.50; 3 novillos gordos a 75; 2 novillitos m.g. a 50; 12 g. y c.g. a 35.50; 3 vacas c.g. de R. Pérez a 40; 18 vaquillonas flacas a 15; 23 b.c. a 21; 10 c.g. a 25.50; 22 b.c. a 26; 41 g. y c.g. a 38.

MERCADO DE LANARES

(Estación Tablada)

Prosiguieron hoy las operaciones en lanares dentro de las mismas características favorables de plaza del día de ayer y con nuevos y sensibles repuntes en las cotizaciones.

La entrada del día fué de 14.028 animales, habiéndose vendido durante la mañana 12.135 cabezas, adquiridas por los frigoríficos siguientes:

Compañía Sansinena 2045, La Blanca 3028, Las Palmas 2134, The Anglo 161, Wilson 857, Armour 1811 y 2106 para los abastecedores locales.

Los precios corrientes fueron los siguientes:

Capones especiales para matadero, de $ 17 a 19.20; id id frigorífico, de 9.30 a 15.30; ovejas esp. para matadero, de 13.40 a 16.20; id generales id id, de 7 a 12; borregos especiales para frigorífico, de 13.50 a 16.50; id general, id id, de 10 a 12.50; id id matadero, de 6.50 a 9.50.

VENTAS DE HOY

ARRIETA y Cía.—
200 ove. mat., de Agustani, a $ 12.
ARDOHAIM E ITURRASPE—
104 borr. mat., de Epupel, a pesos 9 y 60.
AVALOS, SALAZAR Y Cía.—
10 cap. fric., de Espora, a $ 14; 31 ov. mat., id, a 12; 12 borr. frig., id, a 10.20.
APHECA CANDAN Y Cía.—
516 borr. frig., de Pirán, a $ 12; 151 cap. id, id, a 13.30; 218 borr. id, de Castelli, a 12; 104 ov. mat., id, a 10; 79 cap. frig., id, a 14.50; 68 ov. mat., id, a 14.50.
ARANCET Y Cía. P.—
220 borr. frig., de Quemú, a pesos 16.30.
ALCHOURRON Ltda.—
29 borr. frig., de Ducos, a $ 12; 65 id id, a 12.30; 101 ov. mat., id, a 11.50; 73 borr. frig., de Pirán, a 11 y 50; 48 cap. id, id, a 13.80; 180 id mat., id, a 19.
BELLOCQUE HITA—
174 ov. mat., de Vivoratá, a pesos 12.40; 12 cap. frig., id, a 13.50.
BOURDIER Hnos.—
50 borr. frig., de La Dorita, a pesos 12; 352 id mat., id, a 8.
BAYONA JUAN—
55 ov. mat., de Otaño, a $ 13.20; 45 cord. id. id, a 14.10.
BASCARAN F.—
175 ov. mat., de H. Lauquén, a pesos 10.20; 41 id id, de Telén, a11.
CROTTO Hnos.—
120 borr. frig., de Atlanta, a pesos 12.30.
CHAPAR Y Cía.—
320 cap. frig. de Parravicini, a pesos 13.20; 59 borr. id, de Etruria, a 13; 100 ov. mat., id, a 14.30; 15 id id, de C. Seca, a 14; 22 borr. fri., id, a 13.50; 213 id, de La Gloria, a 14.40.
CUCULLU F.—
62 borr. frig., de Espora, a pesos 15.50; 17 cord. id, a 6.50.
CRESPO Y RODRIGUEZ—
43 ov. mat., de Pehuajó, a pesos 13.30; 21 borr. frig., id, a 11; 135 id id, de Born, a 13.50; 30 ov. mat., id, a 10.50.
DE LOS SANTOS Y Cía.—
157 borr. frig., de Vivoratá, a pesos 11.70; 11 ov. mat., id, a 12.50.
DRYSDALE Y Cía., J. A.—
160 borr. frig., de Guanaco, a pesos 12.70; 19 ov. mat., id, a 16.20; 27 cap. frig., id, a 15.
DIEGO DARBYSHIRE—
300 cap. mat., de Encina, a pesos 18.80.
DEVOTO Y Cía. C.—
79 borr. mat., de Vidal, a $ 10.80; 38 ov. mat., id, a 12; 49 borr. id, id, a 6.80.
ETCHEVERRY Y Cía.—
218 borr. frig., de Chapalcofú, a $ 13.50.
FIORITO Hnos. Y SUMBRIZI—
175 ov. mat., de Rancho, a $ 9, 15 id id, a 12.
FRERS J.—
140 borr. frig., de Vidal, a $ 10.
GIAJA Y Cía.—
38 cap. frig., de Areco, a $ 9.30; 18 cord. mat., id, a 7; 61 ov., id, a 7; 43 id id, a 10.
GIROLE Y A. LASTRA—
132 cap. frig., de Mopos, a pesos 15.80; 48 borr. id id, a 12.
MON PATRICIO—
120 cap. mat., de 12 de Octubre, a $ 12.50.
LIZARRALDE Hnos.—
18 borr. frig., de C. Seca, a $ 14 y 50; 16 id id, a 13.50; 24 ov. mat., id, a 11.80; 30 id id, a 13.80.
LANUS Y Cía., A. E.—
198 borr. frig., de Lonquimay, a $ 14.50; 20 ov. mat., id, a 14; 105 borr. frig., de Petruchi, a 10.50; 14 ov. mat., id, a 12.50.
LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
180 ov. mat., de Napalcofú, a pesos 12.70; 12 id id, de Arrecifes, a 12; 58 borr. frig., id, a 10; 97 id id, de Pirán, a 10.20; 19 carn. mat., a 9.30.
SALABERRY Y BERCETCHE—
198 cap. mat., de Vivoratá, a pesos 17; 10 borr. frig., id, a 12; 100 cap. mat., de Pararvinici, a 17; 62 carn. id id, a 10.50; 20 borr. frig., de Leregne, a 14; 36 id id, id, a 14; 36 id id, id, a 14 y 50; 47 ov. mat., id, a 14; 29 id id, de Gualeguay, a 7; 74 id id, de Echague, a 8.10; 58 id id, id, a 8.20; 49 borr. id, de 30 de Agosto, a 9.10; 19 ov. id id, a 14; 19 borr. frig., id, a 14; 123 id id, a pesos 11.
LANUSSE P. Y A.—
85 borr. frig., de Latorre, a pesos 14; 36 ov. mat., id, a 13.60; 70 id id, de Cañuelas, a 12.50; 28 borr. frig., id, a 10.50; 16 ov. mat., de Rocamora, a 7.50; 45 borr. id id, a 9 y 50; 45 id id, a 8.50; 16 cap. frig., de Mercedes, a 11.50; 105 ov. mat., id, a 9.70; 76 id id, a 9.50; 27 borr. id id, a 8.50; 17 cap. frig., id, a 11 y 50.
MARASPIN Y Cía., A.—
69 cap. frig., de Napalcofú, a pesos 12; 86 ov. mat., a 11.70.

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Liniers

Ventas de hoy

Continúan siendo buenos los precios que se obtienen por los distintos lotes de cerdos.

La entrada del día fué de 983 cerdos.

Las compras efectuadas por los frigoríficos durante la mañana fueron las siguientes:

La Blanca, 64, y El Armour 222 cerdos.

Los precios variaron para cerdos flacos y generales entre $ 0.28 a 0.34; cerdos de media gordura, entre $ 0.30 a 0.40; capones especiales de frigorífico, entre $ 0.44 a 0.52; capones especiales de consumo, entre $ 0.54 a 0.60.

PRYOR E HIJO.—
20 cerdos de Lincoln a pesos 0.40.
VELAZ Y CIA. ANGEL.—
42 cerdos de Córdoba a pesos 0.50; 3 id. de id. a 8.
COLOMER LUIS N.—
20 cerdos de Banderaló a $ 0.50.
CORDETTO RIVA Y CIA.—
15 cerdos de Chivilcoy a $ 0.55.
GUILLON Y CIA. RODOLFO.—
55 cerdos de Banderaló a $ 0.41.
ECHEVERRY Y CIA. JOSE C.—
48 cerdos de Navarro a pesos 0.60.
DE LELLIS Y FAGES HNOS.—
29 cerdos de Matanza a $ 0.40; 20 id. de Pauzán a $ 0.50; 5 id. de G. Alvear a 0.55; 36 id. de id. a 0.44; 10 id. de id. a 0.28; 6 id. de Q. Costa a 0.40; 49 id. de id. a 0.46; 6 id. de id. a 0.28; 57 id. de La Bajada a 0.40.
SALABERRY Y BERCETCHE.—
29 cerdos de Rivadavia a $ 0.40; 16 id. de id. a 0.34.
LALOR JUAN.— 20 cerdos de Magdalena a $ 0.50.
CRESPO Y RODRIGUEZ.— 50 cerdos de Pehuajó a $ 0.56; 14 id. de id. a 0.40.

Carnet del Hacendado y del Agricultor

Entradas en los mercados distintos y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total: 7.711 animales; novillos, 2.981; vacas, 2.672; terneros, 2.052; bueyes, 6.
Compra total de los frigoríficos: 3.848 cabezas.

COTIZACIONES DEL DIA		La libra			Plaza
Novillos especiales (Baby-beef)		Nominal			Muy floja
" excepcionales (Chilled-beef)		"			"
" " de frigorífico (Chilled-beef)	De $	—	a	0.18	Sostenida
" gordos y especiales de frigorífico, para congelar	"	0.13	"	0.15	Animada
" cuarterones gordos de frigorífico	"	0.11	"	0.12	Encalmada
Novillitos y vaquillonas mestizos, gordos y especiales hasta 400 libras	"	0.15	"	0.16	Sostenida
" " " " " más de 400 libras	"	0.13	"	0.14	
Vacas mestizas nuevas y gordas	"	0.10	"	0.11	"
" generales gordas	"	0.09	"	0.10	"
" viejas	"	[illegible]	"	[illegible]	Animada
Terneros especiales	"	0.14	"	0.15	Sostenida
" mamones	"	0.13	"	0.15	
Toros y torunos para conserva	"	0.07	"	[illegible]	Animada

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total: 14.028 animales.
Compra total de los frigoríficos: 9.029. Consumo: 2.006 cabezas.

COTIZACIONES DEL DIA		La libra			La plaza
Capones pesados pelados	De $	0.22	a	0.24	Sostenida
" livianos gordos pelados de frigorífico	"	0.25	"	0.27	Firme
Ovejas livianas gordas y especiales peladas	"	0.20	"	0.22	"
" pesadas peladas	"	0.17	"	0.19	Sostenida
Corderos especiales de frigorífico	"	—	"	—	Floja
" " " consumo	"	—	"	—	"
" " matadero	"	—	"	—	"
Borregos " " frigorífico	"	[illegible]	"	[illegible]	Firme
" gordos consumo	"	0.30	"	0.32	"

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 983 animales.
Compra total de los frigoríficos: 286 cabezas.

COTIZACIONES DEL DIA		La libra			La plaza
Cerdos mestizos excepcionales	De $	—	a	—	
" " especiales de más de 140 kilos		—		—	
" " " " 120 a 130 "	"	0.58	"	[illegible]	Sostenida
" " " " 100 " 110 "	"	[illegible]	"	[illegible]	"
Capones frigorífico " " 80 " 95 "	"	0.42	"	0.58	Encalmada
" de media gordura, según clase	"	[illegible]	"	[illegible]	Floja
" para invernada, según clase	"	[illegible]	"	[illegible]	

BOLSA DE CEREALES

ENTRADAS TOTALES

		Mínimo	Máximo
Trigo	42.710 bolsas	9.50	11.75
Triguillo	30	[illegible]	[illegible]
Maíz	6.215 "	[illegible]	9.25
Lino	10.037 "	[illegible]	19.80
Nabo	[illegible] "	[illegible]	18.50
Avena	6.209 "	[illegible]	8.60
Cebada	1.026 "	[illegible]	8.40
Cebadilla	1.635 "	[illegible]	8.50
Centeno	944 "	7.50	8.50
Alpiste	570 "	[illegible]	[illegible]
Semilla de alfalfa	211 "	4.—	[illegible]
Harina	2.115 "	—	—
Afrecho	—	—	—
Afrechillo	—	—	—
Rebacillo	—	—	—
Patatas	3.590 "	0.70	1.80
Porotos	—	—	—
Garbanzos	—	—	—
Maní	—	—	—
Ray-grass	—	—	—
Girasol	—	—	—
Maíz de guinea	—	—	—
Paja de guinea	125 atados	1.00	[illegible]
Pasto	290 f. grandes	[illegible]	63.—
"	5.727 f. chicos	59.—	60.—

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS	1923	1922
Entrada	148.095	451.116
Salida	126.263	271.583
Entrada desde el 1o. de julio	46.879.713	47.585.226
Existencia	5.730.777	11.853.532

COTIZACIONES DEL DIA		Los 10 kilos			Plaza
Cruza gruesa, buena a superior (nueva)	De $	10.—	a	11.—	Floja
" " regular a inferior	"	9.50	"	9.80	
" mediana, buena a superior	"	11.—	"	[illegible]	"
" " regular a inferior	"	10.—			"
" fina, buena a superior	"	11.50	"	13.—	"
" " regular a inferior		—	"	—	
Mestiza fina (Rambouillet), buena a superior		—	"	—	
" " regular a inferior		—	"	—	

BOLSA DE COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES

ENTRADAS — Estación Colegiales: Carbón: 60 toneladas. Leña, 120 toneladas. Pasto, 3340 fardos.
" " Bs. Aires: " 95 " 84 "

COTIZACIONES DEL DIA	Colegiales			Buenos Aires (Los mil kilos)		
Carbón quebracho blanco	65.—	a	76.—	62.—	a	72.—
" mezcla	50.—	"	58.—	—		—
" algarrobo Santiago	—		—	—		—
" " Córdoba mezcla	—		—	—		—
Carbonilla quebracho blanco	—		—	—		—
Leña quebracho colorado, torta Campana	30.—	"	36.—	—		—
" " " media Campana	31.—	"	32.—	31.—	"	32.—
" " " Campana	—		—	—		—
" " " media Campana	31.—	"	31.50	30.—	"	30.50
Astillas sauce	—		—	—		—
Atados sauce ... la carrada	8.—	"	9.—	—		—
" ... metro cúbico	—		—	—		—
Leña algarrobo	—		—	—		—
Alfalfa especial de Santiago	—		—	—		—
" Córdoba	48.—	"	60.—	40.—	"	65.—
" mezcla	—		—	—		—

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías sobre vagón y en condiciones de recibo.
El carbón húmedo del 5 al 10 por ciento de descuento.

NAFTA
WICO
A GRANEL
A 28 centavos m/n. el litro en los garages o en los surtidores.
SECCION VENTAS
1134, AVENIDA DE MAYO, 1134
WEST INDIA OIL COMPANY
Casa Matriz: PASEO COLON 185 — Bs. As.

BANCOS

BANCO EL HOGAR ARGENTINO. — CREDITO real mutual. — Sociedad Anónima. — Fundado en septiembre de 1899. — Capital realizado, $ 49.354.900. Reservas, pesos 10.704.569.65. Acuerda préstamos hipotecarios y para construcción, vende propiedades con facilidades de pago, recibe depósitos a plazo fijo y en caja de ahorros. Casa matriz: Avenida de Mayo 886, Buenos Aires. Sucursales en: Rosario de Santa Fe, Córdoba, Bahía Blanca y La Plata.
Enero de 1923. — A. Mellan, director gerente.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA — Fundado en el año 1891. — Casa central: Buenos Aires, Plaza de Mayo.
Capital . . . $ m/n. 152.104.270 92
Fondo de Reserva $ o/s. 25.171.462 34
Sucursales en toda la República
Agencias en la Capital:
Belgrano: Cabildo 1990, esquina Sucre; Boca del Riachuelo: Almirante Brown 1101, esquina Brandsen; Flores: Rivadavia 7000, esquina Pedernera; Mataderos: Tellier 2412; General Urquiza: Bauness esquina [illegible]; Núm. 1: Montes de Oca 1699, esquina California 1101; No. 2; Entre Ríos [illegible], esquina San Juan 1820; No. 3, Corrientes Núm. 3390, esquina Gallo 401; No. 4, Bernardo de Irigoyen 1000, esquina [illegible]; No. 5: Rivadavia 2856; No. 6: Santa Fe 2299, esquina Azcuénaga; No. 7: Caseros 2965 (Parque Patricios); No. 8: Triunvirato 736; No. 9: Santa Fe 4536; No. 10: Independencia 3636; No. 11: Aduana de la Capital; No. 12: Callao 35; Oficina de Depósitos Judiciales: En el Palacio de Justicia. Oficina de Cambio: Inmigración (Dársena Norte).
Sucursales suburbanas: Avellaneda, Lomas de Zamora, Morón, Olivos, San Fernando y Tigre.

TASA DE INTERES
(Moneda legal solamente)

Abona:	Anual
Por Depósitos en Cuenta Corriente	Sin interés
Por Depósitos a Plazo Fijo con o sin libreta, a 6 meses	3 ½ %
Por Depósitos a Plazo Fijo con o sin libreta, a otros plazos	Convencional
Por Depósitos en Caja de Ahorros después de 60 días, hasta 10.000 $	4 %
Cobra:	Anual
Por adelantos en Cuentas Corrientes	7 %
Por Descuentos de pagarés directos	6 ½ %
Por descuentos de pagarés con endoso y redescuentos	Convencional

El Banco de la Nación Argentina vende Letras de Cambios sobre todos los países del mundo. Administra por cuenta de terceros, propiedades urbanas y rurales ubicadas en cualquier punto de la República.
Ley orgánica del Banco de la Nación Argentina:
Artículo 10. — La Nación responde directamente de los depósitos y operaciones que realice el Banco. — Buenos Aires, febrero 1o. de 1923. — Los gerentes.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA — Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano, del Banco di Napoli y agente financiero del gobierno de la provincia de Entre Ríos, según leyes números 2718 y 26 de enero de 1908.
CASA MATRIZ: 436 al 448 Bmé. MITRE
SUCURSALES
En la Capital: No. 1, calle Corrientes esquina Pueyrredón; No. 2, Avenida Montes de Oca 2099; No. 3, Leandro N. Alem 1258; No. 4, calle Moreno 2300.
SUCURSALES
EN EL INTERIOR. — En la provincia de Santa Fe: Rosario, Rafaela y Rufino.
En la provincia de Buenos Aires: La Plata, Bahía Blanca y Ensenada.
En la provincia de Entre Ríos: Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, La Paz, Nogoyá y Villaguay.
En la provincia de Córdoba: Villa María y San Francisco.
Resistencia (Chaco): Trenel (Pampa Central).
Agencia
Ingeniero White (Bahía Blanca).
CAPITAL Y RESERVAS:
$ 11.200.000 oro sellado
SE ABONA:
En Caja de Ahorros, hasta $ 20.000 . . . 5 o|o
En Cuenta corriente . . . 1 o|o
A Plazo Fijo . . . Convencional
El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las ciudades de Italia, Inglaterra, Francia, Norte América, etc. y órdenes postales sobre todos los pueblos de Italia.
El Banco trata en general toda las operaciones bancarias.

AVISO FUNEBRE

SE AVISA A LAS PERSONAS QUE TENGAN restos depositados en la bóveda de Francisco Montecroso, sec. 9, manzana 7, tablón 8, lotes 21, 22, 9, 10 y 11, se sirvan retirarlos en el término de ocho días, caso contrario serán trasladadas a la fosa común.
18.003 v. 15 marzo